

Libro de actas
de las sesiones del
Ayuntamiento
desde 11 de Noviembre de 1934 a
8 de Enero de 1939

Provincia de Valencia

Partido de Villar del Arzobispo

TÉRMINO MUNICIPAL DE Olceblas

AÑO 1934

LIBRO DE ACTAS

DE LAS SESIONES CELEBRADAS

POR

el Ayuntamiento de Olceblas



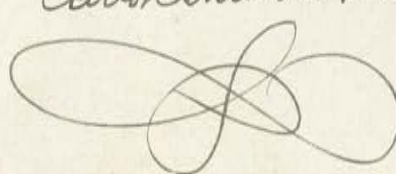
Este libro, comprensivo de cien folios y destinados a consignar las actas de las sesiones que celebre el Ayuntamiento ha sido reintegrado conforme al Decreto de 18 de Abril de 1932 con dos pliegos de papel de pagos al Estado, clase 1ª y 2ª núm. A 0071.862 y A 0.132.474 importante cientos cincuenta pesetas

Y en virtud de lo preceptuado en las disposiciones vigentes, autorizo esta nota, quedando además estampado en todas las hojas el sello de esta oficina.

Valencia a catorce de Agosto
de mil novecientos treinta y cuatro



El Administrador de Rentas públicas
Carlos Benito de Pineda



Diligencia de Apertura



Este libro, compuesto de cien hojas foliadas y selladas con el de este Ayuntamiento, y rubricadas por su Presidente, está destinado a contener las actas de las sesiones que aquel celebre concernientes a la administración municipal comenzado con la de este día.

Y para que conste, extendiendo esta diligencia que visa y sella dicho señor Presidente, en Alcublas a veis de Noviembre de mil novecientos treinta y cuatro

El ^{V.º B.º} Alcalde

Domingo Lomeche

El Secretario,

Juan Lopez





El mismo quedó acordado que el presupuesto aprobado en esta forma se exponga al público por término de quince días, y que durante ese plazo y otras quince más se admitan solicitudes, todo a las señas del artículo 2.º del Estatuto municipal, aprobado por Real Decreto de 6 de Marzo de 1924.

Esto seguido quedaron aprobados por unanimidad los proyectos de Ordenanzas para la cesión de las imprentas municipales figuradas en dicho presupuesto, sobre el aprovechamiento de agua de las fuentes públicas sobrante para riego; sobre puertos públicos y sobre los ganados de lanar y cabrio del término municipal en sustitución de la Contribución pecuaria que cubre el quinto minuto.

Se dio por terminada la sesión, a las tres horas, de lo cual yo el Secretario certifico. Gregorio Navarrete

Domingo Comedec Salvador Martínez Manuel Ariza
Isidro Lopera Benjamin Garcia Ismael Cabrer
Roaming Ismael

Señal ordinaria del día 16 de Noviembre

El día 18 no pudo celebrarse sesión por haber concurrido solamente los concejales D. Roman Man, D. Benjamin Garcia y el Sr. Alcalde, de lo cual certifico. Ismael Lopera

Señal ordinaria del día 25.

Siempre en este día pudo celebrarse sesión concurrido solamente el Sr. Alcalde D. Salvador Martínez, de que certifico. Ismael Lopera

Señal ordinaria del día 2 de Diciembre

En la villa de Alcobendas a dos de Diciembre de mil novecientos veintey cuatro, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Domingo Comedec Man, se reunió el Ayuntamiento en la Sala Capitular para celebrar la sesión correspondiente al día de hoy.

Asistieron los Señores Concejales que al margen se relacionan.

y a las diez horas el Señor Presidente declaró abierta la sesión.

El Secretario leyó seguidamente el acta de la sesión ordinaria del día 11 de Noviembre, y a continuación la extraordinaria de dicho día, siendo una y otra aprobadas por unanimidad.

Seguidamente da cuenta el mismo Secretario de la Correspondencia oficial, quedando la Corporación enterada de su contenido.

Después la Presidencia da cuenta de que en representación de esta Corporación asistió a la reunión que se celebró el día 25 de Noviembre en Valencia, para tratar de los perjuicios que se imputan a las Municipias con la ley de Coordinación Sanitaria. Acuerda el Ayuntamiento que se le valufan con los gastos de viaje con cargo al Capítulo 2º.

Secretaría presenta luego el proyecto de distribución de fondos para el mes de la fecha que ascende a 9045 54 pesetas, siendo aprobado por unanimidad.

Despues da tambien cuenta de todas las pagas que ha satisfecho en el mes de Noviembre, merced a la aprobación unanime de la Corporación.

Acuerda la Corporación que del Capítulo de Imprevistas se saque para adquirir una estufa y tubos para calefacción de la Secretaría, cuenta y cuatro pesetas y cincuenta céntimos. Que del mismo Capítulo se paguen 81 84 pesetas por una Mesa escritorio y seis sillas, y lo que importen los gastos de hacer una cubierta de Madera para preservar del polvo el Reloj de la Torre.

Se aprueban tambien tres facturas de Madera de Severiano de las Casas Vila y Regal de Valencia por un importe de treinta y ocho y nueve pesetas y veinte céntimos.

Quedo tambien acordado que el dinero que resulte sobrante en la Caja municipal despues de verificar las pagas del año, que se ingrese en los Cuantos Corrientes del Banco de España por no ofrecer seguridad la Caja del Municipio.

Da cuenta la Alcaldia que como consecuencia del acuerdo que se tomó en la sesión ordinaria del día 11 de Noviembre sobre el asunto de los pastos de los Montes de la Concordia fue con el Vigilante municipal a disminuir las ganadas que hubiese



en dichas montes; pero resulta que todos los partes van pro-
 vistas de la oportuna licencia, lo cual resulta contrario a lo que con-
 la comunicación que envió a esta Alcaldía el Sr. Ingeniero jefe del
 Distrito forestal de Valencia. Acuerdo el Ayuntamiento que el
 Alcalde y Secretario comparezcan personalmente a exponer el caso a
 dicho Sr. Ingeniero a fin de que se cumpla la resolución de
 esta por la Corporación municipal de Siria.

Con lo cual se dio por terminada la sesión a las doce
 de que, certifico.

Domingo Comuch

Calisto Chantre Alegre de la Cruz

Manuel Chiva

Juan Cabany

Juan Llop

A la sesión ordinaria del día 9, solo comparecieron, el Sr. Presidente, D. Calisto Chan-
 tre y D. Manuel Chiva, de que certifico

Llop

Señor
 Presidente
 Domingo Comuch
 Concejales
 Manuel Chiva

Señor ordinario del día 11 de Diciembre, en 2ª convocatoria
 en la villa de Alubias a once de Diciembre de mil novecientos
 treinta y cuatro, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Domingo
 Comuch Mac se constituyeron en la Casa Capitular para
 celebrar en segunda convocatoria la sesión ordinaria correspondiente
 al día nueve, que por falta de número de señores Concejales
 no pudo celebrarse; los Concejales así comparecidos
 sin que excusaran su asistencia los que han dejado de hacer
 lo. (Asistió solamente D. Manuel Chiva.)

A las siete de la noche que es la hora señalada en las
 proclamas de convocatoria, el Sr. Alcalde declaró abierta
 la sesión, y leído por mí el Secretario el acta de la sesión
 del día 10, quedó aprobada

Dio cuenta luego de la correspondencia oficial.

Seguidamente dio igualmente conocimiento de que en las cin-
 co días anteriores a la celebración de la subasta del arrendo
 del Arbitrio de Puas y medida para el año 1925, no se han
 presentado reclamación alguna. En su consecuencia acuerda
 la Corporación aprobar el acta de dicha subasta y adjudicar
 definitivamente el remate a Joaquín Salas Combrán
 que resulta ser el más postor por la cantidad de tres
 mil ciento cinco pesetas, y que se requiera a dicho re-
 matante para que en el plazo determinado en el

Reglamento de 2 de Julio de 1924, preste la fianza definitiva
Y sin mas cuenta de que tratar se dio por terminada
la sesion a las ocho de la noche, de lo cual, y de el Sr.
Faria certifico

Domingo Comeche

Manuel Chiva

Isaac Lopez

Sesion ordinaria del dia 16 de Diciembre

Para celebrar la sesion de este dia solamente concurren
los Concejales D. Manuel Chiva, D. Isaac Cabanes, D. Luis Larrano
y el Sr. Alcalde Presidente, no siendo numero suficiente para
tomar acuerdos, de que, certifico.

Isaac Lopez

Sesion del dia 18 de Diciembre en 2^a Convocatoria

Concurrentes
Presidente
D. Domingo Comeche
Concejales
D. Calisto Martinez
D. Gregorio Navarrete
D. Benjamen Garcia
D. Manuel Chiva
D. Constantino Domingo

En la villa de Alhalla a diez y ocho de Diciembre de
mil novecientos veinty cuatro, bajo la presidencia de
Sr. Alcalde D. Domingo Comeche Mas se reunió el Ayuntamiento
en sesion publica, en las Casas Capitulares para celebrar en
segunda convocatoria, la que no pudo celebrarse el dia
16 por falta de numero de señores Concejales
A las ocho de la noche el Sr. Alcalde declaró
abierta la sesion y leida que fue el acta de la ante-
rior, o sea la del dia once, queda aprobada por unanimidad
Seguidamente el Ayuntamiento queda enterado de la Corres-
pondencia oficial.

Despues dio cuenta el Presidente de no haberse presentado
reclamacion alguna contra la subasta del arbitrio de de
quello en el Matadero que se celebró el dia 10 de los Co-
sientes, en su virtud la Corporacion acuerda adjudicar defi-
nitivamente el remate al mismo postor que hubo D. Maria
Larano Cabanes, por la cantidad de novecientos mil pe-
setas, por todo el año 1925, y que se le repieman para
que preste fianza definitiva con arreglo al pliego



de conclusiones

Despues manifesto la Presidencia que son muchas las quejas del vecindario sobre el mal servicio que hay de alumbrado publico, y que como el suministro de fluido electrico se viene prestando de una manera precaria y sin compromiso alguno por parte de la persona que lo suministra, no se le puede obligar que lo mejore; pues se han anunciado dos concursos y las dos han ido desiertas por falta de licitadores, por lo tanto procede que la Corporacion determine lo mas conveniente sobre las aunto.

El Consejo D^o Manuel Chivera ha presentado que mientras solamente esta la empresa que ahora nos da servicio de alumbrado, esta dando mal servicio en el publico y en lo particular, les de proveer, dice, de hacer gestiones para lograr venga fuerza electrica de otra fabrica, distinta de la que tenemos, aun cuando el Municipio tenga necesidad de haber algun esfuerzo economico, tal como construccion de linea o de conductores. Asi lo creen tambien los D^{os} Concejales asistentes, y en su virtud por unanimidad acuerdan facultar a la Aljaldia para que haga cuantas gestiones considere preciso en este sentido.

Queda autorizada la Corporacion despues, de que el Consejo D^o Luis Dorado tiene presentada su dimision fundada en padecer de sordera. No justificando con certificacion facultativa dicha enfermedad, por unanimidad y acordado no admitir dicha dimision.

Fin mas asuntos de que tratar se dio por formada la sesion a las nueve de la noche, de lo cual, certifico.

Domingo Bomeche

Gregorio Navarrete

Calisto Martinez Benjamin Garcia
Manuel Chivera

Constantino Dominguez
Juan Lopez

Luna ordinaria del dia 27 de Diciembre

Concurriera para celebrar esta sesion el Sr. Alcalde y los Concejales D. Calisto Martinez D. Manuel Chivera y D. Benjamin Garcia, no pudiendo celebrarse por falta de numero de que certifico
Juan Lopez

Sección ordinaria del día 30 de Diciembre

Presidente

- D. Domingo Comedie
- D. Calisto Martiner
- D. Olegario Navarrete
- D. Benjamín García
- D. Manuel Chirra
- D. Constantino Domingo

En la villa de Alublas a treinta de Diciembre de mil noventa y cuatro, bajo la presidencia del Señor Alcalde D. Domingo Comedie, Mar., se reunió el Ayuntamiento en sesión pública en la casa capitular, habiendo asistido los señores Concejales al margen relacionados, sin que ninguno de los que no concurrieron alegara su causa alguna que se lo impidiera.

A las diez el señor Presidente abrió la sesión; y seguidamente, por el Secretario infrascripto se dió lectura al acta de la sesión anterior, y sin discusión alguna fue aprobada por unanimidad.

Después dió también cuenta de la Correspondencia oficial, que dando entrada de ella la Corporación.

Quedó luego aprobada la relación de contribuyentes para la parte Real del reparto de utilidades de este Municipio para cubrir el déficit del presupuesto municipal en el año 1908.

Después y con arreglo a lo dispuesto por el art.º del Estatuto municipal designó la Corporación los vocales natos de las comisiones de evaluación para las partes Personal y Real de dicho repartimiento, en la forma siguiente.

Parte Real

- D. Joaquín Duero Aparicio. Mayor contribuyente por rústica rústico
- D. Pedro Alcaldé Albalat, id id por urbana id
- D. José Aparicio Domingo, id id por industria id
- D. Joaquín Romero Romero id id por rústica forastero

Parte Personal

- D. Severiano Comedie Selvi. Mayor contribuyente por rústica
- D. Sebastián Jorge Domingo id id por urbana
- D. Eusebio Domingo Martiner id id por industria

Queda acordado que estas nombramientos se notifiquen a los interesados y se publiquen en el tablon de anuncios juntamente con la relación de contribuyentes, por espacio de setenta días a las ofitas de este Ayuntamiento.

Fin otros asuntos se dió por terminada la sesión a las doce, de lo cual yo el Secretario certifico.

En la misma sesión fue examinada la relación de cobros y pagos que ha habido por cuenta del Ayuntamiento el apoderado D. Rufino Santa durante el año actual, resultando un saldo a favor del Ayuntamiento de cinco cabos pesetas. Es conforme y por



lo tanto queda aprobada por unanimidad, de que certifico
et anal. Guá

Domingo Comече

Calisto Martínez

Olegario Navarrete

Olegario Navarrete

Concepción Domingo



Señal extraordinaria, del día 4 de Enero de 1925

Concurrieron para celebrar esta sesión el Sr. Alcalde y los Concejales D. Calisto Martínez y D. Concepción Domingo. No se pudo celebrar por falta de número, de lo cual certifico.

Guá (Luz)

Señal Ordinaria, del día 6 de Enero.

Tampoco pudo celebrarse esta sesión por haber concurrido solamente el Sr. Alcalde y el Concejale D. Calisto Martínez, de que certifico.

Guá (Luz)

Señal ordinaria en 2ª Convocatoria. Día 8 Enero 1925

En la villa de Alubla a ocho de Enero de mil noventa y cinco sus concurrentes treinta y cinco, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Domingo Comече Mar, se reunió el Ayuntamiento en sesión pública en la casa capitular para celebrar en segunda convocatoria la sesión ordinaria que no pudo reunirse el día diez por falta de número de Concejales.

Concurrieron las tres cuotadas al margen, habiendo dejado de concurrir el Concejale D. Benjamín Lacia, sin que tampoco haya algo de causa que se lo impida.

A las ocho de la noche que es la señalada por abierta la sesión y leído el acta de la última celebrada el día treinta de Diciembre último quedó aprobada por unanimidad luego el Secretario lee la correspondencia que se recibió desde aquella sesión, quedando la Corporación autorizada de su contenido.

Después de leer el proyecto de distribución de fondos para el mes actual y la Corporación lo aprueba por unanimidad.

A los efectos de quintas, y en cumplimiento de la Orden circular de 15 de Diciembre de 1925, la Corporación fija en cuatro pesetas y empuente centimos el tipo de jornal medio de un bracero en esta localidad.

Después se trató sobre la dimisión del cargo de Concejal que tiene presentada D. Luis Saraco Mar. y que el Excmo. Sr. D. Gobernador civil devuelva para que lo resuelva el Ayuntamiento por ser de su competencia.

La Presidencia es de parecer que para justificar la enfermedad que el Sr. Saraco padece debe presentar certificación facultativa. El Sr. Intendente manifestó que no es solamente ha de ir a las costas al interesado unas pocas que le cueste el certificado del Médico y que pueden serle muy necesarias en su casa; además que le cueste a la Corporación el defecto que aquel padece, puesto que con tal motivo se le le concedieron dos meses de permiso.

Puesto a votación el asunto, por cinco votos contra tres que de acordado admitir la dimisión que tiene presentada D. Luis Saraco Mar. y relevarle del cargo de Concejal.

Votaron en favor de la admisión los Concejales D. Olegario Cavarero, D. Román Mar, D. Constantino Domingo, D. Juan Labana y D. Andrés Leiva. En contra votaron la Presidencia, D. Calisto Martínez y D. Manuel Chiva. Este último Concejal expresó el deseo de que ciese en acto que el Concejal dimisionario es responsable igualmente que las demás de las cuentas tomadas hasta la fecha.

Entró luego la Corporación en el despacho de las asuntos extraordinarios.

En el acto, el Concejal D. Constantino Domingo presentó también su dimisión, por que su salud y sus ocupaciones no le permiten continuar en el cargo.

Secretaría hace constar que esta proposición no se puede legalmente discutir en esta sesión por no estar comprendida en el despacho de asuntos ordinarios, o no sea que la Corporación la declare urgente.

Por mayoría queda acordado declarar el asunto urgente y resolverlo en esta misma sesión.

Hace presente también el Intendente Secretario que el cargo de Concejal es obligatorio para todos los que no estén incapacitados firmemente o tengan algunos casos de incompatibilidad. No obstante, se pone a discusión. Los Concejales D. Manuel Chiva y D. Calisto Martínez se oponen a la dimisión.



En votacion ordinaria queda acordado por una votacion en contra de admitir la dimision de D. Constante Domingo y relevarle de forma de parte de este Ayuntamiento

Votaron en favor los Pres. Alcalde D. Domingo Comueche, Concejales D. Olegario Navarrete, D. Roman Mar, D. Pedro Civera, y D. Tomas Cabanes.

En contra de la proposicion votaron D. Calisto Martinez y D. Manuel Chiva. Auto seguido manifestando el Concejal D. Pedro Civera que dimite tambien en este acto y ruega a los Corporacion le sea admitida lo mismo que al Sr. Domingo.

Hace constar el Secretario iguales manifestaciones que para el Sr. Domingo, y que las dimisiones en grupo no estan permitidas por considerarse como abandono de funciones, debiendo por lo menos ser fundadas, de lo cual concurren estas ultimas.

Se acuerda tambien segun lo y se dice en igual forma que la anterior oponiendole los Sres. Chiva y Martinez, y en votacion nominal, con los votos en contra de estas dos Concejales queda acordado por cuatro votos admitir y estimar la dimision del Concejal Sr. Civera facultacion.

Tambien el Concejal D. Tomas Cabanes manifiesta su deseo de retirarse de la Corporacion presentando desde este momento la dimision.

El Sr. Presidente da por terminada esta sesion y se levanta a la hora de las diez de la noche, de todo lo cual yo el Secretario certifico.

Domingo Comueche Calisto Martinez Constante Domingo
Olegario Navarrete Roman Mar Manuel Chiva
Manuel Chiva Tomas Cabanes
Juan Lopez

Sesion ordinaria del dia 13 de Enero

Pres. Concejales
Domingo Comueche
Olegario Navarrete
Calisto Martinez
Roman Mar
Manuel Chiva
Tomas Cabanes
Benjamin Garcia

En la villa de Alublas a trece de Enero de mil novecientos veinte y cinco, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Domingo Comueche Mar, y con asistencia de los Concejales al margen relacionados se constituyo el Ayuntamiento en la Casa Capdular a objeto de celebrar la sesion ordinaria correspondiente al dia de hoy constituyendole mayoria absoluta.

A las diez se abrio la sesion y luego el acta de la anterior quedo aprobado por unanimidad.

Seguidamente lee el infrascripto secretario la correspondencia oficial de la semana anterior, de cuyo contenido la Corporación queda enterada.

Acorda luego, que teniendo salubres los sumantes de las arbitrios municipales de Cajas y medidas y de quello en el material de los impuestos de las rentas correspondientes al año 1914, se les devuelvan las fianzas respectivas que tenían en la Caja Municipal.

Quedo también acordada la aprobación de todas las pagas que se han verificado por Diputación durante el mes de Diciembre último por encontrarse conforme y dentro de las distribuciones que el Ayuntamiento tenía acordadas, y acuerda la distribución para este mes.

Quedo así mismo acordado que del art. 4.º capítulo 8.º del presupuesto se ratifiquen 22 pesetas a Blas Domínguez en concepto de socorro por tener a su esposa enferma y sin recursos.

También se acordó que del capítulo de imprentas se paguen 17,85 pesetas por tablas y otros materiales para arriete de la Cabina del Pelaj de San Torre, y 25 pesetas a la bolina de Tivallias.

Examinadas luego las relaciones de mandación y facturas de puentes públicos y aprovechamiento de Aguas de la Cova y de Agüti para riegos, correspondientes a todo el año de 1914, imputándose por el primer concepto o sea por puentes públicos, sesenta pesetas y veinticinco céntimos, y por el segundo o sea por aprovechamiento de Aguas ochenta y cuatro pesetas y cinco céntimos, y encontrándolas conformes, el Ayuntamiento las aprueba.

Y sin otras asuntos de que tratar se dió por terminada la sesión a las once, de que, certifico

Domingo Coneche Olegario Navarrete Alberto Martínez

Benjamin Garcia Emad Caband

Manuel Añua Manuel Moya



Señor ordinario, del día 20 de Enero

Desconocidos
Presidente
Domingo Gomez
Gonzalez
Pascual Novas
Calisto Carriz
Juan Carlos
Manuel Leiva
Pascual Garcia

En la villa de Alcala a veinte de Enero de mil novecientos
veinte y cinco, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Domingo Gomez
che Novas, y en asistencia de las señoras Concejales que al momento de
relacionarse se reunió el Ayuntamiento en sesión ordinaria en la
Casa Capitular.

A las diez fue recibida la sesión y leído el acta de la
anterior quedó aprobada por unanimidad.

Seguidamente el infrascripto Secretario de cuenta de la Corresponden-
cia, oficio de los últimos remates, demandó por entera de ella la
Corporación.

Quedó acordado luego, comisionar al Secretario D. Juan Lopez
para que vaya en la Junta de Clasificación y Revisión de la
provincia las expedientes de promotor de 1ª clase de las montes
de este Municipio que las tiene solicitadas en los años 1921 y
1922, se fin de rematar en el presente año.

Concordia
comisionados
gto

Dió cuenta luego la Alcaldía de que se acuerda de haber
recomendado por medio de comunicación al Ayuntamiento de Sevilla
la cantidad correspondiente al treinta por ciento del producto de
partes de las montes de Concordia correspondiente a los años
forales de 1922-24 y 1924-28 que pertenece a este Ayuntamiento
por virtud del acuerdo de ambas Corporaciones tomado en el
año 1929 y aprobado por la Superioridad, no solamente no se
ha ratificado, sino que ni siquiera se ha contactado a la
Comunicación dirigida a aquella Alcaldía.

El Ayuntamiento teniendo en cuenta que el acuerdo de refe-
rendum se tomó para repartir las productas de partes y reparto
de dichas montes no solamente para las cantidades depositadas
en la Caja General de Depositos sino para las de las diez años
siguientes también a partir del del acuerdo, y que la correspon-
dencia a las dos últimos años ha tenido ingreso en la Caja
municipal de Sevilla es muy justo que aquel Ayuntamiento rein-
tegre a este el treinta por ciento que le corresponden, y que
de no hacerlo, se empleen las medidas legales y necesarias
para conseguirlo. Que siendo nueve mil pesetas anuales
el importe de la subasta, y deduciendo de ella 900 pesetas
por el 10 p^o de forales y 1620 por el 20 p^o de propios
quedan líquidas a repartir 6480 pesetas, uno de por ciento

que pertenece a este Municipio y 1944 pesos cuya cantidad
habrá de figurar como pendiente de pago en la relación de deu-
dos en 29 de Diciembre último, haciendo el aumento consiguiente
en Resulta del año 1923 por igual cantidad del año siguiente de
1923-24, puesto que pertenece a aquel ejercicio
con lo cual se dio por terminada la sesión a las once, de que
certifico

Domingo Comedie

Calisto Martínez

Roman Mear

Benjamin Garcia

Ismael Cabang

Manuel Chiva

Juan Lopez

Señor Ordinación del día 27 de Enero de 1925

Los Concejales
Presidente
D. Domingo Comedie
Concejales
D. Alexario Novarty
D. Calisto Martínez
D. Manuel Chiva
D. Roman Mear
D. Ismael Cabang

En la villa de Alcala a veintiocho de Enero de
mil novecientos veintiocho y cinco, con la asistencia de los ve-
nidos Concejales que así manifiesta de expresion y que constituyen
una mayoría de los miembros de que consta la Cor-
poración se constituyó el Ayuntamiento en la Casa Co-
munal en sesión pública, bajo la presidencia del Sr.
Alcalde D. Domingo Comedie Mear

A las diez horas fue abierto la sesión y el acta de la
anterior quedó aprobada por unanimidad
Igualmente el Secretario da cuenta de la Correspondencia
oficial de la última semana de cuyo contenido la Corpora-
ción queda enterada

Después la presidencia da cuenta de que con carácter pro-
visional ha nombrado Guarda Municipal fijado de este
termino a D. Severino Matos leñera hasta tanto se anuncie
convocatoria para su provisión en propiedad.

Por unanimidad queda nombrado tallador para las
moras del acta, receptores y revisiones, Manuel Martínez
Pérez y Medico el Alcalde D. Sr. Eladio Capilla. Benedito

En todo en el mismo estado que lo estaba en la sesión an-
terior el asunto de las pautas del Monte de Comodidad, puse
to que aun no ha ingresado el Ayuntamiento de dicha en esta
Caja el 20 p^o de las pautas de los años 1922-24 y 1924-25
que corresponde a este Municipio y que aquel tiene prohibido



se acuerda por unanimidad suvenir ante el Excmo Sr. Gobernador Civil, por medio de instancia, sancionada y acompañada con certificación de los acuerdos y documentos referentes a este asunto relacionados con el asunto, y que una Comisión con punto del Sr. Alcalde, el Concejales D. Roman Marc y el Secretario del Ayuntamiento vayan personalmente a exponer el asunto ante el Excmo Sr. Gobernador Civil, y ademas vistan a otras personas que puedan interesarse por que el asunto se resuelva inmediatamente.

Y un tras asuntos de que trata se dio por terminada la sesión a las once, de que certifico

Domingo Comече Regorio Navarrete Imael Cabanes
Calisto Martini Manuel Chiva
Roman Marc Manuel Lopez

Señor ordinario del día 3 de febrero.

No se pudo celebrar la sesión de este día por no haber concurrido más que los Concejales D. Calisto Martini y D. Manuel Chiva, encontrándose en Valencia en Comisión de Acuerdos del municipio, el Alcalde Presidente, el Concejales D. Roman Marc y el Secretario D. Manu Lopez, de lo cual yo el Auxiliar de Secretaría en funciones de Secretario certifico.

José Lázaro

Señor ordinario del día 10 de Febrero.

En la villa de Alcobendas a diez de febrero de mil novecientos treinta y cinco, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Domingo Comече Marc, se reunió el Ayuntamiento en sesión ordinaria en la Casa Capitular al objeto de celebrar la sesión correspondiente a este día, habiendo asistido los Concejales al margen relacionados.

Abierta la sesión se leyó el acta anterior y por unanimidad quedó aprobada.

Seguidamente el Ayuntamiento aprobó las listas de altas y bajas para el padrón de habitantes correspondientes a la inscripción hecha en el mes de Diciembre último, acordando se exponga al público en Secretaría por término de

quince días y se cuentan luego a la Sección provincial de Estadística

Después fue examinada la propuesta que ha hecho la Junta municipal de Sanidad de las familias pobres que en el presente año tendrán derecho a los servicios de Médico y Farmacia gratuitamente, siendo aprobada aquella sesión y formada la lista de Beneficencia Municipal con las siguientes:

1. Ambrosio Cuevas Rodríguez, Calle de Colón y Encina 80
2. Tomas Cuevas Corcheo " Prater 2
3. Blas Domingo Domingo " Colores 12
4. Salvador Calhau Cuevas " Hospital 6

Seguidamente examinó la Corporación los pagos que se han verificado por Depreciación en el mes de enero último y los cuenta conforme y dentro de las distribuciones que tiene acordadas y por lo tanto las aprueba.

Recuerda también el Ayuntamiento abrir una venta por en la escuela de niñas n.º 2 para darle mayor luz al local y que se haga un retrete y fregos cristales en las ventanas de la escuela de niñas número 1 con lo cual se dio por remutada la sesión a las once de que certifico.

Domingo Comeche
Arnal Cabanell
Alejo Navarrete
Manuel Chiva
Calisto Marturell
Román Navarrete
Benjamin Garcia
Juan Lopez

Sección ordinaria del día 17 de Febrero

En la villa de Alublas, en diez y siete de febrero de mil noventa y cinco, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Domingo Comeche Navarrete, se reunió el Ayuntamiento en la Capitulación a las diez de la mañana para celebrar la sesión ordinaria correspondiente a este día.

Autorizó los concejales al margen relacionados, y abierta que fue la sesión y leído y acta de la anterior, por unanimidad queda aprobada.

Seguidamente el Secretario da cuenta de la Correspondencia ofi-



cia, de la cual la Corporación se da por enterada.
 Presentado luego el proyecto de distribución de fondos para el mes de la fecha, el Ayuntamiento acordó en unánime de las unidades y créditos presupuestados y por unanimidad lo aprueba.
 Y sin mas asuntos de que tratar se dio por terminada la sesión, de lo que certifico

Román Marín

Domingo Comече

Olegario Navarrete Salisto Mantuere

Manuel Oliva Benjamin Garcia
Guano Lopez

Sesión ordinaria, del día 24 de febrero.

- Pres. Comarcal
- Presidencia
- Domingo Comече
- Concejales
- Olegario Navarrete
- Salisto Mantuere
- Román Marín
- Manuel Cabanes

En la villa de Alcobendas a veinticuatro de febrero de mil noventa y cinco, bajo la presidencia del Señor Alcalde D. Domingo Comече Marín se reunió el Ayuntamiento en la Casa Capitular en sesión pública habiendo asistido los Señores Concejales que al margen se expresan que constituyen mayoría de las que hay Comarcal la Corporación.

(Acto) la sesión a las diez, se dio lectura al acta de la anterior, quedando aprobada por unanimidad.

Seguidamente el Secretario da cuenta de la correspondencia de la última semana, de cuyo contenido la Corporación se da por enterada.

Se da luego acuerdo que del art.º 4.º Capitulo 8.º se entregue a Blas Domingo en concepto de suero como pobre de solemnidad y tener a su esposa enferma, la cantidad de veintidós pesetas.

Expone luego la presidencia la utilidad y conveniencia que se resultaría para el vecindario que con el agua del pozo de S.º Pedro se pudiesen dar o tres grifos dentro de la población, elevandolo por medio de un pequeño motor a un depósito y luego conducirlo por tubería, pues las sumas del Municipio lo permiten en esta ocasión.

La Corporación toma en consideración la propuesta, y por unanimidad acuerda hacerla presente a la Junta municipal de Sanidad para que determine si conviene la realización de tales

bras a la salubridad pública y en tal caso autorizar al Ayuntamiento para que de la cantidad consignada en el presupuesto ordinario del año actual para gastos generales de higiene pública puedan satisfacerse las gatas que pueda llevar consigo la preparación y formación del proyecto y presupuesto técnico de las obras, punto que convendría acelerar estas.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar se dió por terminado la sesión a las once, de lo cual yo el Secretario certifico

Domingo Comече Calisto Martines Román Morán
Olegario Navarrete Simón Cabanes
 Juan López

Señor
 D. Domingo Comече
 D. Olegario Navarrete
 D. Calisto Martines
 D. Román Morán
 D. Simón Cabanes

Señor ordinario, del día 3 de Marzo
 en la villa de Puebla, a tres de Marzo de mil no
 veintay tres, y cinco, bajo la presidencia del Señor Alcalde
 D. Domingo Comече Mayor de número el Ayuntamiento en
 la Sala Capitular, habiendo asistido los Señores Concejales que
 al margen se relacionan
 A las diez se abrió la sesión y leído el acta de la ante
 rior quedó aprobado.

Seguidamente el Secretario dió cuenta de la Correspondencia oficial,
 de cuyo contenido la Corporación se dá por enterada.

Queda después acordado la distribución de fondos para el mes actual
 que asciende a las cantidades de 2533'21 pesetas

Se aprueban después las relaciones de jornales y materiales im
 plicadas en las obras de hacer un retrete en la Escuela de niñas n.º 1
 que asciende a 214'00 pesetas y la de abrir un hueco, po
 ner una ventanilla en la Escuela de niñas n.º 2, hacer una
 preparadora y fogón en la Casa de la Maestra de este escuela
 y poner varias cristales en las otras escuelas, acordando que el
 importe de esta última relación se satisfaga con cargo al capitular
 de imprentas, cuya cantidad es de 147'40 pesetas

Con lo cual y sin otros asuntos se dió por terminada la sesión a
 las once, de que certifico. Olegario Navarrete

Domingo Comече Calisto Martines Román Morán
Olegario Navarrete Simón Cabanes
 Juan López

Señor ordinaria del 10 de Marzo

En la villa de Alcala a diez de Marzo de mil novecientos y cinco, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Domingo Comede Marr, se reunió el Ayuntamiento en sesión ordinaria, habiendo asistido los señores Concejales que al margen se relacionan.

A las diez se abrió la sesión y leida el acta de la anterior quedó aprobada.

Después el Secretario dio lectura de la correspondencia oficial de la semana anterior dándose por enterada de su contenido.

Por unanimidad, luego quedó acordado encargar al ingeniero D. Daniel Figueroa veintea de Valencia, la redacción del proyecto y presupuesto para las obras de entubamiento de las aguas de la fuente de S. Agustín y de la elevación y distribución de las del Pozo de S. Pedro, para lo cual el Ayuntamiento de la Corporación se constituirá en el y le facultará en cuanto datos precise.

Y sin otros asuntos de que tratar se dio por terminada la sesión de que certifico

Domingo Comedche
Calisto Martínez
Olegario Navarrete
Enriac Cabanel
Manuel Cliva
Roman Marr
Joaquín López

Señor ordinaria del día 10 de Marzo

- Presidente
- Domingo Comedche
- Concejales
- Olegario Navarrete
- Manuel Cliva
- Benjamin Garcia
- Roman Marr
- Calisto Martínez

En la villa de Alcala a diez de Marzo de mil novecientos y cinco, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Domingo Comedche Marr, se reunió el Ayuntamiento en la Casa Capitular habiendo asistido los señores Concejales que al margen se relacionan.

A las diez fue abierta la sesión y dada lectura al acta de la anterior por unanimidad quedó aprobada.

Después el Secretario lee la correspondencia oficial, dándose por enterada la Corporación de su contenido.

Queda también enterado de haber sido aprobada por el Sr. D. Delegado de Hacienda la ordenanza del impuesto o tasa que el Ayuntamiento tiene establecido sobre la ganadería que pastera en el término en equivalencia

a lo que antes satisficieron por contribuciones pecunaria, y acuerda que se haga el recuento para proceder al cobro del primer semestre con arreglo a dicha Ordenanza, y que las duplicatas que haya de dicho impuesto por las cuotas del año 1924 se le entreguen al Ayuntamiento para que proceda por la via de apremio.

Y en otras asuntos de que tratar se dio por terminada la sesion a las once, de lo cual certifico.

Domingo Comече Calisto Martinez
Olegario Navarrete e Manuel Chiva

Benjamin Garcia Roman Moriz
Manuel Lopez

Sesion ordinaria del dia 24 de Marzo

Presidente

Domingo Comече

Sr. Concejales

Calisto Martinez

Olegario Navarrete

Manuel Chiva

Benjamin Garcia

Roman Moriz

En la villa de Alublas a veinticuatro de Marzo de mil novecientos veintey cinco, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Domingo Comече Maru se reunió el Ayuntamiento en la Casa particular a las diez, para celebrar la sesion ordinaria correspondiente a este dia, habiendo asistido los Señores Concejales que al margen se relacionan.

Abierta la sesion por el Sr. Presidente, el secretario le dio cuenta de la anterior y por unanimidad queda aprobada.

Seguidamente da cuenta de la correspondencia oficial, de cuyo contenido la Corporacion queda enterada.

Seguidamente es presentada por la Alcaldia la liquidacion del Presupuesto del ejercicio del año 1924, y examinada por el Ayuntamiento se resulta que el total de ingresos durante el ejercicio referido ascendió a sesenta y cuatro mil doscientas ochenta y seis pesetas y veintiseis centimos, y las gastes a treinta y dos mil ochocientos sesenta y cinco pesetas y treinta y cuatro centimos, siendo por lo tanto la existencia en Caja de treinta y una mil trescientas ochenta pesetas y noventa y dos centimos. Queda acordado sean expuestas al publico en Secretaria las oportunas cuentas con todas sus justificaciones e informado por la Comision de Hacienda se remitan luego con las reclamaciones si las hubiere a la aprobacion de esta Corporacion.

En virtud de lo que resulta de dicha liquidacion la Corporacion por unanimidad acuerda anular por inexactas las cantidades



del presupuesto de gastos del referido año 1974 que no ha sido preciso utilizar, y que son: Capitulo 1º 289'88 pesetas; Capitulo 2º, 62 pesetas; Capitulo 2º 314'08 pesetas; Capitulo 6º 0'32 centimos; Capitulo 7º 1552'97; Capitulo 8º 984'65; Capitulo 10º 44 pesetas; Capitulo 11º 27'45 pesetas; Capitulo 18º 2'86 pesetas y Capitulo 19º 1494'80 pesetas. Igualmente anula por ser menor el rendimiento de las impresiones que la consignación en el presupuesto de Ingresos 1002'76 pesetas, de arbitrio de puas y medidas y 47 pesetas, del impuesto de multa, cuyo por menor queda detallado en las pliegos de observaciones que se man a la liquidación de los Cuentos, y 1116 pesetas en Resulta f. Quedan igualmente fijadas las cantidades pendientes de cobro y pago en 31 de Diciembre de 1974, conforme se expresa por la Alcaldía en las relaciones presentadas, importando la de Deudores 112872'33 pesetas y la de Acreedores 19202'53 pesetas.

Habiéndose acordado por el Excmo. Sr. Gobernador Civil de la provincia que el Ayuntamiento de Sivina abone a este las anualidades que se leuda del 20 pº de las subastas de puas de las montes La Concordia, y siendo lo probable que a puas de las resoluciones emitidas en su negativa, procedi reclamarse primeramente a la Alcaldía de Sivina, certificación de las subastas para determinar con exactitud las cantidades y proceder por la vía administrativa de apremio. En el caso de no obtener de la Alcaldía de Sivina, las certificaciones se reclaman de la Jefatura del Distrito foral.

En fin más asuntos de que tratar se dio por terminada la sesión de la cual se extiende la presente cuenta, de que certifico. Lo sumudado en el folio anterior "treinta y dos mil ochocientas sesenta y cinco pesetas y treinta y cuatro centimos" Vale.

Domingo Lomeche

Isabelto Martinez

Moimín Haray

Alegaris Navarrete
 Procurador General

Manuel Chica

Juan Leticia

Señon ordinaria del dia 31 de Marzo.

Por falta de numero de Señores Concejales no pudo celebrarse la sesión ordinaria correspondiente a este dia, habiendo asistido solamente el Sr. Pridemuntz y el Concej. D. Roman Mar Herrero, de lo cual certifica

Tras Lopez

Señon ordinaria en 2ª convocatoria. Dia 2 de Abril

Presidente

Domingo Comeche
Sr. Concejales
Calixto Martines
Manuel Chivo
Benjamin Garcia
Roman Mar H.

En la villa de Alublas a dos de Abril de mis noventa y cinco y cinco, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Domingo Comeche Marr, se reunió el Ayuntamiento en la Casa Capitular para celebrar en 2ª convocatoria la sesión que no pudo verificarse el dia 31 de Marzo ultimo.

Asistieron los Señores Concejales al margen relacionados, y a las veinte horas que es la señalada en las Cédulas de convocatoria, el Sr. Pridemuntz abrió la sesión, y leida que fue el acta de la del dia 31 de Marzo quedó aprobada.

Seguidamente el Secretario dió cuenta de la correspondencia oficial de la última semana, y la Corporacion quedó enterada de su contenido.

Igualmente da cuenta de que cumpliendo el acuerdo tomado en la sesión anterior, se habia ordenado a dicha copia de las actas de subasta de pastos y apartado de las áreas forestales de 1922-24 y 1924-25, sin que se hayan recibido, y por lo tanto se ha hecho igual reclamacion al Sr. Ingeniero Jefe del Distrito forestal de Valencia.

Y no habiendo asuntos para tratar se dio por terminada la sesión a las veintuna horas, de que certifico.

Domingo Comeche

Calixto Martines

Manuel Chivo

Benjamin Garcia

Roman Mar H.

Tras Lopez

Señon ordinaria del dia 7 de Abril

En la villa de Alublas a siete de Abril de mis noventa y cinco y cinco, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Domingo Comeche Marr, se reunió el Ayuntamiento en sesión ordinaria en la Casa Capitular, habiendo asistido los Señores Concejales que

- En el punto del
- Presidente
- D. Domingo Casado
- Escuela
- D. Calisto Martínez
- D. Gregorio Vazquez
- D. Roman Navarro
- D. Manuel Caballero
- D. Manuel Chiva
- D. Benjamin Garcia

el margen se relacionan.

A las diez fue abierto la sesión y toda el acta de la ante
viva quedó aprobada.

Después seguido el Secretario da cuenta de la correspondencia oficial
de la semana, ninguna de cuyo contenido la Corporación queda enterada.

Después queda aprobado la distribución de fondos para el mes
de la fecha entre los cuales se hallan los siguientes: Al tuba que
no fuere olivera por setenta sembradas 47'20 puestas; a Juanes Alca
zar 91 puestas por hospedaje de la Guardia Civil en los días que esta
no se encuentra con motivo del curso de vidulas personales, 125 puestas
a D. Natalio Regolf por materia y de secretaria; 25 puestas a D. Isaac
Lopez por un viaje a Valencia para asuntos de quintas; 18 puestas a
D. Albalade y D. Manuel Chiva por otro viaje a dicha en Comisión del
Ayuntamiento, y 5 puestas a Luis Lameo, con cargo al capítulo 6º por
un viaje a Valencia, con motivo de conducir la caja de Autop
días al Juzgado de Instrucción.

También la Corporación aprueba todas las propuestas que por De
partamento se han verificado en el mes de Marzo último.

Alas en el
registro para
de edificios

Dada cuenta luego de cinco instancias presentadas por
Catalina Albalat Mar, Francisca Bonet Manté, Digna Cervantes
Navarro, Aurora Cubells Lario y Joaquin Lluís Pérez
para que se hagan las oportunas alteraciones en el Regis
tro fiscal de edificios y solares de otros tantos edificios adquiridos
por las Solicitantes, y resultando que estas han presentado
las documentas de adquisición y se justifica tener pagadas
el impuesto de Derechos Reales, el Ayuntamiento acuerda
de conformidad con las peticiones, remitiendo originales las
expedientes a la Administración de Rentas públicas para la superior aproba
ción, si bien en cuanto a las de Joaquin Lluís y Aurora
Cubells no están amillaramadas las fincas o nombre de los vende
dore y no se acredita el pago de las Dicesiones Reales de la Trans
misión de que la figura en contribución a las que ahora han
vendido, se da cuenta al Sr. liquidador de Derechos Reales del
partido para que disponga lo conveniente en cuanto al pago
de tales Dicesiones.

Da cuenta luego la Alcaldía de que según como hoy
vendrá el Ingeniero D. Donis Paquena para estudiar sobre

el Towne las obras que se proyectan para embalsamamiento de las Aguas de S^{ta} Agueda y Pozo de S^{ta} Lidia.

Y en mas asuntos de que trata se dio por terminada la sesion a las once, de que certifico

Roman Marr

Domingo Comanche Calisto Martinez

Olegario Navarrete

Ismael Cabanig Benjamine Garcia

Manuel Chua

Francisco Lopez

Sesion ordinaria, del dia 14 de Abril

En la villa de Huatabampo a catorce de Abril de mil novecientos trece y cinco, se reunieron en la Casa Capitulada para celebrar la sesion ordinaria correspondiente al dia de hoy, el Sr. Alcalde y los Concejales D. Calisto Martinez y D. Roman Marr, no pudiendo celebrarse por no ser numero suficiente para tomar acuerdos. Lo insinuado "catorce" vale Francisco Lopez

Sesion ordinaria, del dia 21 de Abril

- Ses Concejales
- D. Domingo Comanche
- D. Calisto Martinez
- D. Olegario Navarrete
- D. Manuel Chua
- D. Ismael Cabanig
- D. Benjamine Garcia

En la villa de Huatabampo a veintiuno de Abril de mil novecientos trece y cinco, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D^o Domingo Comanche Marr, se reunió el Ayuntamiento en la Casa Capitulada para celebrar la sesion ordinaria correspondiente a este dia, habiendo asistido los tres Concejales que al margen se expresan. A las diez se abrió la sesion, y leida que fue el acta de la anterior, por unanimidad quedó aprobada.

Seguidamente el Secretario lee la Correspondencia oficial de la semana ultima y la Corporacion se da por enterada.

Despues y a petición del interesado se acuerda conceder la vivienda en D^o Antonio Navarrete Caldes, que con carac. Definitivo ha fijado su residencia en esta villa, Calle de Cementerio numero uno.

Tambien y a petición del auxiliar de Secretario, Juagim Martinez, se acuerda concederle quince dias de permiso con todo su haber.

Secretaria de cuenta luego de que la consignacion del presupuesto ordinario para hospedaje de la Guardia Ci-

Alcaldia se redacte el pliego de condiciones generales para la subasta sometiéndolo a la aprobación del Ayuntamiento en su próximo sesión y que este acuerdo se haga público por medio de edicto en el Boletín Oficial y listas de comparecencia de la localidad a fin de que en el plazo de cinco días puedan presentarse reclamaciones.

Se dispuso luego Comisionado para que ante con los moros y a juicio del revisor ante la Junta de Clasificación al Excmo. Sr. D. Isaac López...

El presupuesto de la Alcaldia quedó acordado que el monarca de piedra que tiene en la Calle de Jalmuna Pedro Martínez que reside en Valencia interrumpa el paso por la vía pública y que se le oficie al Alcalde de su residencia para que sea requerido a quitarla en término de cinco días, pues de no haberlo de hacer a su costa y se le impondrá la multa correspondiente.

También y por iniciativa del Concej. D. Roman Mar se acordó iniciar se guntiones para que la Comiteu o comiteu se una en proyecto de la Batalla de Socorro que tanto beneficio producirá a este pueblo y obras de esta especie pueda ser pronto un hecho, y si preciso fuera, de acuerdo con el Ayuntamiento de Sacamón podría dirigirse una Comisión que fuera a Castellón para hacer tales guntiones.

Dio cuenta la Alcaldia de que con carácter interino y desde el día 14 del actual presta servicio como Guardia Municipal de este término Rafael Pertegar Jover.

Se dio por terminada la Sesión que certifico.

Domingo Comasche

Salustiano Martínez

Roman Mar

Regorio Navarro

Primitivo Jover

Ismael Cabrer

Isaac López

Sesión ordinaria del día 5 de Mayo de 1925

En la villa de Alubla a cinco de Mayo de mil novecientos veinticinco y cinco, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Domingo Comasche Mor, se reunió el Ayuntamiento en la

Los Concejales
Presidente
D. Domingo Comedec
Concejales
D. Emilio Marchan
D. Gregorio Navarrete
D. Roman Mar
D. Juan Cabanes
D. Benjamin Garcia
D. Manuel Chaves



Casa Capitular al objeto de celebrar la sesión ordinaria co-
respondiente al día de hoy, habiendo asistido los señores Concejales
que al margen se relacionan.

En las diez, fue abierta la sesión, y leído el acta de la anterior
fue aprobada por unanimidad.

Seguidamente el Secretario dio cuenta de la Correspondencia oficial
de la última semana, de cuyo contenido la Corporación que
dió entera.

Después el Secretario presentó el proyecto de distribución de
fondos para el mes actual, formulado por Capitular, que asciende
a 2014 50 pesetas, moviendo la aprobación del Ayuntamiento
fue acordado la Corporación de los pagos que se han verifi-
cado por Depositaria, en el mes de Abril último y los aumentos
conforme por estar dentro de los que fueron incluidos en la
distribución acordada por el Ayuntamiento.

Fue acordado luego designar a los Concejales D. Roman Mar
y D. Benjamin Garcia, para que el día nueve de este mes en
unión de la Comisión de Salamanca vayan a Castellón, para ges-
tionar de aquella Diputación la construcción del camino vecinal de
Salamanca a la Carriera de Alublas Segorbe, cuyas gastos se abo-
naran con cargo al presupuesto municipal.

Dada cuenta después de la propuesta de suplemento de crédito
que formula el Secretario para reponer las consignaciones de
las artículos 11 capítulo 1º, 1º del capítulo 2º y 1º del capítu-
lo 11 del presupuesto ordinario de gastos, por las causas que se ex-
presan en la Memoria que ha sido leída, el Ayuntamiento
por unanimidad la acepta, y acuerda que se exponga al públi-
co por término de quince días, previo aviso en el tablón
de la Casa Capitular y Boletín oficial de la provincia
conforme previene el Reglamento de 23 de Agosto de 1924, y que cumpli-
do este trámite, con las reclamaciones que se hayan formulado
se de nuevo cuenta al Ayuntamiento para acordar en
su consecuencia.

Leído luego el pliego de condiciones formulado por la
Alcaldía para sacar a pública subasta las lunas ba-
jas del tronco de la Iglesia Mayor según fue
acordado en sesión del día veintinueve de Abril último
la Corporación lo acuerda conforme y por unanimidad
lo apueba.

Leu lo cual se dio por terminada la sesion a las doce de lo cual yo el secretario certifico

Domingo Comedre Calisto Martines

Roman Man Manuel Chica Olegario Navarrete

Imad Cabany

Benjamin Garcia

Isaac Lopez

Sesion ordinaria del dia 12 de Mayo

Res convocados

Presidencia

D. Domingo Comedre

Concejales

D. Calisto Martines

D. Olegario Navarrete

D. Roman Man

D. Imad Cabany

D. Benjamin Garcia

D. Manuel Chica

En la villa de Muellos a doce de Mayo de mil novecientos treinta y cinco, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Domingo Comedre Man, se reunió el Ayuntamiento en la Casa Capitular para celebrar la sesion ordinaria correspondiente a este dia de hoy, habiendo asistido los Sres. Concejales que al margen se relacionan.

Abierta la sesion a las diez, y leida el acta de la sesion anterior por unanimidad quedo aprobada.

Por el Secretario se dio luego cuenta de la Correspondencia oficial de la semana anterior acordose por utroque la Corporacion

Se acordó luego satisfacer la cantidad de ochenta pesetas a los Concejales D. Roman Man y D. Benjamin Garcia por los gastos que los dos han originado en un viaje a Castellon en Comision de este Ayuntamiento. Se acordó tambien pagar el sueldo a Fernando como

che por valor de la mitad de los jornales invertidos en hacer una parca medianera con el corral de la escuela de niños n.º 1; otras

diez pesetas al Carpintero Vicente Albalat por arreglo de unas puertas en las casas de los Maestros; setenta y ocho pesetas al Secretario del Ayuntamiento por dos viajes a Melicua para asuntos de quin

tas, con los socorros que ha facilitado a las monjas que fueron con el acta los frutos de Clarificacion, y 4.º 20 pesetas al Alguacil por los gastos en la limpieza de la Merca de la plaza San Agustin

Dio cuenta el Alcalde de haberle remitido una comision de vienas solicitando que disponga el Ayuntamiento el arreglo de las Caminas rurales de las Hoynas, Cumbre y los Pedrosos que se hallan intramontable, pretendiendo que si el Ayuntamiento remite

entre la polvora que se remite es vendario este bien dispuesto para hacer las arreglos por prestacion personal o

luntaria.



El Ayuntamiento acuerda suplicar al ayuntamiento de Alublas que la consignación del presupuesto para obras públicas se halla agotada, y no hay cantidad alguna disponible para las obras. La totalidad de la Corporación acordó una obra benéfica, para el cuidado la reparación de todos caminos en condiciones que por ellas se pueda transitar con carro y por lo tanto quedó acordado que con cargo a las fondos municipales se sumaran las explosivos que para ello se necesitan habilitando un crédito dentro del presupuesto actual, toda vez que el municipio cuenta con suficiente cantidad en Caja sobrante por cuenta de ejercicios anteriores.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se dio por terminada la sesión a las doce, de que certifico

Domingo Comanche
 Calisto Martínez
 Rogelio Navarrete
 Román Navarrete
 Benjamín García
 Manuel Cabanes
 D. Manuel García
 Juan López

Señor ordinaria del día 19 de Mayo

- Señores Concejales
- Presidente
- D. Domingo Comanche
- Calisto Martínez
- Rogelio Navarrete
- D. Román Navarrete
- D. Manuel Cabanes
- D. Benjamín García

En la villa de Alublas a diez y nueve de Mayo de mil noventa y cinco, bajo la presidencia del Señor Alcalde de D. Domingo Comanche Navarrete y con asistencia de los Señores Concejales que al margen se relacionan, se reunió el Ayuntamiento en sesión pública en la Casa Capitular.

A las diez, por el Señor Alcalde, fue abierta la sesión y la idea que fue el acto de la anterior quedó aprobada por unanimidad.

Acto seguido el Secretario da cuenta de la Correspondencia oficial de la última semana, de la cual queda enterada la Corporación.

Después lee igualmente una memoria proponiendo al Ayuntamiento acuerde un suplemento de crédito con destino al art.º I, capítulo I, artículo II del capítulo II para atender, en primer lugar, a los gastos de defensa de los asuntos que existen pendientes con el Ayuntamiento de Liria y para suministrar las explosivos que se precisan en el concepto de las Comunas rurales del término, por ser de utilidad para la mejor explotación de los cultivos comunales, a fin de poder cumplir

pliva los acuerdos que bien tomados en Ayuntamiento, y muy especialmente el de 12 del actual.

El Consejo D. Roman Man convida, expresa la cantidad de quinientos pesos que en dicha memoria de consignacion para explosivos con destino al arroyo de Cominas, cree que es suficiente con documentos cummto puestas de Prendencia le hace ver que se precisa aquella cantidad por ser muy largo el trayecto del camino principal que trata de arreglarse y todo el terreno de zona que precisa muchas barreras.

Puesto a votacion, con el voto en contra del referido Sr. Man en cuanto a la partida para polvora y explosivos, quedo acordado en la forma siguiente

Se ayuso en principio y hace supa esta Corporacion la propuesta de habilitacion de credito que ha sido leida; exponerse al publico por 15 dias en la forma que dispone el art. 12 del Reglamento de 27 de Agosto de 1884, y cumplido este tramite con las reclamaciones que se hayan formulado convocarse al Ayuntamiento y diselo cuenta.

Fin otras asuntos de que habian se dio por terminada la sesion a las doce, de que certifico

Domingo Comanche

Calisto Martinez

Romari Man

Ismael Cabanes

Olegario Navarro

Benjamin Garcia

Juan Lopez

Sesion ordinaria, del dia 26 de Mayo de 1925

En la villa de Alhambra a veintiseis de Mayo de mil novecientos

veinte y cinco, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Domingo Comanche Man y con asistencia de los Señores Concejales que asistieron que se celebraban de conformidad el Ayuntamiento en sesion ordinaria en la Casa Capitular

A las diez fue abierta la sesion y leida por el Secretario el acta de la anterior por unanimidad quedo aprobada

seguidamente el Secretario dio cuenta a la Corporacion del contenido de la correspondencia que quedando de ella enterada la Corporacion.

Vistas las peticiones para alta y baja presentadas por Ma



mes de Junio, barones, y Mariano Concepción Domingo, a fin de que se cambien de nombre a los Registros fincas de edificios y solares de dos fincas urbanas que los peticionarios han adquiridos de Jose Barrios, barones y de Joaquin Lopez Perez, en la calle de St. Peter y Calle Nueva de diputaciones, y resultando tener en tutelas las Dnchas Puercas de las correspondientes transmisiones, se que se ratifica, el Ayuntamiento acuerdo, de conformidad con las peticiones y que se remitan los expedientes a los Admon de Propiedades y Contribución territorial para su superior aprobación. La Presidencia hace presente que el Ayuntamiento de Loria, según aparece del anuncio publicado en el Boletín Oficial del día 21 ha concurrido ahora al repartimiento general de utilidades del año 1911 y como de esta villa contribuyen allí la mayoría de los vecinos, se han quejado algunos que se les imponen cuotas abusivas, y que debido a la distancia que hay entre los dos pueblos y las cuotas que llevaria consigo el que cada contribuyente tuviera que reclamar individualmente, que seria de suma conveniencia, que el Ayuntamiento tomara la iniciativa de defender los intereses del vecindario de los abusos que en tal reparto haya podido haber, pues de lo contrario para el periodo de reclamaciones y no habia quien reclame.

Los señores Concejales asistentes son de parecer de que el Ayuntamiento debe ponerse al frente y en defensa de las contribuyentes del Municipio y supragen con fondos municipales las cuotas que puedan originarse al tal asunto, puesto que la Corporación no solo le esta encomendada el interés del Municipio, sino que tambien todo lo que pueda redundar en beneficio del vecindario, y esto es uno que atañe a la totalidad de los vecinos puesto que son contribuyentes del término de Loria.

La Secretaría hace presente que es un asunto puramente particular de los contribuyentes y por lo tanto las cuotas que ello origine no pueden suar sobre los fondos del Municipio.

No obstante esta advertencia, el Ayuntamiento estimo que obra con estricta justicia y acuerdo nombra una Comisión compuesta del Sr. Alcalde, del primer teniente Alcalde y del Secretario de esta Corporación para que se enteren y hagan cuantas gestiones sean precisas para conseguir los cambios de aquel reparto por abrogación y hasta si preciso fueren nombra un abogado de la Capital para que se funde el recurso ante el Tribunal provincial.

Con lo cual y sin mas asuntos de que tratar se dio por terminada la sesion a los once de que certifico.

Domingo Bomeche Calisto Marturel

Olegario Navarrete

Luca Caballero

Manuel Oliva

Benjamin Garcia
Jose Lopez

Sesion ordinaria, del dia 2 de junio

No se celebró la sesion ordinaria correspondiente al dia de hoy por haber ausentado solamente el Sr. Alcalde y los concejales D. Calisto Marturel y D. Roman Mars, de lo cual certifico.

Jose Lopez

Sesion extraordinaria, del dia 8 de junio

En la villa de Alhambra a tres de junio digo a ocho de Junio de mil novecientos veinte y cinco. previa convocatoria al efecto y bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Domingo Bomeche Mar, con asistencia de los Señores Concejales que se relacionan al margen se reunió el Ayuntamiento en la Casa Capitular a las trece y cinco horas, al objeto de celebrar sesion publica extraordinaria, segun la convocatoria repartida a los Sres. Concejales.

- Presidente
- D. Domingo Bomeche
- Concejales
- D. Calisto Marturel
- D. Olegario Navarrete
- D. Roman Mars
- D. Manuel Caballero
- D. Benjamin Garcia
- D. Manuel Oliva

Alcorno que fue la sesion el secretario dio lectura a la orden de convocatoria en la que se expresan los asuntos a tratar en este acto.

Visto primeramente la propuesta de suplemento de credito para reformar varias partidas del presupuesto municipal que son insuficientes sus dotaciones para atender a las gastos que son necesarias verificar y que no puede explorarse su pago, segun se expresa en la memoria que encabeza el oportuno expediente, que formuló el secretario y leyó este Ayuntamiento en sesion de cinco de Mayo ultimo.

Resultando que tal propuesta ha estado expuesta al publico por quince dias previos cinco en el tablon y Bulletin Oficinas de



ha provincia, sin que se haya presentado reclamacion alguna
 Revisando que comparadas las cifras que figuran en el
 Capitulo 15 de ingresos por rentas, con el 19 de gastos tambien re-
 sultas de iguales conadas aparece un sobrante de 112749'70
 pesetas, de los cuales pueden destinarse las ochocientas pesetas
 que se solicitan a repartir las congruancias siguientes.

Trescientas pesetas, al Capitulo primero art. 11º para pago
 de hospedaje a la Guardia Civil

Docientas pesetas, al Capitulo 2º articulo 1º para gastos
 de representacion del Ayuntamiento.

Veintenas pesetas al Capitulo once art. 1º para obras pu-
 blicas.

Teniendo en cuenta que en el expediente se han observado
 los tramites reglamentarios, el Ayunt.º por unanimidad acuerda apro-
 bar el suplemento de credito de ochocientas pesetas conforme
 queda expresado por contracion de la Congruacion del Capitulo
 19 del presupuesto de ingresos.

Visto despues la comunicacion de la Alcaldia de Saca-
 met, invitando a este Ayuntamiento para tener una reunion
 con el de aquel pueblo para quedar de acuerdo sobre la
 forma mas conveniente para la peticion de la construccion
 lo antes posible del camino vecinal de Alubla - Sacamet.
 y teniendo en cuenta el interes que esta obra despierta en este
 vecindario por sus grandes beneficios que reportaria, por unani-
 midad queda acordado designar una Comision compuesta del
 Sr. Alcalde los dos tenientes de Alcalde y Secretario para que
 acuerden y pacten lo que juzguen mas acertado sobre este
 asunto.

Con lo cual y sin otras asuntos de que tratar se dio por
 terminado este sesion de lo cual certifico.

Domingo Comeche Francisco Linares Ismael Cabrer
Calisto Mantec Plegario Navarrete
Isidoro Pompeo Mayo
Jose Lopez

Señor Ordinaris, del día 9 de Junio

- Señores Concejales
- Presidente
- D. Domingo Comече
 - D. Calisto Martines
 - " Gregorio Navarrete
 - " Manuel Chio
 - " Ismael Cabanes
 - " Roman Moris
 - " Benjamin Garcia

En la villa de Albalat a nueve de Junio de mil novecientos treinta y cinco, se constituyo el Ayuntamiento en sesion ordinaria en la Casa Capitular a las diez horas, presidiendo el Señor Alcalde D. Domingo Comече Mar y habiendo asistido los Señores Concejales al margen relacionados.

Leida la sesion se dio lectura a las actas de las sesions del día 26 de Mayo y a los extraordinarios de aquel quedando aprobados por unanimidad.

Seguidamente queda enterada la Corporacion del contenido de la correspondencia oficial de acuerdo su puntua cumplida luego aprueba el proyecto de distribucion de fondos para el mes de la fecha presentados por Secretario.

Queda enterada y aprueba tambien todas las pagas que se han verificado con cargo del presupuesto en el mes de Mayo ultimo.

Igualmente acuerda la aprobacion de varias facturas y que se verifiquen las pagas siguientes: A Puerto Abalat por una cartilla para quitar escombros veinte pesetas; A Francisco Llovera por platos sembrados 38'90 pesetas; Al Alcalde y Secretario por gastos de un viaje a Valencia porca cuenta del Municipio 26 pesetas; Al Secretario por otros dos viajes para quineros y estuque pagas en la Diputacion 26 pesetas.

Y en este punto de que tratar se dio por formada la sesion a las once, de que certifico

Domingo Comече Calisto Martines
Gregorio Navarrete Manuel Chio
Roman Moris Benjamin Garcia
Francisco Llovera

Señor Ordinaris, del día 16 de Junio de 1908

En la villa de Albalat a diez y seis de Junio de mil novecientos treinta y cinco, y bajo la presidencia del Señor Alcalde D. Domingo Comече Mar, y con asistencia de los Señores Concejales que al margen se relacionan, se constituyo el Ayuntamiento en la Casa Capitular al objeto de celebrar la sesion ordinaria que corresponde



of día de hoy,
A los diez fue abierta la sesión y leida el acta de la anterior por unanimidad quedó aprobada.

Seguidamente el Secretario infrascripto dió cuenta a la Corporacion de la correspondencia oficial, de cuyo contenido quedó enterada.

Seguidamente hizo presente que en el B.O. de la provincia correspondiente of día treinta de Mayo último se publica el edicto de su basta de las leñas bajas del "Bosque Real de la Reina" por lo tanto, que dicha subasta tendrá lugar el día veintidos de Junio próximo; en su virtud el Ayuntamiento acuerda designar al Excmo. Alcalde D. Calisto Martínez para que forme parte de la Mesa, según preceptua el artículo 14 del Reglamento de Contratación de Servicios y obras municipales.

No habiendo más asuntos de que tratar se dió por terminada la sesión a las once horas, de lo cual yo el Secretario certifico.

Domingo Comече Calisto Martínez Roman Martí
Ismael Cabanes Regorio Navarrete
Manuel Clivia Benjamín García
Jade López

Señor extraordinaria del día 18 de Junio

- Presidente
Domingo Comече
Sr. Concejales
Calisto Martínez
Regorio Navarrete
Ismael Cabanes
Manuel Clivia
Benjamín García
Roman Martí.

En la villa de Alcañiz a diez ocho de Junio de mil novecientos treinta y cinco, previa convocatoria al efecto y bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Domingo Comече Martí, se reunió el Ayuntamiento en la Casa Capitular a objeto de celebrar la sesión extraordinaria convocada al efecto.

A la hora de los veinte fue abierta la sesión, dando lectura el infrascripto Secretario a la papeleta de convocatoria en la que constan los asuntos a tratar:

Primo, la Presidencia, dió cuenta a la Corporacion de las gestiones que ha realizado la Comisión que fue designada en la sesión de ocho del actual para conseguir se construya lo antes posible el camino vicinal de Alcañiz a Sacañet, solicitado por ambos pueblos, ya admitido en el V concurso de caminos vicinales que tuvo lugar en el año mil novecientos veinticinco.

Resultado que la Diputación provincial de Castellón, no dispone, de momento, de crédito necesario para la construcción inmediata de esta vía de comunicación, de sumo interés, no solamente para estos dos pueblos,

suno para toda la Region del partido de Villar del Arzobispo, puesto que podria en comunicacion directa con Aragon sin necesidad de tener que bajar a Segorbe, acortando considerablemente la distancia por carretera de ambas regiones; que ademàs del beneficio que su construccion reportaria para exportar los productos agricolas, daria trabajo a un buen numero de brazos que concen de el.

En su virtud, y suado conforme tambien, el Ayuntamiento de Sacañet en la parte de obra que le afecta, esta Corporacion municipal despues de una amplia discusion, por unanimidad acordò:

1.º Que se compromete a construir por su cuenta el referido camino vecinal en la parte que afecta a su termino municipal o buscar persona que inmediatamente lo construya anticipando la cantidad necesaria para ello y para el estudio y trazado del mismo, excoucion de reintegrarse despues de la Diputacion interesada, de la subvencion que esta debe obligada a satisfacer conforme a la proposicion que los Ayuntamientos de Aludós y Sacañet presentaron al concurso en que fue admitido.

2.º Autoriza al Alcalde Presidente para que en union del de Sacañet soliciten de la Excmo. Diputacion de Castellon de la Plana acceda a lo que en este acuerdo se hace constar.

Vista luego la propuesta de ~~habilitacion~~ de credito con destino a los partidos 1.º artículo 5.º del capitulo 1.º y 3.º artículo 2.º capitulo 1.º del presupuesto ordinario de gastos de este municipio que concen de consecucion y es necesaria para atender, en primer lugar a la defensa de los asuntos pendientes que este Ayuntamiento tiene con el de Liria y en segundo termino para contribuir al suministro de explosivos, herramientas y otros gastos precisos para el arreglo de los caminos rurales del termino por la parte que afecta a los montes del Municipio, cuya propuesta formulò Secretario, y aceptada por este Ayuntamiento en sesion de diez y nueve de Mayo, la cual ha permanecido expuesta al publico por termino de quince dias para apercibir por edictos sin que se haya presentado reclamacion alguna contra la misma.

Considerando que, comparando los cifras que figuran en el articulo quince del presupuesto de ingresos y en el diez y nueve de gastos aparece un sobrante de 111 949 70 pesetas de las que pueden muy bien destinarse los 850 pesetas que se solicitan a los atenciones que anteriormente se indican.

Considerando que en este procedimiento se han observado los

trámites reglamentarios.

El Ayuntamiento, por unanimidad acordó: aprobar la habilitación de crédito de 8 ochocientos cincuenta pesos por contratación de la consignación del capítulo quince del presupuesto de ingresos con destino a los capítulos 1º artículo 5º y duodécimo artículo 2º de gastos para los fines que anteriormente se indican.

Y sin otros asuntos se dio por terminada la sesión, de la cual se extendió la presente acta, y yo el secretario lo certifico.

Lo enmendado "habilitación" y "con destino", vale

Domingo Comeche Calisto Martínez Olegario Navarrete

Manuel Chiva Roman Moray Samuel Cabang

Benjamin Garcia Juan Lopez

Sesión ordinaria del día 2º de junio.

Presidente
Domingo Comeche
Sr. Concejales
Calisto Martínez
Manuel Chiva
Olegario Navarrete
Roman Moray
Benjamin Garcia

Bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Domingo Comeche Marín y con asistencia de los señores concejales que a continuación se relacionan se reunió el Ayuntamiento en sesión ordinaria en la Casa Capitular.

A los diez se abrió la sesión, y todas que fueron la ordinaria del día diez y seis y la extraordinaria del día diez y ocho de este mes, quedaron aprobadas por unanimidad.

Después leyó el Secretario la correspondencia oficial, de cuyo contenido la Corporación queda enterada.

Se omite de dar por autorada de la invitación que hace el Consejo local de 1ª instancia al Ayuntamiento para que asista a las exposiciones de trabajos escolares que se harán en las respectivas escuelas los días 12 y 15 de julio próximo.

Acuerda la Corporación se comunique a dicho Consejo el agradecimiento de la invitación, que asistan las dos Comisales que sus ocupaciones se lo permitan y se obsequie a las escuelas con dulces.

Y sin otros asuntos se dio por terminada la sesión a las once y certifico

Domingo Comeche Calisto Martínez Manuel Chiva

Roman Moray Benjamin Garcia Juan Lopez Olegario Navarrete

Señor ordinario del día 20 de Junio de 1975

Presidente En la villa de Ahublas a veinte de Junio de mil no
Domingo Comече cuenta treinta y cinco, bajo la presidencia del Señor Alcalde
H. Concejales Dⁿ Domingo Comече Marr y con asistencia de las Se-
Calisto Martines nora Concejales que se reunieron al margen se constituyó
Benjamin Garcia y el Ayuntamiento en sesión ordinaria, en la Casa capi-
Gregorio Navarrete tular.
Manuel Chua

Abierta la sesión a las diez, y leído el acta de la an-
terior, por unanimidad quedó aprobada.

El Secretario informó de cuenta luego de la Co-
municación oficial, mandose por enterado a la Corporación
luego, y no habiéndose presentado reclamación alguna con-
tra la subasta de leña, bases celebrada el día veintidós de los
corrientes, la Corporación acuerda aprobar dicha subasta y
adjudicarla definitivamente a favor del mejor postor que se
faltó solo Dⁿ Miguel Ferrer Rivas por la cantidad
de tres mil seiscientos pesos, y que se le requiera para que
constituya la fianza definitiva en el plazo que determina
el pliego de condiciones.

Y no habiendo más asuntos se dio por terminada
la sesión a las once, de lo cual, certifico

Domingo Comече Calisto Martines

Gregorio Navarrete Benjamin Garcia

Manuel Chua

Juan Lopez

Señor ordinario del día 7 de Julio

Presidente En la villa de Ahublas a siete de Julio de mil nove
Domingo Comече cuenta treinta y cinco, bajo la presidencia del Señor Alcalde
H. Concejales Dⁿ Domingo Comече Marr y con asistencia de las H. Concejales
Calisto Martines las al margen expresadas se constituyó el Ayuntamiento en la
Benjamin Garcia Casa Capitular a las diez para celebrar la sesión ordinaria
Manuel Cabales de este día.
Gregorio Navarrete

Abierta la sesión, se leyó el acta de la anterior y por
unanimidad quedó aprobada.

Seguidamente el Secretario dio cuenta de la Compañía
de la semana de cuyo contenido la Corporación quedó

autorizada

Seguidamente el Concejal D. Manuel Chiva Galardo dice que desde este momento renuncia a cargo de concejal que desempeña, y que el Ayuntamiento tenga por presentada su dimisión y se digna aceptarla. Dice que el motivo de esta decisión es que en la sesión anterior preguntó a la Presidencia si había mandado al Guardia Municipal a acompañar al recaudador de término de Sudillo a amojonar fincas de terrenos de esta localidad y le dijo que no, y resulta ahora que el mismo Guardia manifiesta que sí fue por que le ordenó el Alcalde. El Sr. Chiva se ausenta de tal vez.

El Ayuntamiento no considera suficiente la excusa alegada por el Sr. Chiva, y por unanimidad de los concurrentes acuerda no admitir la renuncia.

Queda luego autorizada la Corporación de hallarse constituida la finca, des de p^o de la Subasta de tierras hecha por D. Miguel Ferrer Piva.

Después por Secretario, se da cuenta de los pagos que se han verificado en el mes de junio, siendo todos aprobados por el Ayuntamiento.

Secretario presenta el proyecto de distribución de fondos para el mes de la fecha, y también es aprobado.

Se aprueba igualmente la relación de lo que se adeuda a Francisco Alvaroz por alojamiento de la Guardia Civil en las dos Concentraciones habidas que asciende a descuenta un mil pes.

Queda acordado también que del Capitulo de imprentas se satisfagan 48 pesetas por dulces para obsequiar a las niñas en las exposiciones escolares que han de celebrarse los días 13 y 15 del actual. También se aprobó una factura de veintidos pesetas y noventa centimas del alampnero Francisco Llovera por gastos timbrados.

Y sin más asuntos de que tratar se dio por terminada la Sesión a las once brentas, de que certifico.

Domingo Lomeche Salvador Antruf *Benjamin Garcia*

Y Imad Cabanel Elegario Navarrete Laura Lopez

Deligencia El día 14 de julio no se pudo celebrar sesión por no haber concurrido más que el Sr. Alcalde y el concejal D. Manuel Cabanel de que certifico. Juan Lopez

Sesión ordinaria del día 16 de Julio. Segunda convocatoria.

Presidente
Domingo Comeche
Sr. Concejales
Calixto Martínez
Vlegario Navarrete
Román Morán
Ismael Cabales
Benjamín García.

En la villa de Aleutías a diez y seis de Julio de mil novecientos treinta y cinco y en virtud de no haberse podido celebrar sesión el día anterior por no haber asistido número suficiente de señores concejales para tomar acuerdo, se constituyó el Ayuntamiento en la Casa Capitular, en sesión pública, en segunda convocatoria, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Domingo Comeche Morán y con asistencia de los señores concejales reunidos al margen.

A las veintuna horas se declaró habierta la sesión y leída que fue el acta de la anterior, por unanimidad fue aprobada.

Dada cuenta luego, por el Secretario, de la correspondencia oficial la Corporación se dio por enterada.

Dada cuenta después de una instancia presentada por el vecino Ramón Alcáide Romero, se le indemnice por cuenta del Municipio de la cantidad que ha tenido necesidad de gastarse en medicinas por una herida que le fue causada en una mano, en la reparación del Camino del Todachillo, después de discutir ampliamente el asunto, quedó acordado satisfacerle con cargo a la partida destinada para tales obras la cantidad de cincuenta pesos.

Tratado luego sobre el aprovechamiento de pastos de los montes municipales, para el año 1925-26 y siguientes, puesto que el contrato actual sobre este aprovechamiento termina en treinta de Septiembre, acordó la Corporación que se instruya expediente para sacar a subasta los pastos referidos por espacio de tres años, a partir del 1º de Octubre próximo, fijando como tipo de tasación la cantidad de cinco mil quinientos pesos anuales con obligación de pagar la contribución territorial de dichos montes.

Dada cuenta luego del reparto sobre la ganadería que pasta en el término correspondiente al primer semestre del año actual, el Ayuntamiento en vista de no haberse producido reclamación contra el cuento de ganados, que fue notificado a los interesados por medio de papeletas, lo aprueba, acordando ponerlo al cobro inmediatamente.

Después se dio cuenta de todos los gastos que se han realizado en la reparación de caminos, en polvora, materiales y otros gastos que se detallan en la oportuna relación y que ascienden en junto a cuatrocientos cuarenta y cuatro pesos y cuarenta centimos, siendo conforme y aprobada por el Ayuntamiento.

A propuesta del concejal D. Ismael Cabales se acordó luego



que se interese del Excmo Sr Gobernador civil de la provincia la conveniencia de que se cubran las tres vacantes de concejales que quedan, pues dice dicho Sr. Cabalces que deben ser admitidos. Los demás tres de los concejales que desean dimitir por llevar ya en el Ayuntamiento mas tiempo que el reglamentario. En lo cual y sin otras cosas de que tratar sudio por terminada la sesion a las veintidos horas de todo lo cual yo el Secretario, certifico.

Lorenzo Comelche

Olegario Navarrete Benjamin Garcia

Romain Mora

Calisto Martinez

Juan Lopez

Sesion ordinaria del dia 21 de Julio. No se pudo celebrar la sesion ordinaria de este dia por haber concurrido solamente el Sr. Presidente y el Conyale D. Calisto Martinez, de lo cual certifico

Juan Lopez

Sesion ordinaria en 2.ª convocatoria. Dia 23 Julio 1925

Presidente.

Oleg. Domingo Comelche
Sr. Conyales
Calisto Martinez
Romain Mora
Olegario Navarrete
Benjamin Garcia

En la villa de Alublas a veintitres de Julio de mil novecientos veintidos y cinco, no habiendose podido celebrar la sesion ordinaria del dia veintiocho, se constituyo el Ayuntamiento en la Casa Capitular para celebrarla en segunda convocatoria, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Domingo Comelche Mora y con asistencia de los Conyales que al margen de la presente se relacionan.

A las nueve de la noche dio principio el acto con la lectura del acta de la sesion anterior, la cual por unanimidad quedo aprobada.

Despues el Secretario dio cuenta a la Corporacion del contenido de la correspondencia oficial, dandose por enterado de ella.

Leido luego integramente el pliego de condiciones y cuerdos para la subasta de las puntas de los montes municipales que ha sido redactado de acuerdo con lo que se acordó en la sesion del dia 16 del actual, quedo aprobado con la adiccion siguiente: Que de no poder verificarse la primera subasta el dia que se señala por falta de licitadores se celebre otra segunda diez dias despues.

Se aprobó luego el reparto del 2.º trimestre sobre ganado

ria del Ferrice, por no haberse presentado reclamación.

Dada cuenta luego del extracto de acuerdos de este Ayuntamiento tomados en las sesiones celebradas en el segundo trimestre de este año, fue aprobado.

Presentado por Secretaría, la liquidación que ha formulado de lo que sume el treinta por ciento de los aprovechamientos que ha utilizado el Ayuntamiento de Siria, por pastas de los Montes La Concordia durante las años forestales de 1922-24 y 1924-25 que pertenece a este municipio por virtud de lo pactado entre ambas Corporaciones, de cuya liquidación resultan que dicho treinta por ciento asciende a tres mil trescientos cincuenta y seis pesetas y sesenta y seis céntimos, habiendo servido de base para esta liquidación la certificación expedida por el Sr. Ingeniero Jefe del Distrito Forestal de Valencia, el Ayuntamiento la aprueba sin discusión y acuerda, que, no obstante la resolución del Excmo. Sr. Gobernador civil de Valencia de fecha 1.º de Mayo de este año, el Ayuntamiento de Siria, no ha verificado la entrega de las cantidades a este municipio como ora procedente, se proceda contra aquél por la vía ejecutiva de Apremio, para lo cual solícitese de la Superioridad el acuerdo consiguiente, de conformidad con lo que las vigentes disposiciones determinan.

Y sin otras cosas de que tratar se dio por terminada la sesión a las once de la noche, de que, certifico

Domingo Lomeche
Domingo Lomeche
Benigno Navarro
Benjamin Garcia
D. Calisto Martín
D. Calisto Martín

Sesión Ordinaria del día 28. No se pudo celebrar este día, sesión por haber concurrido solamente el Sr. Alcalde y el Concej. D. Calisto Martín, de que certifico

Francisco López

Sesión ordinaria en 2ª convocatoria. Día 30 de Julio
En la villa de Añubla a treinta de Julio de mil novecientos
veinte y cinco, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Domingo Lomeche Martín, se reunió el Ayuntamiento en la Casa Ca



se celebró en segundo convocación la sesión ordinaria, que no pudo celebrarse el día 28 de actual.

Anterior a los señores Concejales que se relacionan al margen se abrió la sesión a las nueve de la noche, y toda que fue el acto de la anterior, por unanimidad quedó aprobada.

Seguidamente, por Secretaría se dio cuenta de la Comprovisión, copia de cuyo contenido la Corporación se dio por conocida.

Acto continuo dio igualmente cuenta de las reclamaciones individuales presentadas contra el padrón de cédulas personales del año actual por Dolores Chaharda, Concha Ruiz, la gitana, Ester, Encarnación Domínguez y José Aparicio, siendo informada favorablemente.

Fue también examinada una certificación expedida por Secretario en la que se relacionan sintóticamente reclamaciones que se han presentado verbalmente contra dicho padrón de cédulas por clasificaciones indebidas e individuos acaudalados y fallidos. Queda a disposición que no habiéndose distribuido hojas declaratorias antes de formar el padrón previene que se admitan tales reclamaciones aun cuando lo han sido verbalmente, y que si de la comprobación de los documentos comprobatorios, padrones de habitantes etc. etc. resultan exactas deben ser admitidas.

Después se acordó nombrar Comisionado para que espulse el ingreso de Mones en caja el día 1º de Agosto al Secretario D. Isaac López.

Se acordó también que a fin de evitar gastos en viajes a los Capitanes para registrar mensualmente la paga del personal facultativo Secretario se haga por trimestres anticipados siempre que la situación económica del Municipio lo permita.

Respecto al Consejo D. Isaac Calvo dice que ha transcurrido con exceso el plazo para que fue elegido Consejo por sus electores y por lo tanto no debe estar obligado a continuar formando parte de la Corporación, y en virtud de ello, desde este momento, se le tenga por presentada su dimisión con carácter irrevocable.

Queda la Corporación se haga figurar este asunto en el orden del día para discutirlo en la próxima sesión.

- Presidencia
- D. Domingo Comedre
- Concejales
- D. Olegario Navarrete
- D. Manuel Moya
- D. Benjamín Navas

Con lo cual se levanta la sesión a las diez de la noche, de lo cual yo el secretario certifico

Domingo Comanche

Olegario Navarrete

Román Marz

Benjamin Garcia

Juan Lopez

Sección ordinaria, en 2^a convocatoria, Día 6 de Agosto

En la villa de Ahualulco a seis de Agosto de mil novecientos treinta y siete, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Domingo Comanche se reunió el Ayuntamiento en sesión pública en segunda convocatoria, por no haberse podido celebrar la correspondiente al día 6 del actual por falta de número de Sres. Concejales.

Después de haber leído el acta y con autenticidad de los tres asistidos, fue leído el acta anterior, y por unanimidad quedó aprobada.

Seguidamente el secretario da cuenta de la correspondencia oficial, de cuyo contenido la Corporación se da por enterada.

Después da igualmente cuenta de los pagos que ha verificado en el mes de Julio siendo conforme con ellos la Corporación.

Después el secretario presenta el proyecto de distribución de fondos para el mes de la fecha que asciende a \$648.25 pesos. Entre los diferentes pagos que comprende se hallan dos de \$2 y 18 pesos respectivamente por los gastos de la Comisión que fue designada por este Ayuntamiento en sesión de 26 de Mayo último, quedando aprobado aquel tal y como está redactado por el secretario.

Por unanimidad de los tres Concejales convocados quedó acordado deferir pendiente de elevación la dimisión que tiene presentada el Concej. D. Juan Cabanq. hasta tanto se resuelva el Excmo. Sr. Gobernador Civil sobre las tres vacantes que existen en esta Corporación.

La Presidencia dio cuenta de la dimisión del Concej. 1^{er} Teniente Alcalde D. Calisto Martínez ca-

hayan. Todas las Sesiones Conciliares espuesaron de sentimiento por la perdida por siempre del Ayuntamiento de Corpus, y por unanimidad quedo acordado de luego contar en tanto el Ayuntamiento de la Corporacion y que por la Alcaldia se le di a la familia el pleame en nombre del Ayuntamiento por tan sensible perdida. Y en otras tantas de que tratar se dio por terminado la sesion, de lo cual certifico.

Domingo Comelle Olegario Navarrete Roman Marz
Juan Lopez

Sesion ordinaria del dia 11 de Agosto

No habiendo concurrido mas que el Sr. Alcalde y D. Olegario Navarrete no se pudo celebrar la sesion correspondiente a este dia, de que certifico.

Juan Lopez

Sesion celebrada en 2ª Convocatoria el dia 12 de Agosto

En la villa de Puebla a tres de Agosto de 1925, no habiendose podido celebrar la sesion ordinaria correspondiente al dia once, por no haber concurrido numero suficiente de señores Concejales, se constituyeron por el Ayuntamiento en la Casa Capitular para celebrarla en segunda convocatoria, habiendo asistido los Sres. Concejales que así manifiestan de relacionar.

Señores Concejales
 D. Domingo Comelle
 D. Olegario Navarrete
 D. Roman Marz
 D. Manuel Chiva

A las nueve de la noche, hora señalada en la convocatoria fue abierta la sesion por el Sr. Alcalde Presidente, D. Domingo Comelle Marzida, que fue luego el acto de la sesion anterior, por unanimidad quedo aprobada.

Despues el Secretario dio cuenta de la Correspondencia que a de la ultima semana.

Acto seguido la Presidencia propuso: que en virtud de no tener el Ayuntamiento reglamento alguno sobre enterramientos y construccion de nichos en el Cementerio Municipal, estando hechos los que se han construido sin acuerdo de concepcion alguna, procedia que la Corporacion determinase sobre la formacion del oportuno Reglamento de policia sanitaria y regimen interior del Cementerio, regulando la construccion de nichos y colocacion de lapidas, estableciendo

un impuesto que permita el Ayuntamiento atender a la Conservación del referido Cementerio con el que se produce

Es tomada en consideración la propuesta y la Corporación por unanimidad acuerda: Que proceda la formación de tal reglamento, y a tal efecto nombra al Alcalde y Secretario de la Corporación para que procedan inmediatamente a su redacción, exponiendo al público por ocho días el oportuno proyecto para que con las reclamaciones u observaciones que puedan formularse por el vecindario se remita a la aprobación del Ayuntamiento.

Que se comprenda en el un impuesto a beneficio del Municipio sobre cruces, lapidas y nichos, sirviendo de base la siguiente tarifa

Una nicho a perpetuidad cuatrocientas pesetas	400
Tres id. uno sobre otro, novecientas pesetas	900
Uno id. por diez años cien pesetas	100
Uno id. por cinco id. setenta y cinco pesetas	75
Por una Cruz, sobre sepultura, cinco pesetas	5
Por una lapida de sepultura completa quince pesetas	15
Por una id. de media id. diez pesetas	10
Por una de cuarto id. o menor cinco pesetas.	5

Que hasta tanto se tramite el expediente y merec la aprobación definitiva, dicho Reglamento, que no se permita la construcción de nichos ni fijación de lapidas o cruces sin previo pago de los derechos establecidos anteriormente.

Con lo cual y sin otras cosas de que tratar se dio por terminado la sesión a las once, de que certifico

Domingo Boneche
Manoarin O'Carry
Manuel Chino
Alegario Navarrete
Juan Lopez

Sesión ordinaria del día 16.

No se pudo celebrar sesión este día por haber concurrido solamente el Sr. Presidente y el Sr. Alegario Navarrete, de que certifico

Manoarin O'Carry

Sesión
 los Concejales
 Prudente
 Domingo Comedre
 Concejales
 Roman Marin
 Benjamin Garcia

ordinaria en 2ª convocatoria dia 20 de Agosto
 En la villa de Alublas a veinte de agosto de mil no-
 cientos treinta y cinco, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D.
 Domingo Comedre Marin, se reunió el Ayuntamiento de la Casa Ca-
 pitular para celebrar la sesión ordinaria que correspondía celebrarse
 el día 16 del actual y que no pudo efectuarse por no haber concurri-
 do número suficiente de señores Concejales para verificarla.

Intercedieron los Señores Concejales en margen relacionada, y
 a las nueve de la noche que es la hora señalada el Sr. Alcalde
 Prudente declaró abierta la sesión, y leída por mí el Secretario el
 acta de la anterior por unanimidad quedó aprobada.

Seguidamente se dió igualmente lectura a correspondencia ofi-
 cial, quedando enterada la Corporación de su contenido.

Así mismo queda enterada de la resolución del Excmo Sr. Gober-
 nador Civil de la provincia sobre la petición que le tenía hecha
 este Ayuntamiento para que decretase el aplazamiento contra el Ayuntamiento de dicha villa a fin de poder hacer efectiva esta Municipalidad
 la cantidad que aquel adeuda de partes de los montes de la Comunidad
 procedente de los años 1922-24 y 1924-25, cuya resolución es en
 sentido negativo por que dice carece de facultades para ello
 y que no obstante precede la oportuna subrogación ju-
 dicial por ser cantidad reconocida.

Acuerda la Corporación que por la Alhaldia de esta instancia
 al Excmo Sr. Ministro de la Gobernación para que obligue
 a efectuar dicho pago al Ayuntamiento de dicha villa y que en
 adelante no se expidan licencias para aprovecharse
 en dichos Montes sin que se haya efectuado previamente
 el pago que le corresponde a esta Municipalidad, o que los
 Contribuyentes por tales aprovechamientos se ingresen en la Caja
 General de Dipositas como dispone el Real Orden de
 27 de Agosto de 1906.

Leída luego la petición de nulidad de Josefa Maria
 Garcia, soltera de 28 años y con domicilio en Calle de la
 Carca n.º 2, quedó acordado de conformidad con la
 petición.

Se dio por terminada la sesión a las diez de que entupio.

Domingo Comedre Roman Marin Benjamin Garcia
 Juan Lopez

Señal ordinaria, convocada al día 23.

No se pudo celebrar sesión en este día, por no haber concurrido número suficiente de señores Concejales, habiéndolo hecho solamente el Sr. Alcalde, de que certifico

[Signature]

Señal ordinaria del día 24 en 2ª convocatoria

Señores Concejales
Presidente
D. Domingo Comas
Concejales
D. Roman Mora
D. Olegario Navarrete

En la villa de Alublas, en virtud de acuerdo de mis señores señores, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Domingo Comas Mora, se reunió el Ayuntamiento en la Casa Capitular, para celebrar en segunda convocatoria, la sesión ordinaria, que no pudo verificarse el día 23.

Concurrieron los señores relacionados al margen, y a las nueve de la noche fue abierta la sesión por el Sr. Presidente, y leído el acta de la anterior, por unanimidad quedó aprobada. Seguidamente por el Secretario se dio cuenta de la Compañía productiva, quedando la Corporación enterada de su contenido.

Después se dio cuenta por íntegra lectura del proyecto de Reglamento de policía sanitaria y regimien interiores del Cementerio Municipal que ha sido redactado por la Comisión encargada por esta Corporación en sesión del día tres del presente mes, el cual ha estado expuesto al público por término de diez días, sin que se haya presentado reclamación alguna, y resultando hallarse dicho proyecto de acuerdo con las bases que se formularon en la sesión del expresado día, la Corporación lo aprueba tal y como se halla redactado, acordando de un duplicado ejemplar al Sr. Gobernador Civil para su superior aprobación de conformidad con el art. 76 de la ley Municipal.

Visto luego la petición de licencia de Maria Lorenza Civera, soltera de treinta años con residencia en la Calle del Curia n.º 10, el Ayuntamiento acuerda declarar la misma.

De conformidad con lo dispuesto en las Ordenes del Ministerio de Obras Públicas de 22 de febrero último y 2 de las Comisiones el Ayuntamiento acuerda solicitar se incluya en el plan nacional de Carreteras del Estado una de sus kilómetros de longitud desde la Carretera de Alublas Segorbe a la de Bizil Sarant, por ser de reconocida utilidad.



publica
 Y no habiendo otras asuntos de que tratar se dio por
 formada la sesión a las diez de la noche, de que certifico

Domingo Lomeche Roman Moray
Olegario Navarrete Juan Lopez

Sesión ordinaria del día 1 de Septiembre

No se pudo celebrar sesión este día por no haber ocurrido
 número suficiente de señores Concejales, habiéndolo hecho sola-
 mente el Sr. Presidente y D. Olegario Navarrete, de que certifico

Juan Lopez

Sesión Ordinaria en 2ª Convocatoria, día 2 de Septiembre

Señores Concejales
 Presidente
 D. Domingo Lomeche
 Concejales
 D. Olegario Navarrete
 D. Roman Moray

En la villa de Puebla a tres de Septiembre de mil no-
 cientos treinta y cinco, bajo la presidencia de Sr. Alcalde
 D. Domingo Lomeche Moreno se reunió el Ayuntamiento en la
 Casa Capitular a las nueve de la noche para celebrar en segunda
 convocatoria la sesión que por falta de número de los Concejales no
 pudo celebrarse el día uno del actual, habiendo concurrido los
 señores al margen relacionados.

Abierta la sesión se leyó el acta de la anterior y fue aprobada
 luego luego enterada la composición del contenido de la Corres-
 pondencia Oficial.

Fueo igualmente enterada de las papeles que se han verificado
 en el mes anterior con fondos del presupuesto.

Aprobó luego el proyecto de distribución de fondos para
 el mes de la fecha, en el cual, y entre otros se hallan las pa-
 ges siguientes: Una factura de cinco setenta y cuatro pesos
 por D. Placido Chumbe Vela por materia de Secretarías, otras
 de 18⁹⁰ pesos por efectos suministrados al estancadero Juan
 cinco Cervera, y una relación de gastos originados con cau-
 so al capítulo 1º artículo cuarto por arreglo y reparación en
 las bombas del Puro de San Andrés y sustitución por otros
 nuevos las tableras que había viejas, por 195⁹⁰ pesos

Y sin otras asuntos de que tratar se dio por formada la sesión
 a las diez de la noche, de que certifico

Domingo Lomeche Olegario Navarrete Roman Moray
Juan Lopez

Señor ordinaria del día 6 de Septiembre

No se pudo celebrar esta sesión por haber ausentado solamente el Sr. Presidente de la cual certifico

[Signature]

Señor Ordinaria en 2ª convocatoria. Día 10 de Septiembre

Señor Presidente
D. Domingo Comeche
Concejal
D. Roman Nave
D. Alegario Navarrete

En la villa de Puebla a diez de Septiembre de mil noventa y cinco, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Domingo Comeche. Se reunió el Ayuntamiento en la Casa Capitular para celebrar en segunda convocatoria la sesión ordinaria correspondiente al día ocho del actual. Asistieron los señores Concejales que al margen se expresan.

A las ocho de la noche fue abierta la sesión, y leído por mí el Secretario el acta de la anterior quedó aprobada. Después de igualmente cuenta de la correspondencia oficial de la semana anterior, de la cual la Corporación se da por enterada.

Quedó luego designado para formar parte de la Mesa de Subasta que se celebrará el día tres para el arriendo de pastos de los Montes y cuevas D. Alegario Navarrete. Deseo luego sobre el arriendo de Pual y medietas para el año 1906, por mandado quedó acordado se saque a pública subasta por la cantidad de doce mil pesetas, con rebaja del diez por ciento en segunda subasta si en la primera no hubiere licitador. En este acuerdo se haga público por medio de edicto en el Boletín Oficial para que en término de cinco días puedan presentarse subastas.

Se pasó luego a discusión el asunto sobre arriendo del arbitrio de Dique de tres en el Matadero para el año 1906 y quedó acordado se saque a pública subasta este arbitrio fijando como tipo mil pesetas, y de no haber licitador en la primera subasta se celebre, segunda, con el diez por ciento de rebaja en el tipo.

Después de previa discusión quedó acordado imponer el sueldo mensual del 13 por ciento como en años anteriores sobre la contribución industrial para 1906.

Se dio por terminada la sesión a las once de la noche de gran certidumbre

Domingo Comeche Roman Nave Alegario Navarrete

mano Fern Bivague la Calle de San N.º 24 de que se le
fue adquirida por compra. Insipica tenen pagados los Derechos
Proales correspondientes de dicha terminacion en Villan del Arce de
fecha 24 de Agosto ultimo y carta de pago n.º 451. El Ayuntamiento
 acuerda de conformidad con la peticion.

Despues se lido integramente el pliego de Condiciones forma
lado para la Subasta de pua y medidas para 1926, siendo
aprobado conforme este expediente.

Igualmente se aprueba el pliego de condiciones para la su
basta del Matadero tambien para dicho año.

Y sin mas asuntos de que tratar se levanto la sesion
a las once de la noche, de que, certifico

Domingo Comече Olegario Navarrete
Isaac Lopez

La sesion extraordinaria convocada para el 27 de Septiembre no se pudo
celebrar por haber concurrido solamente el Sr. Presidente y D. Olegario
Navarrete, de que certifico

Isaac Lopez

La ordinaria del dia 29 no se celebro tampoco por haber concurrido
solamente los Presidentes, D. Roman Mora y D. Olegario Navarrete
de que certifico.

Isaac Lopez

Sesion extraordinaria del dia 29 de Septiembre en 2.ª convocatoria.

Presidente

D. Domingo Comече

Concejales

D. Roman Mora

D. Manuel Clivera

En la villa de Alublas a veintinueve de Septiembre de mil no
veientos treinta y cuatro, primera convocatoria al efecto se reunieron
en la Casa Capitular para celebrar en segunda convocatoria la
sesion extraordinaria que por falta de Concejales no se pudo celebrar
en 1.ª convocatoria el dia 27.

Asistieron los Sres. anotados al margen.

Abierta la sesion a las ocho de la noche se dio lectura a la Cedula
de convocatoria.

Manifesto la Presidencia que a las dos subastas celebradas
para el arriendo de las pautas del termino no han ocurrido
licitadores y han quedado desiertas. Dice que en 1.º de Octubre
da principio el nuevo año forestal y procede que antes, el
Ayuntamiento determine en la forma que ha de utilizarse



de las aprorietaciones.
 Continúan las tres Ovejas, se que se hagan por administración de
 rido por el Ayuntamiento. Al llegar a la manera de hacerlo
 y fijar precio para los que entran a pastar, las tres comarcas
 no llegaron a ponerse de acuerdo. La Prudencia es de parecer
 que se fije en tres partes para cada cabecera de ganado y año,
 el Sr. Chiva cree que el mismo se precio y por lo tanto, ha
 de resultar perjudicado el Municipio por que el ganado lo lleva
 ran a pastar fuera y quedarian muy pocas reses, mientras que
 fijando una cantidad moderada entrarian en pastar, mas ga-
 nadas y se obtendria mayor beneficio. El Sr. Marr no está
 conforme con ninguno de los dos dictámenes anteriores, sino
 que es de parecer que como no solamente se refiere a las
 partes de las montes, se que tambien a las propiedades particulares
 debe convocarse una reunion de ganaderos y propietarios
 antes de acordar nada sobre esta particular. Como son tres
 dictámenes distintos y cada cual apoya exclusivamente el suyo sin
 lograr ninguno que dos apoyen uno mismo, se dijo pendiente
 para tratarlo en la proxima sesion ordinaria que se ha de
 celebrar en 2ª convocatoria el dia 1º de Octubre proximo.

Se levantó la sesion a las once de la noche, de lo cual
 yo el Secretario certifico.

Domingo Comeché Román Moray Manuel Chiva
 Juan Lafre

Sesion ordinaria del dia 4 de Octubre. 2ª convocatoria

En la villa de Alcobendas a cuatro de Octubre de mil nove-
 cientos treinta y cinco, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Do-
 mingo Comeché Marr. se reunió el Ayuntamiento en la Casa
 Capitular para celebrar en segunda convocatoria la sesion ordi-
 naria que el dia 29 de Septiembre no pudo verificarse y
 que por causas imprevistas tampoco el dia 1º se pudo
 celebrar por cuanto el Alcalde y Secretario se encontraban en
 Valencia en cumplimiento de un servicio del Ayuntamiento.
 Autorizados los Señores Concejales que al margen se relacionan,
 y a las ocho de la noche que es la señalada en la convoca-
 toria fue abierta la sesion por el Sr. Presidente, y tras
 dió a conocer los asuntos figurados en la orden del dia para

- Sres Convocantes
- Presidente
- D. Domingo Comeché
- Concejales
- D. Gregorio Navarrete
- D. Roman Marr
- D. Manuel Chiva

trator en esta sesión.

Por secretaría se dio lectura a las actas de las sesiones celebradas los días 24 de Septiembre y la extraordinaria del día 29 del mismo mes, siendo aprobadas por unanimidad.

Después da cuenta de la correspondencia oficial de la cual la Corporación queda enterada, y muy especialmente de una comunicación del Excmo Sr Gobernador Civil de la provincia en la que se da traslado a la Alcaldía de la resolución dada por el Ministerio de la Gobernación a la reclamación que se formó para que se obligara al Ayuntamiento de Lerida a cumplir el acuerdo sobre abonos del 20 por 100 de productos de pastos de las Montañas de Comordia.

Se trata luego de la forma en que han de utilizarse en el próximo curso 1925-26 los pastos de las montañas municipales por haber quedado divididos las dos subpartes celebradas.

Se discute ampliamente el punto convenido todas las Sesiones concurriendo en que haga por administración directa del Ayuntamiento.

Se acuerda por unanimidad que se recanen y se administren separadamente lo que correspondiera por pastos de las montañas, y de las propiedades particulares que están cedidas al municipio para el aprovechamiento de pastos, punto que las primeras están sujetas al impuesto del 20 por ciento de propios y 10 por ciento de forales, mientras las segundas no tributan a la Hacienda por estas conceptos.

Se trata luego sobre el precio que se ha de fijar por cada cabecera de ganado tanto en los montes como en el aprovechamiento de rastrojera y pastos de propiedades de los vecinos, y tras breve discusión por unanimidad se acuerda lo siguiente:

Que toda vez tanto launar como cabrio que entran a pastar en el término desde primero de Octubre, o sea por año completo abonen dos pesetas y los que sean por diez meses o menos tiempo abonem solamente una peseta y cincuenta céntimos, siempre que sea en los últimos meses del año foral y queden comprometidos previa solicitud en el plazo que para ello fija la Alcaldía. Todo el que no lo solicite en ese tiempo y quiera hacerlo después pagará cuota mínima de dos pesetas por res.

Formado el despacho de los puntos figurados en la orden del día el Sr Alcalde da cuenta de las gestiones que viene realizando



para conseguir la pronta construcción del camino vecinal de Alcobendas
 Sarauit. Dice que según se ha informado, la Diputación de Castellón lo
 tiene autorizado para intervenir entre las obras que han de hacerse con
 cargo al crédito del propio Obispo, pero que para ello se precisa preve-
 nir el proyecto y presupuesto de la obra a fin de que pueda ser tenido
 en cuenta entre los que han acordado el convenio.iendo preciso que
 los municipales intervengan en las condiciones para hacer tales con-
 dicio, atendiendo la parte del camino que toca a Alcobendas a término de
 cuenta peseta. Ha tenido entrevista con el Abade de Sarauit, y
 aquel (pueblo este) dispuesto ha verificar inmediatamente el depósito.
 La Corporación toma en consideración lo que la Presidencia dispone
 y todas las sus Concomitantes son de parecer que debe proveerse
 por coincidencia, y activar el asunto lo posible, y adelantando según
 se acuerda que se entregue a la mayor brevedad un expediente de
 habilitación de crédito a fin de poder atender a las gastos
 de estudio del camino y cuentas con tal fin sea necesario hacer
 dentro del presupuesto del año actual.

Y en otras asuntos que tratar se dio por formada la sesión
 a las once de la noche, de lo cual yo el Secretario certifico

Domingo Comanche Olegario Navarrete Román Mora
Manuel Chiva Juan López

- Los Concomitantes
- Presidente
- Domingo Comanche
- Concejales
- Olegario Navarrete
- Román Mora
- Benjamin Garcia
- Manuel Chiva

Señor ordinario. Dia 8 de Octubre. 2ª Convocatoria
 En la villa de Alcobendas a ocho de Octubre de mil noventa
 y cinco, y con el fin de celebrarse en segunda convocatoria la
 sesión ordinaria que por falta de número de señores Concejales
 no se pudo verificar el día seis, se reunió el Ayuntamiento
 en la Casa Capitular a las ocho de la noche, bajo la
 presidencia del Sr. Abade D. Domingo Comanche Maza, habien-
 do asistido los tres Concejales que al margen se relacionan
 Abierta la sesión y leída que fue el acta de la ante-
 rior quedó aprobada.

Seguidamente el Secretario imprimió la correspondien-
 cia oficial de cuyo contenido se da por enterada la Corporación.
 Dice cuenta luego Secretaria del proyecto de distribución
 de fondos para el mes de la guerra formulado por ca-
 pitulos quedando aprobado como de cuenta ordinario

entre cuyos papeles se encuentran las siguientes: Trece puntas y
cuarenta y cinco por blanqueo de los cueros de mules n.º 2
Diez y ocho puntas por hospedaje de la Guardia Civil en 3.
trimestre; 18 puntas por gastos de un viaje a Siria del Alcalde
y el Comisario Alejandro Domercq, 45 puntas por dos viajes a
Palencia, el Alcalde y Secretario, una franca ingresada en Salamanca
y el 2.º trimestre de los empleados sanitarios, y otro solo el Se-
cretario con una comisión de lanas. Se aprueba para su
pago una relación de gastos por jornales y materiales en
virtud del poder de S.º Excmo que asciende en total a
pesetas.

Quedan enterados luego la Corporación y es conforme de los po-
gos que se han efectuado por Diputación durante el mes de
Septiembre último.

Después se da cuenta de la cesión de partes de rastroje-
ra y demás propiedades para aprovechamiento de ganado
que haun a favor del Municipio varias sumas de
este villor con el fin de que su producto se lleve como in-
greso al presupuesto municipal del año 1926. El Ayuntamiento
lo acepta y acuerda que este aprovechamiento puesto que
se transfiere conjuntamente con los montes municipales se
haga por administración directa del Ayuntamiento.

Acto seguido el Secretario da cuenta a la Corporación
de una memoria proponiendo la habilitación de un credit-
to de treinta mil quinientas pesetas para atender a los gastos
que se originen al Ayuntamiento con motivo de los estudios y
presupuesto del Comité municipal de Estudios - Sacamont para poder
solicitar de contribuyentes o de subvenciones por el Estado de las fondas
destinadas a subvencionar el parcelado, según tiene acordado el
Ayuntamiento.

La Corporación lo acepta en un principio, y acuerda que
conforme tiene establecido el Reglamento de la Hacienda Mu-
nicipal se anuncie al público este acuerdo por medio de di-
fusi que se publicará en el Boletín oficial de la provincia
y en el tablón de anuncios, a fin de que en el plazo de
quince días puedan presentarse por los vecinos las oca-
siones que tengan por conveniente, y que tramun-
tido este plazo con las submisiones formuladas se
de cuenta al Ayuntamiento para que pueda acordar un



definitive lo que estime mas acertado.
 Terminado el expediente ordinario de cuentas figuradas en la orden del dia, el Consejo D. Roman Marin hace presente que en virtud de la resolucion del Ministerio de la Gobernacion sobre el asunto de la Concordia en Lerma no cabe otro recurso a este Ayuntamiento que acudir a los tribunales Ordinarios de justicia para hacer cumplir el convenio entre ambos Municipios y que se pague a este la cantidad que le corresponde.

El Secretario hace presente a la Corporacion que como se trata de cantidades superiores a mil pesetas se tiene que ventilar en juicio declarativo de Menos cuantia, lo cual supone un plito y por lo tanto se precisa para poder entablarlo el informe favorable de dos letrados.

Queda este asunto por estar fuera de la orden del dia para traerlo a la proxima sesion.

Con lo cual se dio por terminado el auto a las diez de la noche, de lo cual yo el Secretario certifico.

Domingo Comedie Olegario Navarrete Roman Marin
 Benjamin Garcia Juan Lopez

A la sesion ordinaria que correspondia celebrarse el dia 13 audio celebrada el Sr. Alcalde, de que certifico
 Juan Lopez

Sesion Ordinaria en 2ª convocatoria. Dia 15 de Octubre

En la villa de Alcobendas a quince de Octubre de mil novecientos treinta y cinco, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Domingo Comedie, se reunió el Ayuntamiento en la casa capitular a las ocho de la noche para celebrar en segunda convocatoria la sesion ordinaria que no se pudo verificar el dia 13 por no haber acudido un numero suficiente de Sres. Concejales.
 Asistieron a este los que se relacionan a saber sin que los Sres. Olivera que no han comparecido hayan presentado cuenta alguna.

Leida la sesion se leyó el auto de la anterior y por unanimidad quedo aprobada.

Quedo luego enterada la Corporacion de la correspondencia oficial.

Le puso luego a discusion el asunto sobre nombramiento de

abogados para que informen acerca del pleito que este Ayuntamiento tiene pendiente de interponer contra el Ayuntamiento de dicho pueblo obligándole a pagar el 20 p.º de las productas de pastos de las montañas de Concordia, procedentes de las años foratales de 1922-24, 1924-25 y 1925-26, que corresponden a este Municipio en virtud de convenio establecido entre ambos ayuntamientos.

De orden de Sr. Alcalde el Secretario de Gobierno ilegua al pliego de exposición que detalla de una manera concreta los derechos que a este Ayuntamiento asisten para reclamar las cantidades mencionadas en el Ayuntamiento todas las sumas y vicitudes por que ha pasado este Municipio desde que se estableció la Concordia para sostener las obras de voluntad de dicho pueblo. El Ayuntamiento lo considera suficientemente explícito y por lo tanto acuerda por mandamiento se envíe a los abogados D. Manuel Simó Altamir y D. Luis Molino Delgado de Molina para que emitan su informe, y si este fuere favorable, poder promover la oportuna demanda.

Se trata después sobre una petición que hace al Ayuntamiento la Maestra de niñas D.ª Cecilio Nicolau, la cual se ofrece a hacer clase de adultas para el sexo femenino, toda vez que este prohíbe la asistencia de las niñas a la clase que dan los Maestros, solamente con que se le facilite una feria para ello que puede costar unas veinte pesetas lo que calcula precisos.

El Ayuntamiento vive es conveniente la escuela para adultas y una vez que han desinteresadamente se ofrece a ello por Maestra acuerda se le facilite la cantidad de veinte pesetas para material.

En el despacho extraordinario se acuerda conceder la licencia a Adoración Alfajarín Jimeno, soltera de 26 años, con domicilio en la calle de Alejandro Perea n.º 10 por llevar de rendimiento el tiempo reglamentario y tenerlo solicitado.

Con lo cual se dio por terminada la sesión a las diez de la noche de lo cual yo el Secretario certifico

Domingo Comeche, Legario Marañón, Ramón Ríos

Manuel Gine

Francisco López



Señor ordinaria correspondiente al día 23 de Octubre

Para celebrar dicha sesión anterior solemnemente los Concejales D. Manuel Peláez y el Sr. Alcalde, no pudiendo por lo tanto celebrarse, de que certifico
Francisco Lopez

Señor del día 22 de Octubre. 2ª Convocatoria

En la villa de Alcobendas a veintidos de Octubre de mil novecientos treinta y cinco se reunió el Ayuntamiento en la Sala Capitular al objeto de celebrar en segunda convocatoria, la sesión ordinaria que por falta de número de señores Concejales no pudo verificarse el día veinte del actual.

Anteriormente los Concejales que se relacionan al margen, y a la hora de las veinte, el Sr. Alcalde Presidente, D. Domingo Comeche Man declaró abierta la sesión.

Seguidamente, el infrascripto Secretario leyó el acta de la sesión anterior y por unanimidad quedó aprobada.

Dió cuenta igualmente de la correspondencia de la última semana y la Corporación quedó enterada de su contenido.

Asimismo dió cuenta luego del extracto de acuerdos de las sesiones correspondientes al cuarto, digo, al tercer trimestre de este año y por unanimidad es aprobado.

Se da después conocimiento a la Corporación de la petición que tiene hecha D. Aurora Ceballos de Arana para que se le haga concesión por cinco años de los tres primeros metros de las tres filas del lado sur de la Capilla, por lo que abonaría 25 pesetas de cada uno por haberlas construido a su costa. Discutido el asunto y estando comprendido el caso en el n.º 5 de la tarifa del Reglamento de regimien interior del Ayuntamiento, el Ayuntamiento acuerda hacer la concesión.

Las otras asuntos de que tratan se dió por terminada la sesión a las veinte y una horas, de lo cual yo el secretario certifico. Lo suscritado en la fecha, "veintidos", vale.

Domingo Comeche

Elegario Navarrete

Román Elvay

Francisco Lopez

Señor ordinaria del día 24 de Octubre

No se pudo celebrar por haber ausentado solemnemente el Sr. Alcalde y el Concej. D. Manuel Chiva, de que certifico
Francisco Lopez

Señor ordinaria en 2ª convocatoria celebrada el día 29 de Octubre

Sup. Concejales
Presidente
D. Domingo Comedie
Concejales
D. Alejandro Navarrete
D. Manuel Chivier

Bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Domingo Comedie Moron y con asistencia de los Sres. Concejales asimismo relacionados se reunió el Ayuntamiento en la Casa Capitular para celebrar en 2ª convocatoria la sesión ordinaria que no se pudo verificar el día 27 del actual.

A las ocho de la noche que es la hora designada en la convocatoria se abrió la sesión y leído que fué el acta de la anterior quedó aprobada.

El infrascripto Secretario dió cuenta de la Correspondencia oficial de la cual quedó enterada la Corporación.

Después y para sustituir a D. Baltasar Martínez en la Comisión de Hacienda, la Corporación nombra al Concej. D. Juan el Caballero Martínez.

Y sin otros asuntos de que tratar se dió por terminada la sesión a las nueve, de que certifico.

Domingo Comedie Manuel Chivier
Alejandro Navarrete Juan Lopez

Señor del día tres de Noviembre

No se pudo celebrar la sesión de este día por haber concurrido solamente D. Domingo Comedie, Alcalde, y el Concej. D. Manuel Chivier. de que certifico

Juan Lopez

Señor ordinaria en 2ª convocatoria. Día 5 de Noviembre

Sup. Concejales
Presidente
D. Domingo Comedie
Concejales
D. Alejandro Navarrete
D. Roman Moron
D. Manuel Chivier

El día cinco de Noviembre de mil novecientos treinta y cinco, previa convocatoria, y por no haberse podido celebrar el día tres la sesión ordinaria que a aquel día correspondía, se reunió el Ayuntamiento en la Casa Capitular para celebrarla en 2ª convocatoria como lo ley prescribe, habiendo asistido los Sres. que al margen se relacionan. Abierta la sesión a las ocho de la noche, fué leído y aprobado el acta de la anterior.

Seguidamente se dió por enterada la Corporación de la Correspondencia oficial.

Después quedó aprobado el proyecto de distribución de fondos para el mes de la fecha y quedó enterada



luego la Corporación de los pagos que se han verificado por depositarios y los aumentos conformes.

Aprobada unanimemente y acordado se hagan efectivos los que figuran en la relación de obras para el Poro de S^{ta} Lidia que asciende a la cantidad de 195,70 pesetas

Dada cuenta luego de la petición que hace D^o Manuel Comedte para que se le haga por cinco años la concesión del nicho que en el Cementerio Municipal en el Cadaver de S^{ta} Jose Perot Peres, fallecido en el año de 192, la Corporación acuerda de conformidad con la petición, debiendo abonar el concesionario la cantidad de 25 pesetas como comprendido con el n^o 5 en la tarifa del Reglamento de dicho Cementerio.

Y sin mas asuntos de que tratar se dio por terminada la sesión a las veintinueve horas; de lo cual, y por el Secretario, certifico.

Olegario Novarte Román María Manuel Comedte
Domingo Comedte
Ydala Lopez

Señor ordinario del día 10 de Noviembre.

No se pudo celebrar esta sesión por falta de número de señores concejales. Autorizo al Sr. Alcalde y D^o Román María de que certifique
Ydala Lopez

Sesión ordinaria en 2^a convocatoria. Día 12 de Noviembre de 1925

Los Concejales
Presidente
Domingo Comedte
Olegario Novarte
Román María
Manuel Comedte

Bajo la presidencia del Sr. Alcalde D^o Domingo Comedte María y con asistencia de los tres concejales al margen señalados, se constituyó el Ayuntamiento en la Casa Capitular para celebrar en segunda convocatoria la sesión ordinaria que por falta de los concejales para tomar acuerdos no se pudo verificar el día 10

A las siete de la noche que es la hora señalada en la convocatoria hecha por el Sr. Alcalde, fue abierto el auto, y leído por el infrascripto secretario el auto de la sesión anterior, por unanimidad se aprobó

Seguidamente dio cuenta la Presidencia de los correspondientes oficios, lo cual leyó el secretario, quedando enterado de ellos la Corporación.

Después y visto la propuesta de transferencia de créditos en el presupuesto ordinario de gastos de una a otras capitulos que hace el secretario; se aceptó en principio por la Corporación, acordando se exponga al público por término

de quince dias en la forma que dispone el articulo 12 del Reglamento de la Hacienda Municipal, y cumplido este tramite, con las reclamaciones que se presenten, se dió nuevamente cuenta al Ayuntamiento para acordar en su virtud.

En el despacho extraordinario se dió cuenta de una comunicacion de la Delegacion provincial de Orizaba de Toluca para que se le comunicara si este Ayuntamiento acuerda o tiene acordado establecer y recaudar sobre la contribucion que las disposiciones vigentes autorizan de tributo o remediar el paro obrero. La corporacion acordó declarar urgente el asunto por ser este el plan que concede para la contribucion y de acuerdo y tratarlo en la presente sesion.

Despues de deliberar sobre el asunto, por unanimidad quedo acordado que, siendo gravoso y perjudicial a la Agricultura, principalmente cualquier sueldo que se haga sobre la contribucion, no se impongan en este termino municipal tales recaudas en el año 1906.

Con lo cual se dió por terminada la sesion a las ocho de la noche, de que certifico. Roman Carriz

Domingo Comeche Manuel Nuño
Agustin Suarez
Juan Lopez

Sesion extraordinaria del dia 12 de Noviembre:

En la villa de Orizaba a doce de Noviembre de mil novecientos treinta y uno, previa convocatoria, y bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Domingo Comeche Marr, se reunieron en la Casa Capitular los Señores Concejales que al margen se expresan, habiendo dejado de concurrir y de excusarse los Srs. D. Imael Cabanes Martinez y Don Benjamin Garcia Givera, - habiendo numero suficiente con los empuerados para tomar acuerdos, conforme determina la Orden del Ministerio de la Gobernacion de fecha de 1903, el Sr. Alcalde abrio la sesion a las ocho de la noche, que es la señalada en la convocatoria, y expuso: - Que se iba a tratar sobre la habilitacion de credito propuesto por Secretaria, y aceptada en su principio por esta corporacion en sesion de ocho de Octubre ultimo.

Por Secretaria se dió cuenta del expediente que se instruye con tal motivo, y resultando: Que con destino a la partida 3 articulo III del Capitulo XI del presupuesto ordinario del corriente ejercicio se solicita un credito de tres mil quinientas pesetas para atender

Pres. Comunal
Presidente

D. Alejandro Navarrete
D. Roman Carriz
D. Alejandro Navarrete
D. Manuel Chivo



y anticipar los gastos que se originen con el estudio y proyecto del camino vecinal de Alcobendas - Sacanet con el fin de acelerar la construcción de esta vía de comunicación tan necesaria para este vecindario, en proyecto ya desde el año 1924. - Resultando que de conformidad con lo que dispone el artículo 12 del Reglamento de la Hacienda Municipal, se ha expuesto al público dicha propuesta en la forma reglamentaria sin que contra la misma se haya presentado reclamación de clase alguna. - Considerando que según se hace constar en la memoria de Secretaría, comparadas las cifras del Capítulo XV del presupuesto refundido de ingresos del corriente año con las del Capítulo XIX de gastos de dicho presupuesto resulta cantidad suficiente sobrante para destinar las 9500 pesetas que se solicitan a las atenciones antedichas.

Considerando que en este procedimiento se han observado los trámites reglamentarios. - El Ayuntamiento por unanimidad de los señores concurrentes acuerda: Aprobar la habilitación de crédito de tres mil quinientas pesetas, por contracción de la consignación del Capítulo XV del presupuesto de ingresos con destino a la partida 8 artículo III del Capítulo XI del de gastos para los fines al principio expresados.

Con lo cual se dio por terminada la sesión a las nueve de la noche, de todo lo cual yo el Secretario certifico. Lo sobreescripado "la Orden" vale.

Domingo Comече

Pedro Navarrete Samuel Reina

Juan Lopez Hermano Mayor

Señal ordinaria del día 17 de Noviembre. Para celebrar la sesión correspondiente a este día ausente solemnemente el Sr. Presidente, por lo cual no pudo verificarse; de lo cual certifico.

Juan Lopez

Señal ordinaria en 2ª Convocatoria. Día 19 de Noviembre

Los señores
Presidente
Domingo Comече
Concejales
Olegario Navarrete
Ramon Maza
Hermano Mayor

Para celebrar en segunda convocatoria la sesión ordinaria correspondiente al día 17 del actual, que no pudo celebrarse por falta de número de señores Concejales, se reunió el Ayuntamiento en las Casas Capitulares el día diecinueve, bajo la presidencia del Señor Alcalde D. Domingo Comече Maza, habiendo asistido los señores Concejales así mancomunados.

A las diez de la noche que es la hora señalada en la cédula

de convocatoria, se abrió la sesión por el Señor Presidente, y leída que
fue el acta de la anterior, por unanimidad quedó aprobada.
Seguidamente el infrascripto Secretario dio cuenta de la correspondencia
oficial de la semana anterior, de la cual la Corporación quedó en
torada.

Seguidamente la Presidencia dio cuenta del resultado de las
licitaciones de puercos y medidas y de aquellas de reses en el mata-
dero para el año 1926, que se celebraron el día once de
los corrientes, habiendo sido adjudicada provisionalmente la
primera a Angel Sarano Civera por la cantidad de doce mil
quinientas tres pesetas, y la segunda, o sea la de aquellos en
el matadero a D^{ca} Maria Sarano Calones, por la cantidad
de mil pesetas y diez céntimos, sin que contra ellas se haya
presentado reclamación alguna.

En su virtud el Ayuntamiento por unanimidad acuerda aprobar
dichas subastas y hacer la adjudicación definitiva de las mismas,
a favor de Angel Sarano Civera por de Puercos y medidas por la
cantidad de doce mil quinientas tres pesetas ochenta y tres céntimos,
y la de aquellos de reses en el matadero a D^{ca} Maria Sarano Calones
por los mil pesetas y diez céntimos que ofreció, y que
se requiera a dichos señores inmediatamente para que
en término de diez días como determine el Reglamento de 2 de ju-
lio de 1924 verifiquen la fianza definitiva que se exige en los
respectivos pliegos de condiciones.

Con lo cual y sin otros asuntos de que tratar se dio por
terminada la sesión a las ocho de la noche, de lo cual
yo el secretario certifico.

Domingo Comestie

Olegario Narvete

Román Abad

Manuel Quis

Manuel López

Sesión ordinaria del día 24 de Noviembre. No se pudo celebrar la
sesión ordinaria de este día por no haber concurrido número
suficiente de señores Concejales. Concurrió solamente el Sr. Alcalde
de lo cual, certifico.

Manuel López



Señalada ordinaria, del día 1. de Diciembre. No se pudo celebrar en este día la sesión ordinaria, por no haber concurrido más que el Sr. Alcalde Presidente. de lo cual, certifico.
 Isaac López



Señalada ordinaria, en 2ª convocatoria. Día 2 de Diciembre.

Señalada ordinaria
 Ayuntamiento
 Presidente
 D. Domingo Combarro
 Concejales
 D. Alejandro Navarrete
 D. Prudencio Maza
 D. Manuel Chaves

En la villa de Alcala de Guadaíra a tres de Diciembre de mil noventa y tres, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Domingo Combarro, y con asistencia de los Sres. Concejales que se relacionan en el impreso, sin que se hayan reunido los no asistentes se reunió el Ayuntamiento en el local Capitulado a las siete de la noche para celebrar en segunda convocatoria, la sesión ordinaria que no pudo verificarse el día uno de este mes por falta de número de Concejales.

Abierta la sesión por el Sr. Presidente, el Secretario relató lo que se leyó el día 19 de Noviembre, que es la última celebrada y por unanimidad quedó aprobada.

Igualmente leyó la Correspondencia oficial, de la cual la Corporación quedó enterada.

Después dió cuenta de que en la Gaceta del día tres de las corrientes aparece publicada la nueva ley Municipal, habiendo entrado por lo tanto en vigor el día 23 del mismo mes. Hace un breve resumen de las novedades que contiene esta de las disposiciones que resultan con la derogación de la Ley de 1844 y el Estatuto del año 1822. De todo ello la Corporación se dio por enterada.

Señalada luego examinados los papeles que por defectuosa se han verificado en el último mes y se midieron conforme con ellas por estar dentro de las distribuciones que tiene acordadas.

Después leyó el Secretario el proyecto de distribución de fondos para el mes de la fecha, siendo aprobado tal y conforme es presupuesto, en el cual se halla comprendida la cantidad de dos pesetas para honorarios del Abogado D. Manuel Simó. Dicha Distribución de fondos queda.

Después, en el departamento extraordinario la Alcaldía dió cuenta de una relación de deudores por el concepto de rústica en y Pecuaria, a la Hacienda de los años 1921 al 1922, presentada por el Peticionario D. Julián Martínez como para que se clasifique como inembargable, de conformidad con lo que

dispone el art.º 193 del Estatuto de Puercación, puesto que este Munici-
pio tributa por cuatro, cuya relación asciende a 158092 pesetas.

Propone la Presidencia, que se acuerde, asunto urgente y que se exa-
mine y dicte en esta misma sesión. Así fue acordado por una
mayoría de las Concejales, conforme determina el artículo 61 de
la nueva ley Municipal. En dilación, la Corporación examinó
dicha relación, y todas las partidas que en ella figuran las con-
sidera inabrogables por haber desaparecido ya la base de su im-
posición; y así es acordado por unanimidad de las tres Concejales con-
cuerdas. También acuerda igualmente que la expresada relación
se exponga al público por cinco días para que las Contribuyen-
tes puedan formular durante cinco días cuantas observaciones
y reclamaciones de les opongan.

Después el Concejale D.º Román Mar, hace presente que se ha-
lla venido ya el plano para el cobro del impuesto sobre pas-
tajes de los montes y rastroguera del 1.º trimestre, y debe
preocuparse en su cobro con la posible brevedad, propo-
niendo se entregue el cargo y recibos al Puercador Municipal.

D.º Manuel Chino hace presente que no figura en presen-
te cantidad para el primer trimestre de Cobranza por los conceptos y
propone que por lo menos en este trimestre se requiera a
los factores para que lo ingresen directamente en depositaria,
entendose así el Municipio este pago.

El Señor Presidente levantó la sesión a las once de
la noche, de todo lo cual, yo el Secretario certifico

Román Mar

Domingo Bomeche

Olegario Marinete

Manuel Chino

Manuel Lopez

Señor Ordinario del día 8 de Diciembre.

No se pudo celebrar esta sesión por no haber concurrido
más que el Sr. Alcalde, de lo cual certifico.

Manuel Lopez

Después se dió cuenta por la Presidencia de que el remate de
de arbitrio de penas y medidas para el año 1926, Ángel Sa-
xano Cervera, tiene constituido el Depósito del día por cuenta
del remate en la Casa Municipal como fianza definitiva exigi-
da por el pliego de condiciones. La Corporación lo declara con-
forme.

Ordina luego la Presidencia al infrascripto Secretario de turno
a las artículos 47 y 59 de la nueva ley municipal que tratan, el
primero de las causas de incompatibilidad e inasistencia por las
cuales los Concejales pierden el cargo, y el 2º de las penas
en que incurrir los Concejales por las faltas de asistencia a las
sesiones. Queda cumplido dicho mandato y enteradas las
tas Concejales.

Se da cuenta después por Secretaría que la relación de inco-
bles por los conceptos de rústica y pecuaria correspondiente a los
años 1921 a 1922 y siguientes hasta el 1923 que fue presentada al
Ayuntamiento en sesión del día tres del actual ha estado ex-
puesta al público en el tablero de anuncios de esta Casa Ca-
pitular por espacio de cinco días juramentado con el acuer-
do tomado en dicha sesión; y en vista de no haberse presen-
tado reclamación alguna, la Corporación acuerda por una-
nidad confirmar laquel acuerdo declarando partidas falli-
das la suma de quince mil documentos setenta y
nove y dos céntimos que adeudan los contribuyentes comprendidos
en la relación, y que esta, original se entregue al encargado de
la recaudación ejecutiva para que con los recibos totome-
ros del remate la lleve a la Tesorería de Hacienda para su aproba-
ción.

Y sin otras asuntos se dió por terminada la sesión a las doce
horas, de lo cual yo el Secretario Certifico. Norman Moray

Domingo Lomeche

Olegario Novanete
Manuel Chis
Juan López

Sesión ordinaria del día 22 de Diciembre

En la villa de Mubles de mis noventa y cinco, ha-
yó la presidencia del Sr. Alcalde D. Domingo Lomeche Moray, se constituyó el
Ayuntamiento en la Casa Capitular con asistencia de los señores

los Concejales
 Presidentes
 Domingo Comuelo
 Olegario Navarrete
 Rosendo Morán
 Manuel Sánchez
 Ruperto García

concejales que al margen de notaciones habiéndose acordado
 de acuerdo D. Simón Calhans Martínez.

A la hora de las diez que es la que está señalado para las
 sesiones ordinarias, el Sr. Presidente declaró abierta la sesión, y li-
 da que fue por el Secretario el acta de la anterior, quedó apro-
 bada por unanimidad.

Acto seguido por el Secretario fue leído la correspondencia oficial
 demandada por anterior, la Corporación
 Dupres, el Señor Presidente dió cuenta de haber fallecido el
 día doce del corriente mes. el Veterinario titular D.º Constante
 Tino Ceballos Palomar, y en virtud de lo que dispone el
 Reglamento de Veterinarios titulares de 2 de Julio último pre-
 vede que por el Ayuntamiento se declare la vacante.
 La Corporación así lo acuerda, y que se remita al
 Sr. Inspector provincial Veterinario, enviándole para el curso
 correspondiente anuncio duplicado para publicarlo en propie-
 dad por concurso, enviándole también copia del presente
 acuerdo.

Después de aprobadas las ordenanzas para el aprovechamiento
 miento de fuentes en fincas particulares ecididos al Municipio
 para el año 1936, y las de las especies minipales por
 aprovechamiento de aguas sobrantes de las fuentes públicas, fee
 de puertos públicos y Repartimiento de utilidades para
 los años 1936 y 1938, todas ellas formuladas por la co-
 misión de Hacienda.

De conformidad con lo que dispone el artículo 54 de la misma
 ley Municipal la Corporación acuerda que, a partir del
 primero de Enero próximo, el Ayuntamiento celebre tres sesio-
 nes ordinarias mensualmente, fijando para ello las días
 siguientes: Primer domingo, domingo siguiente mas próximo
 al día diez, y el último domingo de mes, todas ellas a
 las diez de la mañana.

Y sin otras asuntos se dió por terminada la sesión
 a las diez, de lo cual certifico.

Domingo Comuelo

Olegario Navarrete

Rosendo Morán

Manuel Sánchez

Ruperto García

Señal Ordinaria del día 29 de Diciembre

Los Concejales
Presidente

En la villa de Alublas a veintinueve de Diciembre de mil novecientos treinta y cinco, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Domingo Comede Marr, se reunió el Ayuntamiento en la Casa Capitular para celebrar la sesión ordinaria correspondiente a este día.

Asistieron los tres concejales al margen relacionados sea todos los que actualmente forman la Corporación. A las diez fue abierta la sesión, y leída que fue el acta de la anterior, por unanimidad quedó aprobada.

Seguidamente el Secretario dio cuenta de la correspondencia oficial de la semana última, y quedó la Corporación enterada de su contenido.

Igualmente da cuenta de una instancia de D. Joaquín Castillo Capilla, Veterinario, solicitando se le nombre veterinario titular interino por reunir las condiciones puestas para el cargo. Discutido el asunto, y considerando la Corporación que aparte de la necesidad de tal empleado, es obligatorio dicho cargo para los Municipios, por unanimidad el Ayuntamiento nombra al Sr. Francisco titular con carácter de interino al referido solicitante D. Joaquín Castillo Capilla con el sueldo reglamentario.

Después, y cumpliendo con lo que previene el art. 4.º ^{Transf.º} de la Ley Municipal de 31 de Octubre último, y presentado el proyecto de sueldo de los empleados Administrativos del Ayuntamiento formulado por la Alcaldía, y la Corporación los aprueba por unanimidad.

Igualmente aprueba el sueldo de los empleados subalternos y acordado, y de ambas se remite copia al Excmo. Sr. Gobernador civil de la provincia con lo cual se dio por terminado la sesión a las once, de lo cual, y por el Secretario certifico.

Domingo Comede

Olegario Navarrete
Domingo Comede
Manuel Cabanes

Benjamin Garcia

Manuel Quiroga

Señal

Acta de discusión y aprobación del Presupuesto ordinario para 1936

Los Concejales
 Presidentes
 Domingo Comedie
 Concejales
 Olegario Novato
 Roman Mora
 Manuel Cabales
 Manuel Garcia
 Manuel Quira

En la villa de Aldebla a veintinueve de Diciembre de mil novecientos treinta y cinco, previa convocatoria al efecto y bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Domingo Comedie Marx, se constituyo el Ayuntamiento en las Casas Capitulares, compuesto de los señores Concejales que al margen se expresan, en sesion extraordinaria, al objeto de proceder a la discusion y votacion definitiva del presupuesto ordinario de este Municipio para el año 1936, cuyo proyecto ha sido formado por la Comision de Hacienda, habiendose llenado las debidas formalidades legales.

Heabierto publicamente la sesion por el señor Presidente, yo el infrascripto Secretario, de orden del mismo, procedi a dar lectura integral, por capitulos y articulos, de las partidas de ingresos y gastos que en dicho presupuesto se detallan, cuyos creditos fueron limitados.

El Concejal Sr. Manuel Cabales hace una observacion acerca de la partida que figura en el capitulo 12 para festejos en los dias 16 al 19 de Enero, siendo el de parecer que esa cantidad se reparta para organizar festejos tambien el dia 14 de Abril. En votacion ordinaria queda desechada tal proposicion.

Se da lectura por Secretaria a una instancia presentada por varios vecinos de la localidad solicitando de esta Corporacion se incluya en este presupuesto credito suficiente para dos plazas de guardas municipales de campo.

Despues de discutido el asunto por unanimidad queda desestimada, acordandose en definitiva y por unanimidad aprobar el presupuesto de que se trata, fijando los ingresos y los gastos en las cifras que, por capitulos, se expresan seguidamente:

Capitulos	Conceptos	Consignacion	
		Ptas	Cts
1º	Presupuesto de gastos	14853	
1º	Obligaciones generales	14853	31
2º	Representacion municipal	200	.
3º	Vigilancia y Seguridad	440	.
4º	Policia urbana y rural	4068	.
5º	Recaudacion	650	.
6º	Personal y material de oficinas	8220	.
		28531	31

Capitulos	Conceptos	Comisionacion	
		Pesos	Cts
	Suma Anterior	28531	31
7°	Salubridad e higiene	1225	.
8°	Beneficencia	10209	60
9°	Asistencia social	144	.
10	Instruccion publica	1084	.
11	Obras publicas	325	.
12	Montes	"	"
13	Fomento de los intereses comunales	1000	.
14	Servicios municipalizados		
15	Mancomunidades		
16	Entidades menores		
17	Agrupacion forzosa del Municipio		
18	Imprevistos	250	.
19	Resultas		
	Total del Presupuesto de Gastos	43241	91
	Presupuesto de Ingresos		
1°	Rentas	687	36
2°	Aprovechamientos de bienes comunales	6682	80
3°	Subvenciones		
4°	Servicios municipalizados		
5°	Ocasionales y extraordinarios	3850	.
6°	Arbitrios con fines no finales		
7°	Contribuciones especiales		
8°	Derechos y tasas	13840	.
9°	Cuotas, recargos y participaciones en tributos nacionales	3350	.
10°	Imposicion municipal	14431	45
11°	Multas	100	.
12°	Mancomunidades		
13°	Entidades menores		
14°	Agrupacion forzosa del Municipio		
15°	Resultas		
	Total del Presupuesto de Ingresos	43241	91
	Resumen		
	Importa los gastos por todos conceptos	43241	91
	Id los Ingresos id id	43241	91

Superavit o Deficit - - - Ninguno
 Asimismo quedo acordado que el presupuesto aprobado en tal



forma u exponga al público por término de quince días y que des-
 rante este plazo u remita al ilustrísimo señor Delegado de Hacienda
 copia certificada del mismo, todo a los efectos del artículo 3.º del
 Estatuto Municipal aprobado por Real Decreto de 4 de Marzo de 1924.

Con lo cual u dio por terminada la sesión a las trece horas
 de las cual yo el Secretario certifico.

Domingo Lomeche

Rosal Cabanq

Manoín Moray Cleverio Navarro

Huacel Ciro Benjamin Garcia

Francisco Lopez

Premios

Año de 1936

Señor ordinario del día 5 de Enero

- Señores Concejales
- Presidente
- D. Domingo Comanche
- Concejales
- D. Primitivo Marín
- D. Olegario Navarrete
- D. Manuel Chuvie
- D. Primitivo Gavira
- D. Manuel Caballero

En la villa de Huelva a cinco de Enero de mil novecientos treinta y seis, bajo la presidencia del Señor Alcalde D. Domingo Comanche Marín, y con asistencia de los Concejales que al margen se relacionan se reunió el Ayuntamiento en la Casa Capitular al objeto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente al día de hoy.

A las diez fue abierta la sesión y leída el acta de la anterior por una comisión quedó aprobada.

Seguidamente el Secretario infrascripto da cuenta de la correspondencia oficial de la cual queda enterada la Corporación, así como de una instancia presentada por la viuda de D. Constantino Castillo, Vda. Financiera que fue de este Municipio solicitando la reintegración del oportuno expediente de rindidad.

Después se da cuenta de los gastos que por depositaria de honor efectuado durante el mes de Diciembre último entre los cuales se encuentran uno por materiales y jornales para obras públicas a distintos perceptores que asciende a 167,20 pesetas y otro de 56 pesetas al estanco de francos líquidos por el impuesto timbrado. Todas ellas el Ayuntamiento los encuentra conformes y los aprueba.

Prueba después acordada la distribución de fondos para el mes de la fecha conforme propone Secretaría.

Después y a las espaldas de apreciación de rigor en las operaciones de quita para el cumplimiento del convenio que queda fijado en cuatro pesetas y cincuenta centimos el tipo como forma medio de su trabajo, en la localidad, y que para las espaldas correspondientes se remite certificación de este acuerdo por la Junta de Clasificación y Revisión de la provincia.

Y una vez concluido se dió por terminado la sesión a las once de que certifico

Domingo Comanche

Manuel Chuvie
Olegario Navarrete

Primitivo Gavira

Manuel Caballero

Primitivo Marín

Manuel Chuvie

Señor extraordinaria del día 5 de Enero

En la villa de Huublas a cinco de Enero de mil nove
ciertas treinta y cinco, previa convocatoria hecha por el señor
Alcalde D^o Domingo Comanche, y bajo su presidencia se
reunieron los señores Concejales relacionados al margen, en
la Casa Capitular a las once horas.

Abierta la sesión el señor Presidente manifestó que, según
de había hecho constar en la convocatoria, la presente sesión era
con el fin de someter a la aprobación provisional del Ayuntamiento
en pleno el dictamen emitido por la Comisión de Aca-
ciudad sobre las cuentas municipales del año 1914.

Al efecto, se lee por el secretario el dictamen de dicha
Comisión en el que se hace constar la conformidad de
los vocales de aquella con dichas cuentas, puesto que,
de su examen ha resultado ser exactas las cifras que como
Totales de ingresos y gastos arrojan, y bien justificadas
todas sus partidas, tanto en la una como en la otra
parte.

Sobre la Mesa y a disposición de los señores Concejales se
hallan los cuatro volúmenes de las cuatro cuentas trimestrales,
y otro que contiene el resumen de todas cuatro y la liqui-
dación general del presupuesto del mismo ejercicio, cuyo mo-
delo se halla ampliado a los formularios oficiales
Son revisadas por algunos de los señores Concejales, y por
unanimidad, después de hacer constar que el total
de ingresos asciende a 64246'26 pesetas, los gastos a
28865'24 pesetas y la existencia resultante 31380'92 pesetas
quedan aprobadas provisionalmente.

Finalmente se acordó sobre la cuenta de valores de
fuera de presupuesto del mencionado año de 1914, medi-
da por las mismas circunstancias que de la de va-
lores de presupuesto.

Y sin otras asuntos de que tratar se dio por
terminada la sesión a las tres horas, de que certifico

Domingo Comanche

Manuel Oliva
Olegario Navarrete

Benjamin Garcia

Ismael Cabanes

Francisco Lopez Roman Navarrete

Concejales
Domingo Comanche
Olegario Navarrete
Roman Navarrete
Manuel Oliva
Francisco Navarrete
Ismael Cabanes



Señor ordinario, del día 12 de Enero de 1926

Señor Presidente

D. Domingo Comedie
D. Olegario Navarrete
D. Roman More
D. Juan Cabanes
D. Benjamin Garcia

Bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Domingo Comedie
More y con asistencia de los Sr. Concejales al margen mencionado
se constituyó el Ayuntamiento en la Casa Capitulada expresado
día a las diez horas para celebrar la sesión ordinaria con
suspensión al día de hoy.

Leída la sesión y leída que fue el acta de la anterior
por unanimidad queda aprobada, así como la del día uno
seguidamente el Secretario da cuenta de la correspondencia ofi-
cial de cuyo contenido la Corporación queda enterada

Procede luego a la designación de vocales natos de
las Comisiones de las partes Real y Personal del Reparto de
utilidad de este Municipio para cubrir el déficit del pre-
sente ordinario para el año 1926, y teniendo en cuenta lo dispo-
sito en el artículo 482 del Estatuto Municipal quedan designa-
dos los Sr. Siguientes

Parte personal

D. Severiano Comedie Selvi. Contribuyente por rústica Vecino
D. Pedro Alcalde Albalat id por Urbana id
D. Jose Aparicio Domingo id por industria id
D.

Parte Real

D. Benjamin Garcia Cereza. Contribuyente por rústica Vecino
D. Eusebio Domingo Martinez id por industria Vecino
D. Sebastian Jorge Domingo id por Urbana Vecino
D. Joaquin Romero Romero id por rústica Forastero

Queda acordado se notifique esta designación a las interesados
a la falta de reclamaciones y que se oficie al Sr. Presidente
del Sindicato Agrícola para que designe un vocal que le co-
rresponde para la parte Real.

Luego fue presentado por Secretario el extracto de acuerdos de
esta Corporación correspondiente al 4.º trimestre de 1925 y queda apro-
bado por unanimidad, acordando se remita un ejemplar al Sr.
de Gobernador Civil de la provincia

Después fueron examinadas las relaciones de las cobras que
tienen efectuadas durante el año 1925 el Sr. Antonio Cereza
por fuentes públicas y aguas para riegos sobrante de las
fuentes, y comprobadas con los datos resultan conpro-
meses importando la primera 87, 45 pesetas y la segunda



114,25 pesetas, siendo aprobada por el Ayuntamiento
 y en consecuencia se dio por homologada la suma de
 los once, de que certifica

Lorenzo Comelche

Olegario Navante

Roman Maza

Manuel Quira Benjamin Garcia

Imad Cabanes

Juan Lopez

Señor ordinario del día 26 de Enero

Señor Comendador
 Presidente

Domingo Comelche

Olegario Navante

Roman Maza

Benjamin Garcia

Manuel Quira

En la villa de Alcobendas a veintiseis de Enero de mil no-
 veinteseis y seis, bajo la presidencia del Señor Alcalde D.
 Domingo Comelche Maza, y con asistencia de los Señores Concejales
 al margen relacionados se constituyó el Ayuntamiento a las diez
 horas para celebrar la sesión ordinaria correspondiente a día
 de hoy en la Casa Capitular. No asistió ni presentó excusa alguna
 el Sr. D. Imad Cabanes Martínez.

Abierta la sesión y leída la orden del día y el acta de la
 anterior quedó aprobada.

Seguidamente el Secretario da cuenta de la correspondencia oficial
 de la última semana y la Corporación se da por enterada.

Después se da cuenta de una instancia presentada por D.
 María Lázaro Llorca, solicitando de le abone lo que le corresponde
 por sueldo de su difunto esposo D. Constante Castillo por el
 aumento correspondiente a la plaza de Veterinario Titular que
 desempeñaba por deferencia de la Corporación en presupuesto
 y el aumento de dos quinientos con arreglo al Regl.^o de Veterinarios
 Titulares de 2 de Julio de 1925. Disputado el asunto el Ayuntamiento
 reconoce la deuda que es reclamada y por unanimidad acuerda
 dar se le haga efectiva la cantidad de 500 pesetas que
 es lo que le corresponde sueldo que entró en vigor el expresado
 Ayuntamiento hasta el 12 de Diciembre que falleció el esposo
 de la reclamante, habilitándose para ello el oportuno crédito
 en el presupuesto de 1926.

Se dio cuenta después de la dimisión de Veterinario ti-
 tular presentada por D. Joaquín Castillo que la Decem-
 bina interinamente debe primarse del correspondiente, y ade-
 más de otra petición de D. Emilio Navarro Alvarado
 Veterinario en la villa de Ariza solicitando de ella

dicha plaza con caracter de interino. Ambas asuntos que
daron pendiente de diuision

Despues luego aprobada la cuenta de las partes que se
han originado con motivo de las fiestas organizadas por el
Ayuntamiento en las fiestas vivas de los dias 16 a 19 del
corriente.

A peticion de D^o Antonio Marchen Cabanes y de D^o Maria
Albalat Cabanes se acuerda la conversion por cinco años de
las vihas numeras 4 y 2 respectivamente de la primera fi-
lon en el cementerio municipal, en las cuales estan deposti-
Tadas las cadaveres de balisto Martiner Corverion y Candido
Rabanda Albalat respectivamente padre e hijos de los soli-
citantes, previo abono del arbitrio municipal establecido
en el n^o 5^o de la tarifa del Regtamento

Luego el Consejo D. Roman Marc Herrera, ha pre-
sento que el Presidente del Consejo local de 1^a Encomenda sin
contar con los demas miembros del Consejo, concedio a los
Maestros un quanto dia de fiesta ademas de las tres
de las fiestas locales establecidas a pretuto de que uno
de estos tres fue Domingo.

El Ayuntamiento por mandado acordó ver con dispueto
lo hecho por el Sr. Presidente del Consejo local y que se pon-
ga en conocimiento del Sr. Jefe de la provincia

Y sin mas asuntos de que tratar se dio por ter-
minada la sesion a las ocho, de lo cual yo el Sr.
secretario certifico. Lo enmendado en 1^a y 2^a linea "Buero" Vale
Olegario Navarrete

Domingo Comche

Manuel Ojano

Roman Marc

Benjamin Garcia

Juan Lopez

Sesion ordinaria del dia 2 de febrero

En la villa de Alublas, a dos de febrero de mil no-
venta y tres, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D^o
Domingo Comche Marc y con asistencia de los Sr^{es} Conyales
Ayudados al margen se constituyo el Ayuntamiento en la Casa
Capitular para celebrar la sesion ordinaria correspondiente al
dia de hoy.

Sr^{es} Conyales
Presidente

D. Domingo Comche
Ayudado

Roman Marc

D. Olegario Navarrete

D. Manuel Cabanes

D. Manuel Cabanes



A las diez horas se abrió la sesión y leído la orden del día y el acta de la anterior, por unanimidad queda aprobada el acta seguido. el infrascripto Secretario lee la Comunicación oficial de la cual se da por enterada la Corporación.

Es presentado luego el proyecto de substitución de fondos para el mes de la fecha, siendo aprobado por unanimidad, en el cual están comprendidas las pagas siguientes: A Manuel Domingo Baraco por luna para la estufa, 16.20 pesetas; A Francisco Luena por estufa 26.80 pesetas; Al Alcalde y Secretario 50 pesetas para gas por de viaje a Valencia a fin de que hagan el ingreso de los haberes del personal Sanitario del 1.º trimestre, otro ingreso en la Diputación provincial, hagan el informe que se tiene sustituido del Abogado D. Manuel Simó y otras cosas asuntos de interés para el Ayuntamiento y Municipio.

Pago a D. Natalio Regolt. Se acuerda también pagar a D. Natalio Regolt. 163.27 pesetas que se deben de materias de secretaría del año 1925; por impresos para asuntos electorales del año 1925 otros 25 pesetas y 31 pesetas por impresos también con cargo al Capítulo 16.º del presupuesto corriente.

Soro de San Pedro. Se acuerda igualmente se cubra la factura de dicho soro chapandola para evitar se pudran las tablas que lo cubren.

Veterinario titular. Vista las razones alegadas por D. Joaquín Castillo Capilla, nombrado interinamente titular en 2.º de Diciembre de 1925 (con carácter interino), el Ayuntamiento acepta su dimisión; y en el mismo acto, teniendo en cuenta que el finis que este servicio no puede interrumpirse, cuando estamos en periodo electoral, el Ayuntamiento nombra también interinamente para dicho cargo a D. Euilicario Karbuna Alonzo, veterinario, con residencia en la Ciudad de Liria que lo tiene solicitado.

Mquiler de casa de la Maestra. Vista luego una comunicación que dirige al Ayuntamiento D. Comelo Olivola para que se le autorice para arrendar la casa que el Ayuntamiento le tiene señalada, queda acordado concederle dicha autorización, siempre que el mismo morador la tenga en buen estado de conservación como está en la actualidad.

Máquinas para la escuela. Queda acordado adquirir una máquina de coser marca Delta por 200 pesetas para la escuela de niñas n.º 2 con la compra que para ello figura en

presupuesto
Extracto de acuerdos del mes de Enero. Presupuesto por Secretario, extracto
de acuerdos de las sesiones del Ayuntamiento en el mes de Enero últi-
mo, por unanimidad quedó aprobado.

Agua de Pozo de la Caba. Se discutio despues la conveniencia de
conducir el agua del pozo de la Caba hasta la Ramblilla y
haver alli un abrevadero para el ganado puesto que la
parte baja del pueblo no tiene ninguno. Todas las tres Con-
cejales lo estimaron acertado y por unanimidad quedó acordado que
inmediatamente se forme el proyecto y presupuesto de la obra en
cargandolo inmediatamente al ingeniero D. Juan Piqueras, y ho-
biendo de ir en seguida el Alcalde y Secretario o Valerín
para otras asuntos aprovechen tal oportunidad para haver
de el recargo.

Y en otras asuntos de que tratar se dió por terminada la
sesión a las doce de que certifico.

Román Moroy

Domingo Comche

Olegario Navarrete

Manuel Oliva

Ismael Cabrer

Juan Lopez

Sesión ordinaria en 2ª convocatoria Día 18 febrero

En la villa de Alublas a diez y ocho de febrero de
mil novecientos veinte y seis, convocados previamente por
el Sr. Alcalde D. Domingo Comche Moroy y bajo su presidencia
se reunió el Ayuntamiento en sesión ordinaria en la Casa Co-
pular en segunda convocatoria por no haber concurrido su
suficiente número de los Concejales a la que correspondia celebrar
el día 16 del actual.

Asistieron los tres Concejales al margen relacionados, sin
que lo hiciera ni se ausente D. Praxedes Garcia Cuervo.

A las ocho de la noche fue abierta la sesión por el Sr.
Presidente, y toda que fue el acta anterior quedó aproba-
da por las tres Concejales y por unanimidad.

Correspondencia. El Secretario dió cuenta de la correspon-
dencia oficial de la semana anterior, de cuyo contenido
la Corporación se da por enterada.

Sr. Gobernador
 Presidente
 Domingo Comas
 Alcalde
 Gregorio Navarro
 Manuel Linares
 Juan Caballero
 Roman Mar

Habilitacion credito para el Agua de las Duenas. Dependencia del
 Secretario de cuenta de la resolucion de la Direccion General de
 Obras publicas para la captacion de Aguas en las Duenas, que se
 halla ya aprobado, pero habiendose antes de suscribirse las obras
 depositadas en la pagaduria de la Direccion Hidraulica del Juar, la
 cantidad que le corresponde abonar por tales obras, y no ha-
 biendo cantidad expresamente consignada en el presupuesto del co-
 rriente año, propone Secretaria una habilitacion de credito dentro
 del presupuesto del año actual. Al propio tiempo propone la
 habilitacion igualmente de otro credito para pago a la viuda
 de D. Constantino Castillo de 300 pesos, que el Ayuntamiento le
 adeuda del haber de su esposo como Veterinario Titular en
 el 2.º trimestre del año 1925 por el sueldo que le correspondia en
 dicho sueldo en virtud del Reglamento de 2 de Julio de aquel año y
 que el Ayuntamiento le tiene suonado.

Quintero ampliamos el asunto el Ayuntamiento por mani-
 midad acuerdo:

Vista la propuesta de habilitacion de credito para do-
 tar los capitulos 7.º articulos 1.º y 9.º del presupuesto ordi-
 nario de este municipio para el año actual, formula-
 da por Secretaria para atender en primer lugar al
 pago de los gastos que se le originen al Municipio
 con motivo de las obras de captacion de Aguas en las
 Duenas, cuyo expediente se halla aprobado por la Direc-
 cion General de Obras publicas, y en segundo termino
 para pagar a la viuda de D. Constantino Castillo, el
 exceso del sueldo que le correspondia a aquel como Veterina-
 rio Titular en el 2.º trimestre del año 1925 por el sueldo adema-
 do en el Reglamento de 2 de Julio del 1925, al sueldo que
 tenia consignado en el presupuesto de aquel año, la Cor-
 poracion la acepta y hace suya dicha propuesta, la
 cual sera expuesta al publico por termino de quince dias
 previo anuncio en el Boletin Oficial y tablon de anuncios
 para que puedan formularse reclamaciones.

Hallados. Despues queda acordado nombrar Tallo-
 dor para los meses del cumplimiento del año actual
 y de revisiones a D. Manuel Martin Perez con la
 contribucion de cincuenta y Medio para el reconocimien-
 to al titular, D. Abel E. Capilla Benedicto

Obra ruinoso

Dio cuenta luego la Alcaldia de las quejas que vienen del vecindario del peligro para las habitaciones que se encuentran en las edificaciones numeras 24, 26 y 28 de la Calle Mayor que amenazan derrumbarse, a cuyos dueños ya se les ha requerido en otras ocasiones para que eviten este peligro sin conseguirlo, habiendo tenido necesidad la Alcaldia de mandarse operaciones a quitar lo mas peligroso.

El Ayuntamiento en vista de lo manifestado acuerda, que se forme expediente de obra ruinoso, y si los propietarios de tales inmuebles se negaren a obrar para evitar peligro, se proceda a su demolición a su costa.

Comienzo de indios a Manuel Albalat y Hermanos. Visto luego la petición de los hermanos Albalat relativa sobre concesión de los nichos numeras octavo de las tres filas en el Cementerio Municipal, construidos ya las dos primeras y ocupados por los padres de aquellas, el Ayuntamiento de acuerdo con lo que dispone el Reglamento de dicho Cementerio acuerda, conceder dichos tres nichos a perpetuidad a la familia referida previo pago de ochocientas pesetas.

Dimisión de D. Roman Mar. Terminado el despacho de asuntos ordinarios, el Concejal D. Roman Mar. manifiesta que desde este momento y con motivo de los últimos acontecimientos políticos dimite su cargo de Concejal.

Dimisión de asunto, Secretaria. Hace presente que la causa alegada por el Sr. Mar. no está comprendida en las que enumera el artículo 48 de la ley municipal, y como el artículo 49 determina que, el cargo de Concejal es obligatorio e ineludible sería ilegal el acuerdo si se aceptase. El Ayuntamiento, en su virtud la desestima y no la acepta con lo cual se dio por terminada la sesión a las diez de la noche, de que certifico. do enmendado en la primera causa "habilitación" vale

Lorenzo Comanche

Regis. Varnate

Manuel Chua

Lizalca

Roman Mar

Señor ordinaria del día 22 de Febrero.

Consejeros
Presidente
Domingo González
Concejales
Alejando Kaut
Manuel Chivero
Ismael Cabanes

Bajo la presidencia del Señor Alcalde D. Domingo Comedie
Mar y con asistencia de los Señores Concejales que al margen se
relacionan, se constituyó el Ayuntamiento en sesión ordinaria en
la Casa Capitular a la hora de las diez y media, después
de haber ultimado la clasificación de solares, habiendo
asistido los Señores Concejales al margen relacionados, dejando
de hacerlo sin haber justificado la causa los Sr.
D. Román Marx Herrero y D. Benjamín García Civera

Abierta la sesión el Secretario leyó el acta de la anterior
y quedó aprobada por unanimidad.

Dió cuenta luego de lo correspondiente oficial de la
sesión anterior de la cual la Corporación queda enterada.
Por Secretaría, se hizo presente que procede que por la Corpora-
ción se hagan algunas aclaraciones sobre el Regla-
mento de policía Sanitaria y régimen interior del
Cementerio Municipal en lo que hace referencia a la
Concesión de nichos, pues como generalmente ocurre que
estos son solicitados con urgencia para ocuparlos en el
día de la petición, no hay medio de que el Ayuntamiento
 acuerde la concesión hasta después de haber sido ocupados
y por lo tanto debe ser incumbencia exclusiva del Alcalde
siempre que la concesión se ajuste a las prescripciones del
Reglamento.

Otra aclaración merece hacerse por la Corporación, para la apli-
cación de la tarifa de derechos que han de abonar por la con-
cesión de nichos, aquellas personas que lo tengan ya hecho
por su cuenta, pues aunque de la aplicación de aquella, se
deduce una baja de cincuenta pesetas, no está expresamente
consignado y para evitar dudas y malas interpretaciones
debe ser todo aclarado por la misma Corporación que
formó el Reglamento.

Se discutieron las dos puntos que ha expuesto Seña-
ria referentes a la interpretación de los artículos 10 y 11
del Reglamento del Cementerio municipal, y de la tarifa de
derechos fijada en aquel, y después de amplia discusión
se acordó por unanimidad.

1.º Que la aplicación para la ocupación de nichos en el
Cementerio que exige el artículo 10 del Reglamento, podrá ser

dando el Alcalde, siempre que sea dentro de las condiciones que dicho Reglamento determina, dando cuenta a la Corporación en la primera sesión que esta celebre

2º Que de conformidad con la tarifa de derechos por la concesión de nichos, fijada en dicho Reglamento, y como adición a la misma, se tenga en cuenta, que, tanto para las concesiones de aquellos nichos que hayan sido contruidos por los particulares, bien sea temporalmente o a perpetuidad, se rebajará cincuenta pesos por cada uno, quedando así en igualdad de condiciones tanto los unos como los otros, aun cuando en el Reglamento, por olvido sin duda, no se hizo mención alguna de esta rebaja, para los que se concedan a perpetuidad, y sí, para los temporales, al fijar ventinete pesos por cada periodo de cinco años.

Con lo cual se dio por terminada la sesión a las diez, de que certifico.

Manuel Chire

Diligencia. Para celebrar la sesión ordinaria convocada para el día de hoy, solamente han concurrido el Sr. Presidente y el Concejel D.ª Juan Cabanes Mantuere, por lo tanto no pudo celebrarse, de lo cual certifico.

Juan Chire



Acta de posesion de la Comision gestora municipal.

En la Villa de Alcobendas a once de marzo de mil novecientos veinte y seis; el Sr. Alcalde Don Domingo Comedie Mayor que se halla en forma en cama; despues de recibir la orden del Excmo Sr. Gobernador Civil de la provincia de seguir nueva del actual decretado y que de los Concejales que componen el actual Ayuntamiento y habiendo delegado en el infrascripto Secretario para dar posesion a los gestores nombrados para sustituir a aquellos; y hallandose en estas sesiones en la Casa Capitular a las diez horas del expresado dia se procedio a ello sin dilacion alguna.

- Sres Concejales
- Rafael Comedie
- Pedro Vicuña
- Jose Cuervo
- Judoro Garcia
- Vicuña Cuchell
- Vicuña Mateo
- Antonio Cuchell
- Jose Garcia
- Miguel Venturo

El efecto leida que fue dicho Orden, en la que se hallan relacionados los nombres de las nuevas Concejales, las que se hallan presentes, excepto D. Julio Cuervo Mateo, quedaron posesionados por mi el Secretario en virtud de haber sido delegado para ello por el Sr. Alcalde saliente por no poder el contar el auto en virtud de hallarse enfermo desde hace algunos dias.

Inmediatamente ocupó la presidencia interna D. Judoro Garcia Cuervo que resulta ser el de mayor edad de todas ellas. Sin perdida de momento se procedio a elegir el Presidente que ha de actuar como Alcalde.

En la villa decretada al efecto, cada uno de los Sres Gestores fue depositando su papelito, y verificado el escrutinio, resultó con nueve votos, D. Rafael Comedie Mayor, que ocupó inmediatamente la presidencia, y sin dilacion alguna se efectuó votacion para elegir los dos tenientes de Alcalde.

En la primera votacion resultó elegido 1.º Teniente Alcalde Pedro Vicuña Cuervo con nueve votos. Hecha la segunda votacion, obtuvo tambien nueve votos D. Julio Cuervo Mateo.

En igual forma se pasó a elegir Sindico, y por nueve votos, lo fue D. Jose Cuervo Comedie.

Quedando que el cargo de Diputado sea Consejo y obligatorio, e inmediatamente procediran a su eleccion, tambien por papelito, y verificado el escrutinio resultó:

D. Vicente Cubells Silvestre dos votos
 D. José Garcia Albalat dos votos
 1. Miquel Venturilla Garcia un voto
 En su virtud habiendo obtenido mayoría absoluta D.
 Vicente Cubells Silvestre, queda este elegido Deputado
 de Juntas Municipales.

Seguio se procedio a determinar el orden de las Juntas
 Municipales, para lo cual se tuvo en cuenta la mayor edad
 de cada uno, quedando constituida por lo tanto la Corpora-
 cion en la forma siguiente:

Alcalde Presidente	D. Rafael Comasche Hernandez
Primer Teniente Alcalde	D. Pedro Vicente Comasche
Segundo Teniente Alcalde	D. Julio Garcia Mateo
Jueces	D. José Garcia Comasche
Deputado de Juntas	D. Vicente Cubells Silvestre
Votos 1º	D.odoro Garcia Garcia
Votos 2º	D. Vicente Mateo Minguez
Votos 3º	D. Antonio Cubells Mateo
Votos 4º	D. José Garcia Albalat
Votos 5º	D. Miquel Venturilla Garcia.

Una vez constituida la Corporacion se procedio a deter-
 minar el numero de sesiones y fechas en que han de tener
 lugar, con arreglo a lo que dispone el articulo 54 de
 la Ley Municipal de 21 de Octubre de 1975, quedando
 acordado, celebrar tres sesiones ordinarias mensualmente, los dias
 primero y ultimo domingo de cada mes y el domingo
 siguiente a los proximos al dia diez, a las once horas
 con lo cual se dio por terminado el acto de constitu-
 cion de la Comision Ejecutiva Municipal, del cual se extrae
 de la presente acta, que finica (by Senory comentes, de
 lo cual yo el Secretario. Certifico. Lo comendado "one"
 en la primera linea del acta vale.

Rafael Comasche Pedro Vicente José Garcia

Vicente Cubells Oodoro Garcia José Garcia

Miquel Venturilla Antonio Cubells

El secretario

[Signature]



- Señor Presidente
- D. Rafael Comas Herrero
- D. Pedro Monte
- D. Jose Herrero
- D. Jose Cuervo
- D. Gildoro Garcia
- D. Antonio Cebell
- D. Jose Garcia
- D. Manuel Mateo
- D. Manuel Cebell
- D. Miguel Quintanilla

Señor ordinario, del día 15 de Marzo de 1926

En la villa de Puebla a quince de Marzo de mil novecientos veintiseis, bajo la presidencia de D. Rafael Comas Herrero se reunió la Comisión Gestora municipal en sesión pública en la Casa Capitular, habiendo asistido las tres veintiseis de la misma cuyos nombres se relacionan al margen.

A las quince horas que es la señalada el Sr. Presidente abrió la sesión, y después de dar lectura el infrascripto Secretario al acta de la anterior, por unanimidad quedó aprobada liquidamente del cuenta de la correspondencia oficial, dando por enterado la Corporación.

Después se el extracto de acuerdos del Ayuntamiento correspondiente al mes de Febrero último y también el aprobado, acordando se remita un ejemplar al Excmo. Sr. Gobernador civil de la provincia conforme dispone la Ley de 21 de Octubre último.

Aprobada después el proyecto de distribución de fondos para el mes de la fecha.

Visto luego la propuesta de habilitación de crédito para dotar los artículos 1º y 2º del Capítulo VII del presupuesto municipal ordinario del gasto, de la consignación necesaria para atender, en primer lugar, al pago del depósito de 2282'57 pesetas que importó el 25 por ciento del presupuesto de obras de captación de Agua en el manantial de las Quince y otra cantidad igual que ha de abonarse durante la ejecución de las Obras, todo conforme a lo que dispone el artº 1º del R. D. de 2 de Junio de 1925, más otras 21'86 pesetas para gastos por motivo de imputar aquel depósito en la Pagaduría de la Delegación de servicios Hidráulicos de San Juan, y en segundo término para abonar a D. Maria Civera, 300 pesetas por sueldo que se le adeudaba a su esposo, como Veterinario Titular del año 1925, cuya propuesta formó el Secretario, e hizo suya el Ayuntamiento en sesión de diez y ocho de Febrero último, habiéndolo estado expuesto al público por espacio de quince días, sin que se haya formulado reclamación alguna contra ella.

Considerando que en 21 de Diciembre de 1925 al cerrarse el ejercicio del presupuesto de aquel año, resultó una exente

ion efectiva, en Caja de treinta y una mil quinientas ochenta y cinco pesetas y un céntimo, y bastante mayor la relación de créditos pendientes de cobro que la de créditos por pagar, por lo tanto, pueden destinarse las cuatro mil quinientas ochenta y cinco pesetas y quince céntimos que se solicitan para hacer el depósito previo del veinticinco por ciento del presupuesto total de obras para Captación de aguas en las Duenas, y garantías con el otro veinticinco por ciento, lo que corresponde abonar al siguiente minuto durante la ejecución de las obras; treinta y cuatro pesetas y ochenta y seis céntimos para los gastos que con tal motivo se origine al Ayuntamiento en viaje para efectuar el depósito y las quinientas pesetas para el sueldo que procedente del año 1995 se debe a la Viuda del Veterinario titular D. Constantino Cañillo.

Considerando que en este procedimiento se han observado los trámites reclamatorios.

La Corporación municipal por unanimidad acuerda:

- 1.º Aprobar la habilitación del crédito referida por consecuencia de la derogación del Capítulo XV del presupuesto de ingresos con destino al Capítulo VII del de gastos para los fines que se indican anteriormente.
- 2.º Que inmediatamente se verifique el depósito en la Pagaduría de la Delegación de Servicios Hidráulicos del Juan de la Cantabria de 2282'57 céntimos a que asciende el 25% del presupuesto de Obras y garantizar el veinticinco por ciento restante que corresponde al Municipio con las otras 2282'58 pesetas que se habilitan en el presupuesto ordinario de este año.
- 3.º Que de este expediente se remita copia al Ilustre Delegado de Hacienda de la provincia, conforme dispone el Reglamento de la Hacienda municipal.

Ingresos por letras Después queda enterada la Corporación de las impresas que tiene verificadas a cuenta del remate de letras D.º Miguel Juan Ribas, y queda acordado por unanimidad que se le apliquen las sanciones que por falta de pago se hayan hecho acordar con arreglo al pliego de condiciones de la subasta.

Comisiones permanentes Procedióse después al nombramiento de comisiones permanentes de los diferentes ramos de la Admi-



1925 referidos al caso y que imponen a las Ayuntamiento de Alcobendas de conceder tal permiso.

Se discutio ampliamente el asunto y quedo acordado que se deviera de este acuerdo (ante) tanto la Corporacion se informe bien y estudie el asunto con mas detenimiento.

Despues quedo tambien autorizada la Corporacion del informe que los Abogados D. Juan Monzo y D. Manuel Sordo han emitido sobre el derecho que asiste a este Municipio para acudir a los Tribunales de Justicia en reclamacion de las cantidades que el Ayuntamiento de Alcobendas adeuda a este por participacion en las aprovechamientos de pastos de las Montañas de Concordia por convenio entre ambos Municipios, en cuyo informe se le tiene solicitado para poder entablar la oportuna demanda.

Con lo cual se dio por terminada la sesion a las diez y diez horas de que certifico

Rafael Comacho

Pedro Vicente

José Civera

Vicente Cubell José Herrera

Judoro Garcia

José Garcia

Miguel Ventimilla

Vicente Mateo Antonio Cellis

Sesion extraordinaria del dia 24 de Marzo.

San Lucas

- Pres. Comarcal
- Presidente
- D. Rafael Comacho
- Vocales
- D. Pedro Vicente
- D. José Herrera
- D. José Civera
- D. Judoro Garcia
- D. Vicente Mateo
- D. Vicente Cubell
- D. Antonio Cubell
- D. Miguel Ventimilla
- D. José Garcia

Previa convocatoria al efecto y bajo la presidencia de D. Rafael Comacho Herrera, se reunió en sesion publica extraordinaria la Comision Inter Municipal, con asistencia de las tres vocales que al margen se expresa.

A las doce hora señalada el Sr. Presidente declaro abierta la sesion, y expuso: Que la presente sesion, como ya se hacia constar en la convocatoria, era para dar cuenta a esta Comision del expediente que se instruye en virtud de acuerdo del Ayuntamiento tomado en sesion de 18 de febrero ultimo sobre el peligro que amenazan las paredes que quedan de los edificios de la Calle Mayor de esta villa señalados con los numerals 24, 26 y 28.

Se dio por Secretaria cuenta de todas las diligencias practicadas con tal motivo, y despues de amplia discusion, por unanimidad

se acordó: De conformidad por lo informado por los peritos alba-
ñiles designados por la Alcaldía, y lo propuesto por la Comi-
sión de policía Urbana, se declararon en estado ruinoso las res-
tas de lo que fueron edificios, números 24, 26 y 28 de la Ca-
lle Mayor de esta villa; y que previa que desapareciera el pe-
ligro que ocasionan, se requiriera a sus dueños para que las
hagan desaparecer por completo en término de ocho días
y por razones de estética y ornato, en caso de no edifi-
carse de nuevo, coloquen valla que impida el acceso a los so-
lares; que se negare sus dueños a ejecutar estas obras, dispu-
ga la Alcaldía se ejecuten a costa de aquellos, incautándose
de los materiales y solares si fuese preciso para pago
de los gastos que se originen.

Con lo cual se dio por terminada la sesión a las
trece horas, de que certifico

Rafael Comacho

Jedro Vicente

Vicente Cubilly

José Civera

José Herrera Goy, García

Vidoso García

100 centavos

Miguel Ventimilla

Antonio Celli

Juan Lafre

Señor Ordinario, del día 5 de Abril

En la villa de Mubela, a cinco de Abril de mil novecientos
veinte y seis bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Rafael
Comacho Herrero se reunió en sesión ordinaria la Comi-
sión Extraordinaria municipal, habiendo asistido los señores vocales de la
manera al margen expresados.

A las quince horas fue abierta la sesión, y leída el ac-
ta de la ordinaria del día 29 de Marzo y extraordinaria
del día 21 del mismo mes, quedaron aprobadas por unanimi-
dad.

Acto seguido, el infrascripto Secretario dio cuenta de la

- Presidencia
D. José Herrera
Vocales
D. Pedro Vicente
D. José Herrera
D. José Civera
D. Vidoso García
D. Vicente Herrera
D. Vicente Cubilly
D. Antonio Celli
D. José García
D. Miguel Ventimilla



correspondencia, siendo por otro lado por cooperación
 Después fue aprobado el proyecto de distribución de fondos
 para el mes de los frutos, en el que está comprendido todo lo
 que ha de abonarse al Sr. Alcalde Presidente por gastos
 de un viaje a Valencia para asistir en representación de esta
 Corporación a una asamblea municipal celebrada el día tres
 de este mes en Valencia.

Luego dio cuenta también dicho Secretario del extracto
de las acuerdos de esta Comisión tomada en las
 sesiones del mes de Marzo último, siendo aprobado
 y acordando se envíe al Excmo. Sr. Gobernador civil
 a los efectos determinados en el art.º 63 de la ley de
 los municipios de 21 de Octubre último.

Se dio cuenta luego de la lista de personas o fa-
 milias pobres que para ser incluidas en la Beneficencia
municipal ha propuesto la Junta municipal de Sanidad
 de esta villa, y tras de breve discusión esta Corpora-
 ción civil la acepta tal y conforme se propone, quedando
 por lo tanto incluidas en la Beneficencia municipal con
 derecho a asistencia gratuita de Médico y Farmacia
 las familias correspondientes a las labores siguientes:

1. Salvador Cabanes Civera, calle del Hospital 8
2. Blas Domingo Domingo, calle de Colores 14
3. Salvador Cabanes Martínez, calle de Galan y Barrio 24
4. Anipano Cervera Domingo, calle de Galan y Barrio 50
5. Emilia Civera Cervera, Calle de Raba 2

Dio cuenta después el Sr. Presidente de haber repre-
 sentado al Ayuntamiento municipal José Martínez Cervera para que pre-
 senta liquidación de su cuenta con el Ayuntamiento por las labores
 que tiene para su recaudación.

Con lo cual se dio por terminado la sesión a las diez y siete
 horas, de que certifico.

Rafael Cervera Pedro Vicente José Ferrero
 José Cervera Antonio Celis Miguel Quintanilla
 Vicente Tubell Pedro
 José García Vicente María Juan López

Sesión extraordinaria del día nueve de Abril

En la villa de Alhulda a nueve de Abril de
sus conuertes mil novecientos treinta y seis, previa convocatoria al efecto

- Presidente
- D. Rafael Comenge
- Cacales
- D. Pedro Vicente
- D. José Herrero
- D. José Cuervo
- D.odoro Garcia
- D. José Cuervo
- D. Vicente Cubell
- D. Vicente Maticó
- D. Miguel Maticó
- D. Antonio Cubell

y bajo la presidencia de D. Rafael Comenge se reunió en sesión pública extraordinaria, la Comisión Futura municipal, con asistencia de los tres vocales futuros que al margen se expresan.

Abierta la sesión a las cinco horas que es la señalada en la convocatoria, el Sr. Presidente manifestó que el objeto de la presente era con objeto de acordar el haber entregado la Delegación de servicios Hidráulicos del Júcar de los terrenos y aguas del Manantial de las Duñas para que pudiese darse principio a las obras de captación de aguas en dicho Manantial cuyo proyecto se halla aprobado por la Dirección General de Obras públicas.

Dicho lo ampliamente el asunto, y teniendo en cuenta que el Ayuntamiento tiene hecho ya el Depósito del 25 p. 100 del presupuesto de dichas obras, y garantizado también el pago reintegro por ciento setenta y cinco con consignación expresa en el presupuesto de gastos de este término, por unanimidad de los Sres. Concejales concurrentes, se acordó hacer entrega inmediata de los terrenos y aguas de referencia a la Delegación de servicios Hidráulicos del Júcar, puesto que dichas terrenos y aguas son propiedad del Municipio y de uso público.

Con lo cual se dio por terminada la sesión de la que se extiende el presente acta que firmaron los señores concurrentes de que certifica.

Rafael Comenge	Pedro Vicente	José Herrero
José Cuervo	Miguel Maticó	Antonio Cubell
Antonio Cubell	José Cuervo	Vicente Maticó
Vicente Cubell	José Cuervo	



Ordinaria del dia 12 de Abril

En la villa de Alublas a doce de Abril de mil noventa y seis, bajo la presidencia de D. Rafael Comencio Herrero, y con asistencia de los sus vocales al margen relacion se constituyo en sesion publica en la casa consistorial la Comision tutora municipal.

A las once horas que es la señalada, el Sr. Presidente de la sesión abrió la sesión y leida que fue el ante de la anterior por unanimidad quedó aprobada.

Seguidamente el Sr. Secretario dio cuenta de la correspondencia oficial, que dando lugar a la Corporación.

Después se puso en discusión de la proposición presentada por el Sr. D. Pedro Vicente sobre creación de dos guardas municipales de campo, en la sesión de quince de Marzo último.

La Presidencia expuso que de entonces acá ha recibido buen número de peticiones de vecinos sobre este asunto, y que en la asamblea de vecinos que hoy se ha celebrado con este motivo, todas las asistentes expresaron el deseo de que haya guardas municipales pues es un mal que hoy tiene que hacer de vigilantes en la localidad y no puede atender a los dos servicios, precisos ambos y necesarios.

De igual manera son los señores Concejales asistentes, y en su virtud, por unanimidad la Corporación acuerda crear una plana de vigilantes y otra más de guarda de campo, con sueldo diario de tres pesetas la primera y tres pesetas y cincuenta céntimos la segunda.

Que para pago de estas haberes se habilite el crédito municipal del corriente año.

Después se dio cuenta de una solicitud de venta y bajo en el Registro de Edificios y Solares de esta Villa de una finca Urbana adquirida por Doña Elena de Vicente por compra su hijo, Elena Herrera Domingo, en el Pabellón de Figueras n.º 10. Teniendo pagadas las Derechos Reales en Villa de Alublas el 22 de Marzo último según consta de pago número 180. El Ayuntamiento acuerda de conformidad con la petición.

Dada igualmente cuenta de otra venta y bajo en dicho Registro finca de otra finca adquirida por la referida

- Presidencia
- D. Rafael Comencio Herrero
- Vocales
- Pedro Vicente
- José Herrero
- Andrés García
- José Rivera
- Manuel Mateo
- Vicente Cubell
- Antonio Cubell
- José García
- Miguel Vautuille

Elena Herrero Domínguez por compra a D^{ña} Elena Herrero Domínguez en la Calle Larga n^o 22, estando inscrito a nombre de Agustín Domínguez Viento de quien la adquirió el vendedor.

Se justifica el pago de D^{ca} Real de los Trámites de D^{ña} Elena Herrero Domínguez a Elena con documento y carta de pago n^o 641 de fecha 11 Octubre 1921; y quedando por justificar la primera transmisión, la Corporación acuerda de conformidad con la petición; pero que se ponga en conocimiento de dicha Oficina Liquidadora la falta de justificación de aquel pago para que disponga lo conveniente.

Y en otras cosas que tratar, se dió por terminada la sesión, a las diez y siete horas, de que certifico lo enmendado "D^{ña} Elena Herrero Domínguez" Vale

Rafael Comacho Pedro Vicente José Herrero
Vicente Cubells

Jose Civera Miguel Ventimillas Antonio Celis

José García

Udolfo García Vicente Martínez
Juan López

Sesión extraordinaria, del día 14 de Abril

Señor Presidente de mi honorables treinta y dos, previa convocatoria al efecto y bajo la presidencia del Sr. Alcalde D^o Rafael Comacho Herrero, y con asistencia de los Sres. Concejales señores que al principio se expresan, se reunió la Comisión Municipal en sesión extraordinaria en la Casa Capitular. Siendo la hora de las veintidós que es la señalada en la convocatoria, el Sr. Presidente declaró abierta la sesión y leído el acta de la anterior quedó aprobado.

- Sres. Concejales
- Presidente
- D. Rafael Comacho
- Vocales
- D. Pedro Vicente
- D. José Herrero
- D. José Civera
- D. Udolfo García
- D. Vicente Mato
- D. Vicente Cubells
- D. Antonio Cubells
- D. José García
- D. Miguel Ventimillas

Después se dió cuenta una memoria presentada por el Secretario para proponer a la Corporación los suplementos de crédito para reparar las consignaciones de los artículos 1^o Capítulo 2^o con 656 pesetas y art^o 5^o Capítulo 4^o 823 con pesetas en el presupuesto ordinario del corriente año por ser insuficientes sus consignaciones para atender al pago de las haberes de un vigilante y un guarda de campo, que a petición

mento de 2 de Julio de 1925.

Reunido, que de las dos concurrentes, el que mas puntuacion tiene, segun sus folios de Minutas es D. Venancio Pavia Diver; de conformidad con lo precepto por el Señor Super For provincia Veterinario, el Ayuntamiento acuerda por unanimidad nombrar Veterinario Titular de este municipio con el haber anual de dos mil fuertes que le corresponden por la categoria del Municipio y demas emolumentos legales al referido D. Venancio Pavia Diver, al cual se le comunique este nombramiento y se le expedira por la Alcaldia el oportuno titulo para su posesion.

Despues se nombró Comisionado para la Conduccion de Moros a la Capital el dia seis de Mayo proximo, al Excmo. Sr. D. Juan Lopez Segura, y Alcalde D. Rafael Cornejo.

No habiendose presentado reclamacion alguna contra el partido de habitantes formado con referencia al 21 de Diciembre de 1925, el Ayuntamiento lo aprueba definitivamente, acordando de venir con el Cuaderno Auxiliar y remeter a la Direccion provincial de Estadistica para su superior aprobacion.

Dado cuenta de una comunicacion del Sr. Presidente del Consejo local de Primera Enseñanza, proponiendo a este Ayuntamiento adquirir una coleccion de cinco mapas con destino a los croquis de minas n.º 1. que le son de suma necesidad, el Ayuntamiento por unanimidad acuerda que con cargo al Capitulo de imprentas se adquieran dichos mapas, bastando que no exista consignacion expresa en el presupuesto.

Y sin mas asuntos de que tratar se dio por terminada la Sesion a las diez y tres horas de que certifico.

Rafael Cornejo Pedro Vicente Jose Navarro
Jose Garcia Juanita Cubells
Antonio Cella Andres Garcia,
Miguel Venturilla
N.º 10 de la calle de...

Señalada ordinaria del día 3 de Mayo

Señalada ordinaria del día 3 de Mayo
Presidencia
D. Rafael González
Vocales
Jose Herrera,
Jose Cuervo
Miguel Venturilla
Eduardo García
Antonio Cubel
Vicente Matos
Vicente Leubell

En la villa de Abulaya a tres de Mayo de mil novecientos
treinta y seis, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Rafael
González Herrera se reunió la Junta Extraordinaria en sesión ordinaria
en la Casa Capitular, habiendo asistido los Sres. Concejales Es-
traordinarios que al margen se expresan.

A las nueve horas se abrió la sesión, y leida que fue y acta
de la anterior quedó aprobada.

Después el Secretario dio cuenta de la Correspondencia oficial
de la última semana, de la cual la Corporación quedó enterada de
Distribución de fondos. Da cuenta después del proyecto de distri-
bución de fondos para el mes de la fecha, quedando apro-
bado conforme es presupuesto.

Pagos. Se acuerda por unanimidad se verifique las siguientes
que son aprobadas previamente: 1º A D. Juan Bautista Ba-
lluta, setenta y ocho pesetas por una edición de mapas para la
Escuela n.º 1, del capítulo de imprentas; 2º Por materiales
y jornales empleados en la construcción de muros en el Cementerio
396'65, según relación presentada; 3º, 122'10 pesetas por materiales
y jornales empleados con cargo a las consignación para higiene
y salubridad pública para limpieza de las obras de alcantarillado
público de aguas; 4º a Francisco Cuervo por efectos timbrados
64 pesetas; 5º A D. Juan López, 1º pesetas por un viaje a
Valencia para entrega de la documentación de quintas; Otras
10 pesetas al Ministro y al Sr. Alcalde, comisionados para la pre-
sentación de moras ante la Junta de Clasificación, con inclusión
del sueldo para dichas moras; 6º a Miguel Matos 2º pesetas
por un jornal de carro y dos caballerías para acarreo de
materiales en obras públicas; 7º a Francisco Alcaldé y Francisco
Domingo por jornales y materiales de blanqueo de escuelas; 8º
A Ramón Muñoz 3'75 pesetas por un jornal de acibar arena
Aceras. Propone Sr. Alcaldía que siendo la calle Mayor la de
mayor tránsito por ser la más central, es la más desahogada que
se encuentra y menos urbanizada, y por lo tanto que se construyan
arcos en ella ensanchando en esta forma la urbanización de
calles a medida que los recursos lo permitan.

Se toma en consideración la proposición y queda acordado
pasar a la Comisión de policía urbana para que estudie
la forma de realizarlo.

Extracto de acuerdos. Preautado luego el extracto de acuerdos de esta Corporación correspondiente al mes de Abril, formulado por la excelsior, por unanimidad quedó aprobado, y que se remita un ejemplar al Excmo Sr Gobernador Civil de la provincia.

Da cuenta de una instancia presentada por D^a Pascuala Larrea Orrios para que se le de de alta a su nombre en el Registro final de predios y solares una casa que ha comprado a Constantino Domingo Domingo, en la calle del Olmo número 11, y baja a Ventura Torres Albalat, que es a nombre de quien está inscrita, y de otra casa también en la misma calle número 12, y baja a D^{te} Francisco Martínez Ibáñez. Resultando que se justifica el pago de los Derechos Reales de Constantino a la Compradora, pero no de las anteriores poseedores al Vendedor, la Corporación acuerda acceder a lo solicitado y que de la falta de pago de Derechos Reales se de conocimiento a la Oficina Liquidadora de Villan del Arzobispo.

Igualmente se da cuenta de otra instancia presentada por Helia Montaner Otero para que se pase a su nombre otra Casa en la calle de Peregrino n^o 16 comprada a Josefa Martínez Orrios y baja a esta. Resultando tener satisfechos los Derechos Reales en Villan del Arzobispo, según documento presentado, con carta de pago n^o 242 de fecha 28 Abril último, la corporación acuerda de conformidad con la petición.

Y sin más asuntos de que tratar, se dió por formada la Sesión a las diez y siete horas, de que certifico

Rafael Comече José Herrero José Civera
Antonio Celis Indoro Garcia Miguel Quintanilla

V. de V. de V. de
V. de V. de V. de

Sesión extraordinaria del día 10 de Mayo

En la villa de Alubler a diez de Mayo de mil no-
recientos treinta y seis, bajo la presidencia del Sr. Alcalde
D. Rafael Comече Herrero, se reunió el Ayuntamiento en sesión
extraordinaria en la Casa Capitular previa la oportuna con-
vocatoria, habiendo asistido los Sres. Concejales que se

Sres. Concejales
Presidente
D. Rafael Comече
Vocales
D. José Herrero
D. José Civera

D. Victor Ceballos
D.odoro Barba
D. Victor Matos
D. Miguel Venturiello
D. Antonio Ceballos

relacionan al mayor.

Abierta la sesión a las quince horas que es la señalada, el Sr. Presidente, manifestó que se iba a proceder en primer lugar a discutir y aprobar si procedía la propuesta de suplemento de crédito presentada por Secretaría y aceptada en principio por esta Corporación en sesión de 14 de Abril último para reforzar las consignaciones de los capítulos 2º artículo 1º y 2º artículo 5º a fin de atender al pago de un vigilante municipal y un guarda para el término municipal, cargos creados recientemente, que carecen de suficiente consignación en el presupuesto del corriente año.

Resultando, que la expresada propuesta, ha estado expuesta al público por espacio de quince días en la Secretaría del Ayuntamiento, previos avisos publicados en las vitas de costumbre de la localidad y Boletín Oficial de la provincia número 94 correspondiente al día 22 de Abril último, sin que se haya presentado reclamación de ningún género contra ella.

Resultando que en la tramitación del expediente se han cumplido los requisitos legales.

La Corporación por unanimidad acuerda aprobar el suplemento de crédito referido con destino al capítulo 2º artículo 1º, sesenta y cinco pesetas y con destino al capítulo 2º artículo 5º ochenta y tres pesetas, para con estas cantidades atender al pago de los salarios de guardas municipales de campo y vigilante municipal y adquisición de armamento y equipo para los mismos; siendo sacadas estas cantidades por concepto de la consignación por Remesas del capítulo 15º de ingresos del presupuesto ordinario.

Queda también acordado que del expediente se envíe copia al Sr. Delegado de Hacienda para constancia en la Sección de Presupuestos municipales, conforme dispone el Reglamento de la Hacienda Municipal.

Se trató luego sobre la conveniencia de crear en esta localidad una cantina escolar, pues existe gran número de niños de ambas sexos de familias pobres que sus padres los llevan de la escuela diciéndoles a los padres del campo para ayudarles en el trabajo, y dándoles una comida al día aun que solo fuese en determinadas épocas del año, serviría a la par que de estímulo para asistencia a clase una obra de caridad a las familias menesterosas.

teniendo en cuenta lo que dispone el Decreto del Ministerio de Instrucción Pública de fecha 28 de Agosto de 1921, el Ayuntamiento acuerda intervenir del Consejo local de 1ª enseñanza cree en esta localidad la cantina, escuela, y que se solicite subvención del Estado para ayuda de su sostenimiento.

Con lo cual se dió por terminada la sesión a las diez y seis horas, de que certifico.

Rafael Comedche Jori Herrera

Andrés García

Vicente Martínez

José Civera

Miguel Quintanilla

Antonio Celler

Vicente Cubelly

Juan López

Señor. Ordinaria del día 12 de Mayo

Señor. Convocatoria

Presidente

D. Rafael Comedche

Vocales

D. José Herrera

D. José Civera

D. Miguel Quintanilla

D. Antonio Cubelly

D. Andrés García

D. Vicente Martínez

D. Vicente Cubelly

Previa convocatoria y bajo la presidencia de D. Rafael Comedche Herrera, se reunió en sesión extraordinaria en la Casa Capitular la Comisión Redactora Municipal, habiendo asistido los señores Vocales que al margen se expresan.

A las once horas que es la señalada en la convocatoria fue abierta la sesión, manifestando la Presidencia que se iba a nombrar Guarda municipal del término, interinamente hasta proveer el cargo en propiedad, por ser un servicio que necesita el pueblo con urgencia.

Se procedió a ello por medio de votación, entre los aspirantes que lo tienen solicitado.

El Cofre D. Vicente Martínez Miquel teniendo un hermano y un cuñado que lo han solicitado, se abstuvo de tomar parte en la elección, y por mayoría, quedó nombrado el número de esta Villa Aurelio Herrera Domingo.

Y sin otras asuntos se dió por terminada la sesión a las diez y seis horas, de que certifico.

Rafael Comedche

Jori Herrera

José Civera

Antonio Celler

Andrés García

Miguel Quintanilla

Vicente Cubelly

Vicente Martínez

Juan López

Señoría ordinaria del día 14 de Mayo

- Señores Concejales
- Presidente
- D. Rafael Carmiche
- Vocales
- José Herrero
- José Civeres
- Vicente Lebell
- Miguel Naudanillo
- Vicente Mateo
- Antonio Lebell

En la villa de Huiblas a diez y siete de Mayo de mil novecientos treinta y seis, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Rafael Carmiche se reunió el Ayuntamiento en sesión ordinaria en la Casa Consistorial, habiendo asistido los tres Concejales que se mencionan a continuación.

A las cinco horas fue abierta la sesión, y leídas que fueran las actas de las sesiones celebradas los días Trece, dieciséis y dieciocho del corriente, por unanimidad quedaron aprobadas.

Se dio cuenta luego de la Correspondencia Oficial, standose por enterada la Corporación.

Después, por la Alcaldía fue presentada la relación de todas las jornales y demás gastos que se han originado con motivo de la demolición de las Casas en ruinas, numeras 24, 26, 28 de la Calle Mayor que sus dueños no han querido demolerlas a pesar de haber sido requeridos, tendo permiso la Alcaldía de haber ordenado hacerlo a cargo de aquellos cuyo cuenta asciende a mil ochocientos y ochenta y siete pesetas, entre jornales de albañiles, traeros y carteros para relevar los encuentros, así como los amios del Botulin Oficial.

El Ayuntamiento la encuentra conforme y la aprueba, y acuerda además que se requiera a quienes se considere dueños de aquellas ruinas para que abonen dichos gastos por todas partes, puesto que son tres las casas, y los trabajos se han hecho en junto con trabajo próximamente igual, y que de no hacerlo se proceda por la vía ejecutiva de apremio, con embargo si necesario fuere de los materiales y solares, mandando al Ayuntamiento a D. Antonio Civeres.

Expone luego la Presidencia que la mayor parte de las calles de la localidad de Mallan en un estado tan lamentable que se hace imposible el tránsito por ellas en estas temporadas de lluvias, que en ninguna época cesan y sin embargo hay buen número de obreros parados y por lo menos con necesidad de ganar algún jornal. También el Matadero público necesita una buena reparación, y las bombas para sacar agua de los pozos que abastecen la población. Todo esto, dice inventiva, suma una considerable, a lo cual no puede atender este Municipio, y por lo tanto propone se encargue a

una persona tuncia para que haga un estudio de estas obras y presentando al Ayuntamiento una Memoria o Certificado de lo que se piden y luego que la Corporacion solicitada del Estado le sea concedida una subvencion para remediar aunque no sea mas que en parte estas deficiencias locales.

La Corporacion es conforme con lo expuesto por la Presidencia y por unanimidad acuerda encargarse dicho estudio y memoria al perito de Obras D. Miguel Estrella Calvo, con su residencia en Valencia, comisionando al Secretario de la Corporacion para que se entretenga con dicho Sr. y le de el encargo de hacerlo con la brevedad posible.

Tambien queda acordado que el Alcalde y otros individuos de esta Corporacion van permitidos tengan noticias de hallarse en los Capitanes D. Julio Just. Diputado a Cortes vayan en nombre de este Ayuntamiento en interesante apoyo, tanto de peticiones que se formulen sobre subvencion para obras locales como los que ya se tienen hechas sobre instalacion de servicios telefonicos, alumbramiento de aguas y caminos vecinales de Alcala de S. Juan.

Con lo cual se dio por terminada la sesion a las diez y siete horas de lo cual yo el Secretario Certifico: Lo ordenado "mil noventa y ocho pesetas" Voto

Rafael Comedre

Jose Civera

Miguel Ventimillas

Isabel Cubells

Vicente Mata

Antonio Celis

Yusef Lopez

Sesion extraordinaria del dia 24 de Mayo.

Señores concurrentes

Presidente

D. Rafael Comedre

Vocales

D. Jose Civera

D. Jose Estrella

D. Vicente Mata

D. Antonio Cubells

En la villa de Alcala de S. Juan a veinticuatro de Mayo de mil noventa y ocho y diez, previa convocatoria al efecto y bajo la presidencia de D. Rafael Comedre Herrerero, se reunió en sesion extraordinaria en la Casa Capitular la Comision Gestora municipal, en asistencia de los Sres. vocales de Cortes que al margen se relacionan.

Siendo la hora de las cuatro de la tarde, señalada en la convocatoria, se declaró abierta la sesion, y el Sr. Presidente manifestó que como ya se hacia constar en las cédulas



de convocatoria era con el fin de tratar sobre la conveniencia de construir un grupo escolar, puesto que los locales escolares de que dispone el Municipio son deficientísimos, tanto en capacidad como en ventilación, luz y demás condiciones que la higiene exige. La Inspección provincial en todas sus visitas amenazaba al Ayuntamiento con clausurar los locales por las malas condiciones de sus locales, y no debe el Ayuntamiento olvidarse de una atención tan ineludible como es la primera enseñanza, siendo de pararse esta Previdencia, que esta Comisión futura sea la que inicie el expediente y si le fuese posible construir el grupo escolar, dejando así su lado un jalón en pro de la cultura de este vecindario.

Hicieron uso de la palabra otras tres señores en idéntico sentido que lo hizo la Previdencia, y después de ligera discusión por mandarse quedó acordado:

- 1.º Que por el Municipio se construya un grupo escolar para escuelas graduadas con seis secciones, tres para niños y tres para niñas, una biblioteca y sala de trabajos manuales.
- 2.º Que no pudiendo el Municipio sufragar el total del coste para su construcción se solicite del Estado, de conformidad con lo que dispone el Decreto del Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes: una subvención de noventa y seis mil pesetas. (Decreto 18 junio 1924).
- 3.º Que se encargue de levantamiento de planos, memoria presupuesto y proyecto el arquitecto D. José Cort Bobi con domicilio en Valencia, al cual se le nombra director e Inspector técnico de la obra.
- 4.º La Corporación se compromete a consignar en sus presupuestos la cantidad que determinen las respectivas disposiciones para atender a la conservación del edificio que se construya.
- 5.º Autoriza la Corporación al Sr. Alcalde Presidente para que inicie el oportuno expediente y en atenta instancia se dirija al Excmo. Sr. Ministro de Instrucción Pública y Bellas Artes solicitando la subvención que antes se indicó.
- 6.º Que se oficie a la Inspección provincial para que designe el sitio en que debe ser emplazado el grupo escolar a construir.

Con lo cual se dio por terminado el acto del que.

se levanta la presente acta que forman y aprueban las tres
Cuerpos, de que certifico.

Prafas Comanche

D. José Rivera
Miguel Quintanilla

Vent. Cubelly

Rudoro Garcia

Vicente Martio

Antonio Cells

Doni Ferrero

Jose Garcia

Juan Capera

Seiion ordinaria del dia 31 de Mayo

Pres Comunitat

President

D. Prafas Comanche

Vocales

D. Jose Herrera

D. Pedro Quinto

D. Jose Biviera

D. Vent. Cubelly

D. Rudoro Garcia

D. Vicente Martio

D. Jose Garcia

D. Antonio Cells

En la villa de Alcala, a treinta y uno de Mayo
de mil novecientos treinta y seis, bajo la presidencia del
Sr. Alcalde - D. Prafas Comanche Herrero, se reunió en la
Casa Capitular para celebrar la seiion ordinaria con-
ducida a este dia la Comiion titoria municipal, ha-
biendo asistido las tres titorias que se relacionan al man-
com.

A las tres de la tarde hora que esta señalada para las se-
siones ordinarias fue abierta la seiion, y leida que fue el
Acta de la anterior por unanimidad quedo aprobada.

Seguidamente, el secretario dio cuenta de la Comis-
sion oficial, de cuyo contenido quedo enterada la Corporacion.

Despues la Alcaldia dio cuenta de la certificacion
expedida por el Magnifico digno por el Aparijador Titular
de Obras D. Miguel Galro, de las que condeca premias po-
por la reparacion de las calles publicas y abasto del Ma-
ncomunal, en virtud del acuerdo que se le-
fue acordado por esta Corporacion, cuyos obras acuerda
o reintentados se han programado. En vista de ello
y no encontrandose el Municipio en condiciones de asumir
tales obras por su cuenta, por unanimidad quedo acorda-
do se solicite por la Alcaldia del Sr. D. Vicente
de Obras publicas una subvencion de diez mil pesetas para
ayuda de tales obras, para lo cual se enviara
con la instancia, la certificacion de dicho Apari-
jador y otro de esta acuerdo



Con lo cual se dio por formada la sesión a las cinco de la tarde, de que certifico.

Rafael Comiche Pedro Vicente

Don Herrero Don Cuervo José Lanza

Antonio Labella Antonio Celis Miguel Ventimilla

Vicente Mateo Ludoro Garcia

Francisco Lopez

Sección ordinaria del día 7 de Junio.

- Pres. Ayuntamiento
- Presidente
- D. Rafael Comiche
- Vocales
- D. Pedro Vicente
- D. José Herreros
- D. José Cuervo
- D. José Lanza
- D. Miguel Ventimilla
- D. Antonio Labella
- D. Vicente Celis
- D. Ludoro Garcia
- D. Vicente Mateo

En la villa de Alcobendas a siete de Junio de 1926, se reunió en sesión ordinaria en la Sala Capitular la Comisión Interina Municipal, bajo la Presidencia de D. Rafael Comiche Herreros, haciendo constado los siguientes acuerdos al margen relacionados.

A las tres de la tarde fue abierto el acta, y leída que fue el acta de la sesión anterior por unanimidad quedó aprobada.

Correspondencia oficial. Quedó luego enterada la Corporación de la correspondencia recibida desde la última sesión.

Distribución de fondos. Por unanimidad quedó luego aprobada la distribución de fondos para el mes de la fecha con concepto al proyecto presentado por Secretaría, entre cuyos pagos se encuentran: Una factura de tres docenas para los guardas municipales que importó treinta pesetas; Noventa y una pesetas al Alcalde, Secretario y Concejales José Cuervo, por diferentes viajes que han hecho a Valencia en representación del Ayuntamiento; veintidas pesetas por un marco y lominera de S. E. el Presidente de la República; catorce pt. y sesenta centimos a honorario cobrada y Vicente Albalat por trabajos para obras públicas; Catorce pt. y noventa cent. por un lactodesimato y probeta para imprimir la lista de voto al público, cuarenta y cuatro pesetas por gastos tomados al extranjero Franco Bivera; treinta y cinco pesetas al Organizador de Obras D. Miguel Escobar por honorarios de una certificación expedida a petición de este Ayuntamiento; diez y siete pesetas y sesenta y cinco centimos a "Sección" por

impresos para las elecciones de Comisionarios; diez y ocho pesetas y veintinueve centimos para dos certificaciones de penales, expedidas para que se les expida licencia de uso de armas a los Suavados; siete pesetas y sesenta centimos por el gasto que hicieron los que fueron a Tenda de Villa para compra de la Calle de Galan y Garcia; y ochenta y nueve pesetas y diez centimos por medicamentos para las polras, suministrados durante el año 1935 y lo que sea del 1936.

Extrato de acuerdos. Se aprobó el extrato de acuerdos de esta Comisionatura correspondiente al mes de mayo último prescrito por Secretario

Duques encolar. Discutido luego sobre el sitio más conveniente para construir el grupo encolar, y después de varias razonamientos de los tres Concejales se acordó: que el sitio más apropiado para ello por su buena orientación, próximo al pueblo, y aislado de otras edificaciones es el terreno con el nombre de "La Comareda", no obstante de lo suscitado al Ayuntamiento los demás sitios que pudieran serlo y que elija, el que considere más propio.

Pozo en la Mina. Da cuenta luego el Sr. Presidente de que D. Juan March viene de Valencia y D. Manuel Andrieu de Cartavioja le han presentado una instancia para que por este Ayuntamiento se les conceda permiso para hacer un pozo en la Mina de este término municipal en terreno baldío del Municipio; que les constó ya que para ello precisan autorización del Excmo. Sr. Gobernador Civil, y que en teniendo este permiso que ninguna dificultad encontrarían por parte de este mundano punto que lo que necesitan es agua.

Que no figurando este asunto en el orden del día y teniendo noticia que dentro de las diez viene mañana a esto con tal motivo, propone el Ayuntamiento lo declare asunto urgente y se dicte en esta sesión.

Así lo acuerda el Ayuntamiento por unanimidad.

Por unanimidad también quedó acordado: que estando el pueblo necesitado de trabajo en primer lugar y con escasez de agua se de a dichas señores cuantas facilidades legalmente pueda el Ayuntamiento, para realizar la obra que pretenden, designando al Sr. Alcalde y primer teniente de Alcalde persona que se aviente con aquellas señas y puedan figurar algunas horas en cuanto al aprovechamiento del manantial si llegare a resultar.

Se dió por terminada la Sesión a las cinco de la tarde por lo cual certifico

Rafael Comacho

Pedro Vicente
D. Nuncio



Jose Cuervo y Jose Garcia Miguel Venturilla

Antonio Celis y Vicent Cubells

Jose Cuervo

Vicente Matéo

Pedro Garcia y Francisco Lopez

Sei6n ordinaria del 14 de junio.

- Sus Acudidos
- Presidentes
- D. Rafael Comellas
- Vocales
- D. Pedro Vicent
- D. Jose Herrera
- D. Jose Garcia
- Miguel Venturilla
- Antonio Celis
- D. Vicent Matéo
- D. Jose Cuervo
- D. Vicent Cubells

Bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Rafael Comellas deviene y con asistencia de los señores af margen relacionados se reunió en sesi6n ordinaria en la Casa Capitular la Comisi6n Interina Municipal.

A las tres de la tarde se abri6 la sesi6n, y dada lectura al Acta de la sesi6n anterior, por unanimidad fue aprobada.

Correspondencia oficial. Seguidamente el Secretario di6 cuenta de la correspondencia recibida desde la sesi6n anterior y la Corporaci6n se di6 por enterada de su contenido.

Junta pericial. El Sr. Presidente manifest6: que debiendo dar cumplimiento a lo prescrito en el art. 9.º de la Ley de 6 de Agosto de 1932 sobre las ruinas del Catastro, e hallaba la Corporaci6n en el caso de designar los dos vocales mayores contribuyentes que han de formar parte de la Junta pericial del Catastro de este Municipio, en cumplimiento de la referida Ley.

Inconvenientemente se acord6 nombrar vocales de la expresada Junta acord6 nombrar vocales de la expresada Junta a los dos mayores contribuyentes D. Rafael Navarro Comellas y D. Benjamin Garcia Cuervo, procediendose por la Alcaldia a las diligencias posteriores para constituir definitivamente la Junta Pericial.

Por el Consejo de Jose Cuervo se propuso a la Corporaci6n que el servicio de alumbrado p6blico se viene prestando con caracter transitorio, siendo bastante deficiente, y que, habiendose de instalar en breve otro red de conducci6n de energia electrica para suministro de alumbrado, procedia a sacar a subasta el suministro de energia para el alumbrado p6blico, im tenor a que pudiese quedar durante como en el a6o 1932.

La Corporaci6n tom6 en consideraci6n la proposici6n del Sr. Cuervo y acuerda que, por la Alcaldia se formule el oportuno pliego de condiciones y generales, sometiendolo a la aprobaci6n de esta Comisi6n Interina, y acordar en su consecuencia.

En la cual se dio por terminada la sesión a las cuatro de la tarde, de que certifico.

Rafael Comanche Pedro Vicente

José García Valentín Curbell

Vicente Muro Eudoro García
Miguel Quintanilla

Juan López

Sesión extraordinaria del día 18 de Junio

En la villa de Ahablas a diez y ocho de Junio de mil novecientos treinta y seis, previa la oportuna convocatoria, y bajo la presidencia de D. Rafael Comanche Herrero, se reunió en la Casa Capitular la Comisión gestora municipal, habiendo asistido los Sr. Vocales que se relacionan al margen.

A las quince horas fue abierta la sesión y el Sr. Presidente manifestó: Que como ya se expresaba en la convocatoria el objeto de la presente sesión era con el fin de sacar a publica subasta el suministro de energía eléctrica para el alumbrado público de la población y aprobar el pliego de condiciones redactado por la Alcaldía de conformidad con el acuerdo tomado en la sesión ordinaria del día catorce de este mismo mes.

Al efecto y después de una amplia discusión, por unanimidad de los señores gestores, asistentes se acordó: 1.º Que se saque a pública subasta el suministro de energía eléctrica para el alumbrado público de esta población (basta vez que se viene prestando en la actualidad con carácter transitorio) y sin contrato alguno con el encargado de suministrarla. 2.º -

Aprobar tal y conforme se halla redactado el pliego de condiciones que ha de servir de base para la subasta, que presenta la Alcaldía en el que se fijan diez años para la duración del contrato, y dos mil seiscientos pesetas anuales como tasa a la baja. 3.º Que este acuerdo se haga público por medio de edictos publicados en el Boletín Oficial de la provincia y tablón de anuncios de la Casa Capitular, a fin de que en el plazo de ocho días puedan formularse reclamaciones, no admitiéndose ninguna después de pasado este plazo, estando de manifiesto en la Secretaría hasta la fecha de lo

En Ahablas
Presidente

D. Rafael Comanche
Vocales

D. Pedro Vicente

D. José Hervino

D. José Civera

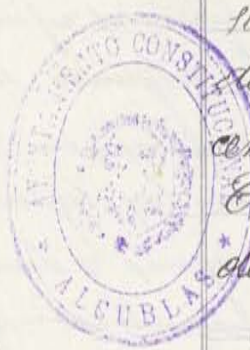
D. José García

D. Eudoro García

D. Vicente Muro

D. Miguel Quintanilla

D. Juan López



subasta, el pliego de condiciones que queda aprobado. - 4 - Que
 sea designado el primer Concejale de Alcalde D. Pedro Vi-
 cente Cervasion, para que con el Alcalde y Secretario de la
 Corporacion constituyan la mesa de subasta, de conformi-
 dad con lo que determina el Reglamento de 2 de Julio 1924.
 Con lo cual y sin otros asuntos de que tratar, se
 dio por terminada la sesion a las diez y seis horas,
 de todo lo cual, yo el Secretario, certifico.

Rafael Comete Pedro Vicente
 Jose Garcia Vicent Cubells
 Fidooro Garcia Vicente Cervasio
 Miguel Quintanilla
 Juan Lopez

Sesion ordinaria del dia 28 de Junio

- Pres. Ayuntamiento
 Presidente
 D. Rafael Comete
 Vocales
 D. Pedro Vicente
 D. Jose Cervasion
 D. Fidooro Garcia
 D. Vicente Cubells
 D. Jose Garcia
 D. Vicente Mateo

En la villa de Alcablas a veintiocho de junio de mil
 novecientos treinta y cinco, bajo la presidencia del Sr. Alcal-
 de D. Rafael Comete Cervasio y con asistencia de las bove-
 rales-jueces, se constituyó el Ayuntamiento en sesion ordina-
 ria, en la Casa Capitular.

A las tres de la tarde se abrió la sesion y leida que fue
 el acta de la anterior, por unanimidad quedó aprobado.
 Tambien fue aprobado despues de leida el acta de la ordi-
 naria, correspondiente al dia 14 del actual.

Despues la Corporacion quedó enterada de la Corresponden-
 cia oficial.

Luego, fue presentado el convenio que el Sr. Alcalde y Concejales
 de Alcablas D. Pedro Vicente Cervasion, en virtud de un contrato que el
 Ayuntamiento les confirió en sesion de diez del actual, verificaron con
 los voluntarios D. Juan March y D. Manuel Sureda para que
 se les otorgue permiso para hacer un pozo en la Mina
 en terreno del Municipio en busca de aguas subterranas.

El Ayuntamiento lo considera aceptable puesto que el
 pueblo sufre gran necesidad de agua, tanto para riego

a la poblacion como para riego, toda vez que el referido contrato no supone cesion ni venta de terrenos alguno, solo mienta permiso para ocupar el terreno que necesita en base de agua, y siempre que aquellos cumplan los requisitos que para tales casos exigen la ley de aguas y demas disposiciones vigentes. El Ayuntamiento por unanimidad aprueba lo convocado entre los representantes de esta Corporacion y los señores March y Andujar.

Luego, la Comision de Montes compuesta por los Concejales D^o Nuncio Mateo Mingue y D^o Jose Garcia Albalat da cuenta a la Corporacion de que, como consecuencia de haber terminado el plano para la corte y extraccion de lineas bajas del terreno que tenia subastado D^o Miguel Ferrer Pivas han renovado el poligono de dicho terreno en union del Rematante y han observado que existe dano de alguna consideracion por haber cortado bastante finas mayores y principales, y por lo tanto proponen al Ayuntamiento que con arreglo a las bases del pliego de subasta de Chaparral responsable de tales danos a dicho rematante. La Corporacion por unanimidad acuerda de conformidad con la propuesta de la Comision, y que por peritos designados uno por el rematante y otro por la Alhaldia se apruebe el dano causado al monte para proceder en consecuencia.

Visto luego la propuesta de suplemento de credito que hace Secretaria para reparar las consignaciones de las partidas 1^a articulo 8^o Capitulo 1^o; partida unica articulo 1^o Capitulo 2^o; partida 2^a articulo 2^o Capitulo 4^o y partida unica articulo 1^o Capitulo 11^o del Presupuesto de Gastos del comunitario que son insuficientes para atender a necesidad pecunias y urgentes, la Corporacion acepto en principio y hace saber la propuesta referida y acuerdo se puso al publico por 15 dias en la forma que dispone el articulo 112 del Reglamento de 29 de Agosto de 1922, y cumplido este termino que se cometo nuevamente al Ayunt^o para su aprobacion si procediere.

Con lo cual y sin mas asuntos se dio por terminada la sesion de las cinco de la tarde, de lo cual certifico.

Rafael Comestru

Pedro Vicente



José Larrea

José Larrea



Antonio Ellis

Vicente Cubilly

que han sido y serán

Miguel Ventimilla

José Larrea

Sección ordinaria del día 5 de Julio

Señores Concejales

- D. Leopoldo Larrea
- D. Pedro Vuelta
- D. José Larrea
- D.odoro Larrea
- D. Vicente Matos
- D. Vicente Cubilly
- D. Antonio Cubilly
- D. José Larrea
- D. José Larrea
- D. Miguel Ventimilla

En Alcobendas a cinco de Julio de mil novecientos cinco bajo la presidencia del señor Alcalde D. Rafael Camacho Larrea se reunió el Ayuntamiento en sesión pública en la Casa Capitular a las once anteriores los señores concejales que al margen se relacionan.

A las diez fue abierta la sesión y leída el acta de la anterior por unanimidad quedó aprobada.

Segundamente el Secretario dio cuenta de la correspondencia oficial recibida desde la anterior sesión quedando enterada de su contenido Extracto de Acuerdos. Aprobó luego el extracto de acuerdos del mes de Junio, a las que se refiere el artículo 65 de la ley municipal.

Distribución de fondos. Quedó luego la distribución de fondos para el mes de la fecha en la forma que ha sido propuesta por el Secretario.

Prorrateo de sueldos. Luego, y de conformidad con lo que propone la Junta Municipal de Sueldos quedó acordado imputar la consignación del art. 4.º capítulo 7.º del presupuesto de gastos en arreglar el Matadero municipal, poniéndole pavimento nuevo, arreglar las paredes del mismo, y cuantas reformas se consideren en el preciso a juicio de la Inspección Urbanística, y que con cargo a dicha consignación se paguen los gastos del arreglo de la cubierta del Poro de San Pedro y demás inversiones en fuentes públicas.

Vendidos de Juan Cortés Ostil. Por no llevar aun seis meses de residencia en esta localidad se desvirtúa la petición de residencia que hace por medio de instancia el referido individuo con domicilio en la Calle de Colón n.º 7.

con lo cual se dió por terminado la sesión en las cinco
de la tarde de que certifico

~~Jose Herrera~~
Rafael Comeche Jose Herrera
Vicente Cubells
Jose Garcia Esteban Garcia
Antonio Ollé Miguel Ventimillas
Vicente Marco
Pedro Vicente
Micaela Lopez

Sein ordinarium. dia. 12 Julio

Sr. Asistente.

Presidente.

D. Rafael Comeche.
Locales.

D. Pedro Vicente

" Jose Herrera

" Jose Cuera

" Jose Garcia

" Esteban Garcia

" Vicente Cubells

" Vicente Marco

" Antonio Cubells

" Miguel Ventimillas

En la villa de Alauda a doce de Julio de mil novecientos
treinta y seis y bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Ra-
fael Comeche Herrero se constituyó el Ayuntamiento en la
Casa Capitular al objeto de celebrar la sesion ordinaria co-
rrespondiente al dia de hoy, habiendo asistido los Sr. conce-
jales que se relacionan al margen.

Alas tres de la tarde se abrió la sesión y leida que
fue el acta de la anterior por unanimidad quedó aprobada.

Después el infrascripto Secretario dió lectura a la co-
rrespondencia oficial de cuyo contenido la Corporación se
dió por enterada.

Da cuenta igualmente de una comunicacion del Sr.
Presidente del Consejo Local de 1.ª enseñanza en la que
invita al Ayuntamiento a visitar las exposiciones escola-
res que tendrán lugar el dia 15 en las Escuelas de esta vi-
lla y que seria con agrado el Consejo que el Ayuntamiento
obsequiara a los escolares en su visita. El Ayuntamien-
to acuerda por unanimidad que del capitulo de imprentas
del presupuesto de gastos, se saquen 100 pesetas y se ad-
quieran premios o diplomas para los alumnos mas dis-
tinguidos.

Con lo cual y sin mas asuntos de que tratar se dió
por terminada la sesión, a las cuatro de la tarde, y
de lo cual certifico.

Pedro
Rafael Comeche Jose Herrera Esteban Garcia



Señor Ceballos Miguel Ventimilla
 José Barria
 Vicente y Antonio Celis
 Juan Lopez

Sección extraordinaria del día quince de Julio de 1926

- Acudentes
 Presidente
 Rafael Comedec
 Concejales
 Pedro Nuñez
 José Herrero
 Pedro Barria
 Manuel Mateo
 Manuel Ceballos
 José Civera
 José Barria
 Antonio Ceballos
 Miguel Ventimilla

En la villa de Alcablas a quince de Julio de mil novecientos veintiseis, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Rafael Comedec Honorario, se reunió el Ayuntamiento en la Casa Capitular en sesión pública a la cual asistieron todos los Señores Concejales que conituyen la Corporación.

Al comenzar de la noche lura designada en la convocatoria, dió principio la sesión exponiendo la presidencia que el objeto de la sesión era para acordar sobre el proyecto de construcción del Grupo Escolar redactado por el arquitecto D. José Cort Boti, en virtud del encargo que se le confirió por acuerdo de este Ayuntamiento, tomado en sesión de 14 de Mayo último, cuyo proyecto y memoria se hallan sobre la Mesa.

Puesta a discusión en la cual se muestran conformes todos los Señores Concejales, por unanimidad queda acordado

- 1º Aprobar los referidos proyecto y Memoria para la construcción directamente por el Municipio un edificio para escuelas de Primaria enmarcar, cuadradas, con tres secciones para cada tipo y una de pluvulas, con biblioteca escolar y sala para trabajos manuales para cada uno de las dos primeros grupos.
- 2º Solicitar del Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes una subvención de ciento treinta y dos mil pesetas con arreglo a lo que dispone el artículo 16 del Decreto de 18 de Junio de 1924.
- 3º Nombrar arquitecto director de la obra y autor del proyecto, D. José Cort Boti que vive en Valencia, Calle del Embajador Vela 14.
- 4º Que el Ayuntamiento se obligue a consignar en sus presupuestos cantidad necesaria para la construcción del edificio en términos que prescribe la legislación

Vigentes
1º Autorizar a la Alcaldía para sustanciar el expediente y darle el curso correspondiente.

Luego para la Corporación se trató sobre el asunto de nombramiento de guarda del término, por haber dimitieso el que se desempeñaba intimamente una de las dos plazas, asunto fijado en segundo término en la convocatoria.

La presidencia hizo constar que desde el día tres y con el fin de que no quedase el servicio interrumpido se interinó el servicio con carácter provisional como guarda, el vecino de esta villa Rafael Comuche Alcalat, que como facultad de la Alcaldía habian nombrado hasta que el Ayuntamiento acordase lo que mas conviniera creyeron.

Se discutió el asunto, habiendo presente el Concejal D. José Garcia Alcalat que tal nombramiento no lo consideraba acertado, pues si bien considera a dicho individuo de buena conducta cree que de tendencia derechista, y en tales circunstancias no cree prudente entregar un arma a quien no pertenece al Frente Popular.

La Alcaldía especialmente y el Concejal D. José tuvieron manifestaron que no les lo que dice el Sr. Garcia, pues si bien el individuo de referencia no está afiliado a ninguna organización del Frente Popular es de ideas republicanas e izquierdista, pues así dicen los votos.

Puesto a votación, con el voto en contra del Concejal D. José Garcia Alcalat quedó acordado:

Aprobar el nombramiento hecho por la Alcaldía a favor de Rafael Comuche Alcalat como guarda municipal de este término ratificando dicho nombramiento, con carácter de interino.

Con lo cual se dio por terminada la sesión a las diez de la noche, de lo cual certifico

~~Rafael Comuche~~

José Henares

Pedro
Julio Garcia

Manuel Cubells

Miguel Lombilla

José Garcia

José Cervera

Antonio Celis

Francisco Lopez

Sección extraordinaria del día 25 de Julio

La sesión extraordinaria del día 25 del actual no pudo celebrarse por haber concurrido solamente el Sr. Alcalde y los Concejales D. Pedro Vicuña y D. José Cuervo, de que certifico.

Ma. Dupuy

Sección ordinaria del día 26 de Julio

- Auténtica
- Presidente
- D. Rafael Comedre
- Concejales
- D. Pedro Vicuña
- D. José Horvacio
- D. José Cuervo
- D. Vicente Cubell
- D. Ludoro Larraín
- D. Antonio Cubell
- D. Vicente Matos
- D. Miguel Venutulla

En la villa de Atibolla, veintiseis de Julio de mil novecientos treinta y seis, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Rafael Comedre Horvacio, se reunió en sesión ordinaria en la Casa Capitular la Comisión Gestora municipal, habiendo asistido los Sr. Concejales a saber: relación.

A las tres de la tarde se abrió la sesión y la anterior después de leída, así como la ordinaria del día doce quedaron aprobadas por unanimidad.

Seguidamente el Secretario leyó la correspondencia oficial, de cuyo contenido la corporación quedó enterada.

Luego, y no habiéndose presentado reclamación de ninguna clase se contró la petición que tiene hecha D. Gabriel Capilla vecino de Prejis para instalar un transformador eléctrico en la Calle de Alejandro Perea n.º 32, no obstante haber sido publicado el oportuno anuncio en el Boletín oficial y tablon de anuncios, por unanimidad se acordó concederle el oportuno permiso.

Después quedó aprobada la relación de gastos que se han originado para la provisión, subyugo y dotación de agua en el Matadero municipal que asciende hasta la fecha a setecientos tres pesetas y cuarenta céntimos.

Iguualmente queda enterada de los gastos que se han originado para la colocación de 180 metros de bordillo en la Calle Mayor para cuyo fin tiene entregada D. José María Eiz, farmacéutico de esta villa 800 pesetas, habiendo faltado de esta cantidad para terminar, 62 pesetas, y que estas se paguen por el Ayuntamiento con cargo al Capítulo de Obras públicas.

Se acordó conceder a perpetuidad a D. Higinio Domingo Muñoz vecino de Valencia el nicho n.º 7 de la fila primera del cementerio municipal en el que está depositado su padre D. Higinio Domingo Muñoz, por lo cual ha satisfecho trescientas cincuenta pesetas.

También se acordó conceder por cinco años a D. José María

tiener Albalat el nicho n^o 9 de la fila 1^a del Cementerio, en el que se halla desde 1921 el cadaver de Jose Marture Sabanda, debiendo pagar juramentado la cantidad de veinticinco pesetas.

Despues se paso a discusion para su aprobacion definitiva la propuesta de suplemento de credito que fue aceptada por la Corporacion en sesion del dia 28 de junio ultimo, la cual ha sido expuesta al publico en la forma reglamentaria sin que se haya presentado reclamacion alguna contra la misma.

Resultando que el credito que comprende dicha propuesta es para atender a la reposicion de aparatos del servicio de pesas y medidas, en primer lugar; para pago de annos en el Boletin Oficial en el segundo termino; para atender a las gastos de viajes para representacion del Ayuntamiento, en Tercero y por ultimo para formar de colocar bordillos para la construcion de las aceras de la Calle Mayor y demas gastos en obras publicas municipales, por ser indispensables las consignaciones que para tales servicios hay consignadas en el presupuesto, segun se expresa en la Memoria de Secretaria.

Considerando que en la tramitacion del expediente se han observado los tramites legales.

La Corporacion por unanimidad acuerda aprobar el referido suplemento de credito por contraccion de la consignacion que por resultas aparece en el capitulo XV de ingresos del presupuesto ordinario con destino a los capitulos del de gastos siguientes:

Capitulo 1 ^o	Articulo 8 ^o			200 00 pt.
Id 2 ^o	Id 1 ^o			275 00 "
Id 4 ^o	Id 2 ^o			55 00 "
Id 11 ^o	Id 1 ^o			650 00 "
<u>Total</u>				<u>1180 00</u>

Tambien quedo acordado que de este expediente se emita copia al Ilmo Sr. Delegado de Hacienda para constancia en la sesion de presupuestos municipales, conforme dispone el Reglamento de la Hacienda municipal de 23 de Agosto de 1924.

Fin otras cuentas de que tratar se dio por terminada la sesion a las cinco de la tarde de que certifico. lo sumariado "veinticinco" en la primera linea del acta vale.

Rafael Gomez

Pedro Vicente Jose Ferrero

Miguel Ventimillas

Yi' este mes de Agosto

Viente Cubelly

Antonio Cills

Pedro Garcia

Sección ordinaria del día 2 de Agosto

En la villa de Alublas a dos de Agosto de mil novecientos treinta y seis, bajo la presidencia del señor Alcalde D. Rafael Comede Herrera, y en ausencia de los tres Concejales al margen relacionados se reunió la Comisión Municipal en sesión ordinaria en la Casa Capitular.

A las tres de la tarde, el señor Presidente declaró abierto el acto y leído que fue el acta de la anterior fue aprobado.

Seguidamente el Secretario leyó la correspondencia oficial de la semana anterior quedando enterada la Corporación de su contenido.

Previamente se presentó el proyecto de distribución de fondos para el mes de la fecha que tiene formulado por Capítulos, dentro de las consignaciones del presupuesto, y quedó aprobado.

Seguidamente se dio cuenta del extracto de fondos de acuerdo con el presupuesto del mes de Julio último y también quedó aprobado.

Por unanimidad quedó acordado luego ratificar los tres Concejales concurriendo en adhesión al Gobierno de la República, a la cual se sumó la del Secretario de la Corporación.

El Ayuntamiento, después y por unanimidad acuerda autorizar al Alcalde D. Rafael Comede Herrera, y al Diputado D. Vicente Cubelly Silvestre para que conjuntamente con el Secretario de la Corporación puedan retirar fondos de las Cuentas corrientes que a nombre de este Ayuntamiento existe en el Banco de España, Banco de Valencia y Banco de Vizcaya, Sumaria de Liria, a cuyos Directores se comunicará este acuerdo por medio de certificación para constancia.

A propuesta de la presidencia y después de declarado urgente

- Señor Presidente
- Rafael Comede
- Vocales
- Pedro Vicente
- José Linares
- Vicente Cubelly
- Antonio Cills
- Vicente Matesa
- Pedro Garcia
- Rafael Ventanilla



el asunto. por unanimidad de las tres Comarcas se acordó que de la consignación que es de en el presupuesto para sueldo del Vigilante y Fudaver que esta Comarca se halla aun vacante se satisficase al Comite de Expendio Republicano hasta que dicha consignación lo permita los jornales que vienen pagando los individuos que prestan servicio de vigilancia en la localidad para defensa de la Republica

Y no habiendo mas asuntos se dio por terminada la sesion a las diez, de que certifico

Rafael Cornejo

Pedro Vicente

Miguel Ventanilla

José Moreno hant Urbell

José Quiroga

Antonio Ullas

Vicente Alvarez

Juliano Garcia

Manuel

Sesion

extraordinaria del dia 12 de Agosto

Presidencia
D. Rafael Cornejo
Vocales

D. Pedro Viente
D. José Herrera
D. Vicente Ullas
D. Antonio Ullas
D. Juliano Garcia
D. Miguel Ventanilla
D. Viento Marco

Presencia la oportuna convocatoria y bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Rafael Cornejo Herrero, se reunió en sesion ordinaria en la sala Capitular la Comision gestora municipal a la cual asistieron los señores vocales que al margen se expresan.

A las nueve de la noche que es la hora señalada en la convocatoria fue abierta la sesion, y seguidamente por orden de la presidencia fue leído la papelería de convocatoria en la que se expresaron los asuntos a tratar.

Primamente se da lectura al acta de la sesion del dia del anterior, última celebrada, y por unanimidad quedó aprobado.

Después se da cuenta a la Corporacion del resultado de la subasta celebrada el dia diez de las corrientes para el suministro por diez años, de fluido electrico para el alumbrado publico de esta villa, cuya subasta fue adjudicada prioritariamente al inicio licitado que se presentó por la cantidad de dosmil seiscientos noventa y tres pesetas



anuales. Punttando que durante los cinco dias siguientes no se ha presentado reclamacion alguna, la Corporacion por unanimidad acuerda aprobar la repouida, salta y adjudicar definitivamente el remate a favor del unico proponente D. Gabriel Capilla Beron, por la expresada cantidad de dos mil quinientos noventa y tres puestas, cada un año de las de duracion del contrato, que se repouira, a este para que en el plano que fija el Reglamento de Contratacion de Obras y servicios municipales continuya la firma definitiva.

Se acordó despues por unanimidad conceder un mes de permiso sin sueldo para asuntos propios al auxiliar de Secretaria, Juanjo Martinez Lirio.

Punttando luego una proposicion de Suplemento de Crédito para reforzar la contingencia del Capitulo III del presupuesto de gastos del corriente año con el fin de atender a las gaites que se originen al Municipio para atender a las pagas y jornales que devengan las ocupaciones de la repouicion local con motivo de las actuales contingencias, y para cuantas gaites sea preciso hacer en defensa de la Repouiblica, un yo Suplemento de crédito accionde a la cantidad de seis mil pesetas, en total, y dividido el monto con toda amplitud la Corporacion la acepta en principio y acuerda acer suya dicha proposicion y que se exponga al publico por quince dias en la forma dispuesta por el articulo 12 del Reglamento de 27 de Agosto de 1924, y cumplido que sea, con las salomociones que puedan presentarse someterla a la aprobacion definitiva de esta Corporacion.

Fin mas asuntos de que tratar se dio por terminada la sesion a las once horas de la noche, de que certifico lo comundado "Seiscientas noventa y tres puestas." vale.

Rafael Concha Pedro Vicente Dori Moreno

Kant Tubilly Antonio Ull Gonzalo Garcia

Miguel Ventimilla Juan Lopez

Sección ordinaria, del día 16 de Agosto

- Presidencia
- D. Rafael Combe
- D. Vocales
- D. Pedro Vuelto
- D. José Herrero
- D. Vuelto Matro
- D. José Cuervo
- D. Antonio Culeles
- D. Miguel Vuelto

En la villa de Alcala a diez y seis de Agosto de mil novecientos
 treinta y seis, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Rafael
 Combe Herrero y con asistencia de los señores Concejales que asistan
 que se expresan se reunió en sesión pública la Comisión Gestora
 Municipal, en la Casa Capitular, a las horas de las tres de la tarde.
 Abierta la sesión, fue leída el acta de la anterior y por unanimidad
 quedó aprobada.

El Secretario dio cuenta de la correspondencia oficial de
 la cual la Corporación se dio por enterada.

Igualmente quedó enterada de una propuesta que hace el
 concesionario de suministro fluido eléctrico para el alumbrado público
 de esta villa, cuyo servicio le fue adjudicado por esta Corporación
 como único postor que acudió a la subasta el día seis del actual a
 D. Gabriel Capilla Pérez viuda de Rojas, el cual hace constar que
 está dispuesto a prestar el servicio en el día, y que para fianza
 a responder de las tres mil pesetas que se fijan en el
 pliego de condiciones ofrece la línea conductora desde Oriz
 y la red de distribución en esta localidad.

El Ayuntamiento por unanimidad de las concurrencias acuerda
 aceptar la fianza ofrecida por considerarla suficiente a res-
 ponsar de las obligaciones y responsabilidades del concesiona-
 rio por incumplimiento del contrato, y que siendo difícil por
 las circunstancias anormales en que ahora nos encontramos de
 poder concurrir ante notario público para efectuar la escri-
 tura de fianza se haga esta en documento privado, quedando
 autorizados para efectuarlo en nombre de esta Corporación mu-
 nicipal los señores Presidente y Sindico de la misma, y tan
 pronto suceda la normalidad o sea factible elevarlo a escri-
 tura pública, por ser esta la única forma que permite la ley.

También acordaron que desde mañana día diez y siete, el
 nuevo concesionario D. Gabriel Capilla Pérez puede dar principio al
 servicio de alumbrado, tal como que manifiesta estar dispuesto
 a ello, cuando es que con carácter transitorio lo viene efectuando.
 Acuerda luego el Ayuntamiento abrir una suscripción para la
 Junta Central de Socorros de los que combaten por la causa Repu-
 blicana encabrandola el Ayuntamiento con 120 pesetas de los fondos
 municipales.

Y sin otras cosas de que tratar se dio por fin

Acta de constitución de la nueva Comisión Gestora. Día 27 de Agosto.

Señores Concejales

- D. Francisco Viento
- D. José Sarría
- D. Miguel Mateo
- D. Joaquín Pina
- D. Miguel Cebell
- D. José Albalat
- D. Andrés Salas
- D. Julio Muñoz

En la villa de Alublas a veintinueve de Agosto de mil novecientos treinta y seis, siendo la hora de las diez de la noche, y constituidos en la Sala Capitular el señor Alcalde saliente D. Rafael Comedie Herrero, con los vocales Gestores también dimisionarios, hicieron su presentación, los nuevos Gestores nombrados por el Excmo. Sr. Gobernador Civil para sustituir a los dimisionarios, cuyos nombres se relacionan al margen de la presente acta, excepto D. Miguel Quintanilla García, que ha participado no serle posible aceptar el cargo que nuevamente se le confiere.

Inmediatamente por el Secretario se dio lectura a la comunicación del Excmo. Sr. Gobernador Civil de fecha de ayer por la cual se hace constar haber admitido la dimisión de los componentes de la Comisión Gestora de este municipio y haber nombrado para sustituirlos a los que quedan ya relacionados.

Leídas las puntas en sus puestas, aprobadas abandonaron el debate. Inmediatamente ocupó la presidencia interina el vocal de más edad que resultó serlo D. José Albalat Domingo.

Seguidamente se dio lectura a los artículos del 51 al 66 de la ley municipal que tratan de la constitución y modo de funcionar los Ayuntamientos.

Se procedió luego a elegir por medio de votación secreta el cargo de Alcalde-Presidente, y resultó elegido por ocho votos D. Francisco Viento Dominguez, el cual ocupó la Presidencia sin dilación.

De la misma manera se eligieron el primer teniente de Alcalde y el segundo, resultando solo:

- 1.º D. José Sarría Albalat
- 2.º D. Miguel Mateo Pina

Se procedió luego a la elección de Sindico, y obtuvo ocho votos D. Joaquín Pina Salas.

Estando devuelto cargo Concejal y obligatorio se procedió a elegir al del seno de la Corporación, quedando elegido por ocho votos D. Miguel Cebell Mateo.

Ocupados por cada uno los puestos que les corresponden por razón del cargo para que han sido nombrados, y los restantes por orden de mayor a menor edad, se declaró constituida la Corporación municipal en la forma siguiente.



Alcalde Prudiente	D. Francisco Vicenté Domingo
1 ^o Teniente de Alcalde	D. José García Albalat
2 ^o Id de id	D. Miguel Mateo Lora
Sindico	D. Joaquín Pivas Larrao
Depositario	D. Miguel Eubelly Mateo
Vocal	D. José Albalat Domingo
"	D. Andrés Labanda Mateo
"	D. Julio Muñoz Marture

No ha tomado posesión por no aceptar el cargo D. Miguel Venturiella García.

Por último se procedió a señalar los días y horas en que han de celebrarse las sesiones ordinarias, y de conformidad a lo dispuesto en el artículo 57 de la ley municipal quedó acordado celebrar tres sesiones cada mes, los domingos primero y último y el siguiente más próximo al día diez.

Se dió por terminada la sesión a las once de la noche, de todo lo cual, yo el secretario certifico
 Francisco Vicenté y Garé, *Francisco*
 Miguel Mateo Lora

Joaquín Pivas Miguel Eubelly
 José Albalat Andrés Labanda
 Julio Muñoz Isaac López

Sesión Ordinaria del día 30 de agosto

Bajo la presidencia de D. Francisco Vicenté Domingo, se reunió en la Casa Consupitular la Comisión Intera de este municipio, habiendo asistido los señores señores que al margen se relacionan. A las ocho de la noche que es la hora que tiene señalada para las sesiones ordinarias el Sr. Presidente declaró abierta la sesión y lida que fue el acta de la anterior, por unanimidad quedó aprobada.

Dió cuenta luego el Secretario de la Correspondencia oficial seguidamente procedió luego la Corporación a designar la Comisión permanente que han de funcionar, del seno de la Corporación, quedando nombrada en la forma siguiente:

Comisión de Hacienda. D. José Albalat Domingo y D. Andrés

Escuadra Mateo.

Comisión de Montes: D. Julio Muñoz Mantuero y D. Miguel Curbelly Mateo.

Comisión de Policía Urbana: D. José Larcio Albalat y D. Miguel Mateo Lora.

Fue designado luego vocal para el Consejo local de primera instancia en concepto de concejal D. Joaquín Piñel Lázaro.

Después, y teniendo en cuenta las circunstancias por que atravesamos, y la falta de trabajo para las obreros de la localidad, por unanimidad acordó la Corporación abrir un corte de líneas bajas en este término en el terreno denominado Barranco Lucía, y que con el fin de que las obreros dedicados a este oficio puedan inmediatamente tener donde ganar algo para el sustento de sus familias, se haga por Administración Directa por el Ayuntamiento.

Después, por unanimidad acordaron autorizar al Alcalde, Diputado y Secretario para que conjuntamente puedan intervenir en la retirada de fondos de las Cuentas Comunes que el Ayuntamiento tiene en las Praes de España y de Vizcaya.

También fue acordado que el Ayuntamiento cobre directamente de los pastores el importe de las pautas del término, tanto de las Montes como de las fincas particulares que están cedidas al Ayuntamiento.

Con lo cual se dio por terminada la Sesión de que certifico

Francisco Vicente José, Larcia

Miguel Mateo Lora

Joaquín Piñel

Julio Muñoz

José Albalat

Miguel Curbelly

cucho gabarda

Sección ordinaria del día 6 de Septiembre

En la villa de Mublas a seis de Septiembre de mil novecientos treinta y seis bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Francisco Vicente Domingo y con asistencia de los Concejales al margen relacionados se reunió la Comisión Gestora de este Municipio en la Casa Capitular en las vistas de la noche.

Abierta la sesión y leída que fue el acta de la sesión anterior por unanimidad quedó aprobada.

Después quedó autorizada la conformación del contenido de la Comisiva de oficio.

Fue aprobado luego el proyecto de distribución de fondos para el mes de la fecha.

Quedó acordado luego que del Capítulo de imprentas se abonen veinticinco cuantas por totoras que se han facilitado a varios señores por inducción del Medico, por Mallam e informes y sin rubrica.

En otras cuantas se dio por terminada la sesión a las once de la noche, de que certifico.

Francisco Vicente y José María Julio Maños

Joaquín Ribas

Miguel Mateo Jara

Miguel Cubells

en el favor de

Y así se acuerda

Sección extraordinaria del día 9 de Septiembre

En la villa de Mublas a nueve de Septiembre de mil novecientos treinta y seis, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Francisco Vicente Domingo, y con asistencia de los Concejales que al margen se relacionan se constituyó en la Casa Capitular en sesión extraordinaria la Comisión Gestora que tiene las necesidades del Ayuntamiento.

Al las ocho de la noche que es la señalada en la convocatoria se abrió la sesión y el Sr. Presidente manifestó: Que se iba a proceder a la discusión de la propuesta de Suplemento de crédito para atender a los gastos que hasta la fecha se han originado y en adelante se originen al Comité ejecutivo del Frente popular de esta villa con motivo del servicio de Vigilancia Local que tiene organizado para defensa de la República y

muy especialmente de los intereses de este vecindario, puesto que dicha vigilancia no permitiría que en la localidad entraran personas que con pretexto de requisar géneros de consumo para las milicias cometan actos de pillaje y robos, sin orden de autoridad ni Comité alguno, cuya propuesta de suplemento de crédito formuló la Comisión de Hacienda de la anterior Comisión Gestora a requerimiento de dicho Comité Ejecutivo.

Puesto a discusión el asunto, y después de hacer uso de la palabra los señores Concejales que a bien lo tuvieron, y teniendo en cuenta que, la Ley y el Reglamento de la Hacienda Municipal permiten los suplementos de crédito para reforzar consignaciones que sean insuficientes dentro del presupuesto ordinario de gastos, que del que ahora se trata es muy conveniente, tanto para la defensa del actual régimen como para los intereses del vecindario, puesto que pagando estos gastos de los fondos municipales es más equitativo que el exigir cantidades para ello a capricho del Comité a los vecinos, como en otros pueblos se viene haciendo; que durante el plazo que ha estado expuesto al público el oportuno edicto no se ha presentado ninguna reclamación, y que en el expediente tramitado se han guardado todas las prescripciones legales. La Corporación por unanimidad acuerda que por contracción de las consignaciones que por resultas aparecen en el Capítulo XV de ingresos del presupuesto ordinario, se haga el oportuno suplemento de crédito por la cantidad de Seis mil pesetas para reforzar la consignación para la vigilancia y seguridad del artículo primero, Capítulo 3.º del presupuesto de gastos del año actual, por aquella consignación insuficiente para el servicio extraordinario que ahora organiza.

Igualmente se acuerda que del expediente se remita copia para constancia, a la Sección de Presupuestos Municipales de la Delegación de Hacienda de la provincia.

Con lo cual se dio por terminada la sesión de la que se extiende la presente acta que firman los señores Concejales de lo que certifico.

Francisco Vicente y o. José María Tello Morales
Miguel Ceballos encargado
Joaquín Ribas Miguel Mateo Junco



ordinaria del día 13 de Septiembre

En la villa de Beabuc se tuvo de Septiembre de noventa y seis, bajo la presidencia de D. Gerónimo Viquez Domingo, con asistencia de los señores que al margen se expresan, se reunió la Comisión Ejecutiva en la Casa Capitulada para celebrar la sesión ordinaria correspondiente al día de hoy.

A las ocho de la noche fue abierta la sesión, y hechas que fueron las actas de las sesiones del seis y nueve del actual, por unanimidad quedaron aprobadas.

Seguidamente fue leído el extracto de acuerdos del mes de Agosto y también fue aprobado.

Por la Presidencia se dió luego cuenta del acuerdo tomado por el Comité Ejecutivo del Frente Popular de esta localidad, por el cual se prohíbe sacar fuera de la localidad, trigo, cebada y otras artículos de consumo a no ser a cambio de otros productos que se carecen, medida preventiva tomada por dicho Comité para asegurar en lo posible el abastecimiento local, debido a que por la situación en que nos encontramos por el momento revolucionario pueden faltar o estar escaseando los artículos más indispensables para consumo. En como estas medidas ocasionan perjuicio al rematante del dominio de Pesas y Medidas del año actual, Angel Llanero Rivera, el cual ya se ha quejado por verse molesto restringiendo el Comité el terreno desde que estalló el movimiento revolucionario, propone el Comité se acuerde la rescisión del Contrato que el Ayuntamiento tiene con dicho Rematante y en adelante se reserve este Arbitrio por Administración directa del Ayuntamiento.

Discutióse ampliamente el punto, y teniendo en cuenta que en la Asamblea de vecinos que se ha celebrado hoy, con motivo de esta crisis, el vecindario que ha concurrido se muestra conforme con el acuerdo del Comité Popular, y lo mismo ha manifestado el rematante Angel Llanero, siempre que se le indemnice de las paginas que tal decisión le irropan por unanimidad la Comisión Ejecutiva acuerda: Que desde hoy quede rescindido el contrato del dominio de pesas y medidas con el Rematante Angel Llanero Rivera, reservandole

por Administración el Ayuntamiento; y que se practique liquidación de lo que a dicho Ayuntamiento corresponde cobrar al Municipio hasta esta fecha, y que se nombre una Comisión de vecinos y del Comité popular para que determine la baja que como indemnización debe de ser cobajado al Ayuntamiento por ser las tres meses que faltan para terminar el Contrato las más productivas del año, puesto que es la época que más transacciones se verifican.

También quedó acordado luego aprobar las relaciones de jornales y gastos originados al Comité con motivo de la vigilancia que ha tenido necesidad de poner día y noche desde que estalló el movimiento revolucionario hasta ahora, abonándose dichas costas que ascienden a noventa y nueve pesetas lo que ya pagó la anterior Junta, y seis cuantas noventa y seis pesetas la segunda relación, desde el 22 de Agosto hasta el 7 del actual, con cargo al crédito del capítulo 9º del Presupuesto ordinario.

En un más auto de que tratar de levantar la suma a las diez de la noche, de que certifico

Francisco Vicente y José María Julio Meñor

Joaquín Ribas

Miguel Mateo Jara

Miguel Cubells

en elre paborda

Sección extraordinaria, del día 25 de Septiembre

En la villa de Alublas a veinticinco de Septiembre de mil noventa y seis, bajo la presidencia de D. Francisco Vela y con asistencia de los señores vocales de la Comisión Futura que al margen se expresan, y además los vocales que forman el Comité Ejecutivo del Frente Popular de esta villa, se instituyó la Comisión Futura municipal en sesión pública extraordinaria en la Casa Capitular.

En las doce se abrió la sesión y el Sr. Presidente expresó que un arroyo al Decreto del Ministerio de Agricultura de fecha 15 del actual había de constituirse un Comité local Agrícola cuyos vocales designaría el Ayuntamiento y Comité Ejecutivo Popular de entre los vecinos agricultores de regadío en



querdito), por lo tanto se iba a proceder a su designación.
Puestas de nuevo a punto y Comite fueron designadas las si-
guientes señores

D. Antonio Calhanez Domingo, Ramon Cuervo Mares, Miguel
Mato Jaur y Gabriel Garcia Mateo.

Con lo cual y sin otras asuntos para tratar se dio por ter-
minado la sesión de la que se extiende la presente acta que fir-
man los concurrentes, de que certifico.

Yo el Jefe Garcia Julio Matos

Joaquín Ribas

Miguel Mato Jaur

Miguel Cubells

en dos palabras

Sesión ordinaria, del día 24 de Septiembre

En la villa de Alcobendas a veinticuatro de Septiembre de mil no-
vecientas treinta y seis, bajo la presidencia del Alcalde D. Juan
Domingo, y con asistencia de los señores al margen relacionados
se abrió la sesión a las nueve de la noche.

Se leyó el acta de las dos últimas sesiones celebradas y fueron
aprobadas por unanimidad

Fue luego enterada la Corporación de la Correspondencia
oficial.

Se acordó después el pago de treinta y nueve pueros
a la Comisión que fue a Liria, y Valencia para sacar dinero
de la Cuenta Corriente del Banco de Valencia, y para que
trabaja sobre construcción del Grupo escolar.

Iguualmente se acordó el pago de cien pueros a los Comites
del Frente Popular por los jornales para vigilancia en
la última semana.

Dada cuenta luego de la liquidación practicada por
la Comisión designada en virtud del acuerdo tomado en la sesión
del día 13 del actual sobre rescisión del contrato con el arrendata-
rio del servicio de penas y medidas del año actual, Miguel Sánchez
Cervera y de la baja que debe haberse por los perjuici-
os que se le irrogan con tal rescisión, el Ayuntamiento
la encuentra conforme y de justicia, y por lo tanto
la aprueba en la siguiente forma:

Cantidad de Ptas que tenía que ingresar el rematante - Perotas
 y con inclusión del 10 p% para la Hacienda pública
 a razón de 1042'45 pesetas mensuales según subas-
 to hasta el 12 del actual que dejó de prestar servicio
 Bajas que se le hace por indemnización de lo
 que correspondió en las tres meses y medio que le faltan
 para terminar el contrato por las pagas que ya tie-
 ne efectuadas de la contribución industrial, reintegro
 de expedientes y otros de rubro y por anuncios en el
 Boletín Oficial, según justificantes - - - - - 104.00
 Bajas por las perjuicios que se le irrogan
 al no permitirle continuar el servicio 441.57 } 545.57
 Cantidad líquida a ingresar por el tiempo servido 8251'30

Quedo también acordado que de este acuerdo y del que
 se tomó en la sesión del 12 del actual se emita copia certificada
 al Sr. Administrador de Rentas públicas de las provincias para
 que de la liquidación que tiene practicada al rematante
 D. Manuel Lario de las 12512 pesetas correspondientes a todo el
 año 1906, se haga la baja correspondiente para el pago del
 10 por ciento al Erario público.

Con lo cual se dio por terminada la sesión a las diez de
 la noche, de que certifico.

Franisco Viente

José Larrea

Manuel M. de Jara
 Manuel Gabanda, ~~José María~~ Julio Muñoz

Miguel Cubells

El Yndio Lopez

Sesión ordinaria del día 4 de Octubre

En la villa de Aludra a cuatro de octubre de mil nove-
 cientos trece y seis, bajo la presidencia del Sr. D. Manuel
 Muñoz Donpugo y con asistencia de los Concejales que al
 margen de relacionaron se reunió el Ayuntamiento en sesión
 ordinaria en la Sala Capitular.

Siendo las nueve de la noche se abrió la sesión y lo ante-
 rior quedó aprobada por unanimidad.

Después el Sr. Secretario dio cuenta de la Correspondencia
 oficial de cuyo contenido la Corporación quedó enterada.
 Aprobó después el proyecto de distribución de



fundas formulado por Secretarías para el mes de la fecha
Quinto de abonos treinta y nueve puestas a la Comisión que fue
en Valencia y se diría para sacar fondos de los Cuantos Comité
del Bono de Navarra y hacer pagar por cuenta del Muni-
cipio, así como gestionar la aprobación del proyecto de
grupo escolar.

Dio cuenta el Diputado de las pagas que ha salido
en el mes de Septiembre con las cuales está conforme la Cor-
poración.

Dio cuenta también la Aeldia que en virtud de haber dimi-
tido de los cargos de semana Luis Gimeno Martín y Francisco
Gimeno Bonanat había nombrado provisionalmente para sustituirlos
a Antonio Gimeno Montañas y Mariano Berroen Domingo
para turnarse en el servicio por semanas con Andreu Pellicer
Maren y Miguel Bernabeu Mares, y que el servicio de guarderías
de campo en adelante se prestará también por dos parejas, una
cada semana estando también provisionalmente nombradas, Ma-
rta Civera Zalanda, Francisca Gimeno Bonanat y Jose Mares
Serrano. El Ayuntamiento aprueba tales nombramientos y
acuerda continuar prestando servicio tanto las semanas como
las guardes con carácter de interinos.

Habiendo quedado por Administración el servicio de pesas
y Medidas la Corporación por unanimidad acuerda se encare
que de la recaudación del arbitrio Antonio Miguel San-
cig, nombrándole también Vigilante Municipal interino con
el haber diario por ambos servicios de
Apruebo luego la Corporación el extracto de acuerdos tomados
en las sesiones del mes de Septiembre

Francisco Vicente José Lancia
Francisco Pérez Julio Muñoz
Miguel Cabello
Juan López

Sección ordinaria del día 13 de Septiembre

En la villa de Alcobendas a once de Octubre de
mil noventa y seis bajo la presidencia del Alcalde
de Francisco Viqueo Domingo y con asistencia de las Con-
cejales reunidas al momento de constituirse la Comisión

gestora) en sesión ordinaria en la Casa Capitular.
A las ocho de la noche se abrió la sesión y leída el acta
de la anterior quedó aprobada.

Secretaria dió cuenta de la Correspondencia Oficial y
quedó autorada la Corporación.

Después nombraron vocal del Consejo local al Con-
sejal Joaquín Pineda Linares.

Acordó luego la Corporación imponer el recargo del
Pue por ciento sobre la contribución industrial para el
presupuesto del año 1926.

Y sin más asuntos se levantó la sesión de que
certifico.

Sesión extraordinaria del día 25 de Noviembre de 1926

En la villa de Mublas a veinticinco de Noviembre
de mil novecientos veintiséis y diez primera convocatoria al efecto
y bajo la presidencia de Antonio Navarrete Caldes
se reunió en la Casa Capitular el Comité Popular que au-
tor de Comisión tutora municipal sustituido las vocales que
el margen se relacionan.

A las ocho de la noche fué abierta la sesión por la
presidencia y expuso que habiéndosele dado el carácter
de tutora municipal al Comité designado por el Pueblo en asun-
tina celebrada el día 15, con aprobación del Gobierno civil de
la provincia, procede que inmediatamente se haga cargo de
la Administración municipal; como quiera que el Alcalde
Anterior Francisco Vuelto Domingo ha desaparecido de la loca-
lidad a raíz de los sucesos del día siete. Quedándose sin du-
dar una de las llaves que tiene la Caja de las fondos mu-
nicipales, procede videntarlo para hacer el apuro



correspondiente. Qui queda acordado por unanimidad.

Dio cuenta luego que en la Calle Mayor se dio principio a la colocacion de bordillos para cubrir aceras, y que faltan aun un trazo que ultimar, y por lo tanto se acuerda continuar los trabajos. Las demas vocales son del mismo parecer y se acuerda por unanimidad que se ultime la colocacion de bordillos para las aceras de dicha Calle y cuantos trabajos en la misma sea preciso hacer.

Queda por ultimo acordado que las sesiones ordinarias de este Consejo como Comision de Gobierno Municipal, se celebren los Domingos primero y ultimo de cada mes y el mas inmediato despues del dia diez, a las ocho de la noche.

Como habiendo otras asuntos comprendidos en la convocatoria para esta sesion se dio por terminada a las diez de la noche, de lo cual, como Secretario, certifico.

Antonio Brancetti Manuel Caudet Joaquin Peñarocha

Antonio Gomez

Diego Gimeno

Victor Jimenez

Andres Jara

Victor Linares

Manuel Navas

Sesion

Ordinaria del dia 24 de Noviembre

Bajo la presidencia de Antonio Navarro Calder, se reunió en sesion ordinaria en la Casa Capitular, el Consejo en funciones de Gobierno Municipal, habiendo asistido las vocales que se relacionan al margen.

Abierta que fue la sesion a las ocho de la noche, se leyó el acta anterior y por unanimidad quedo aprobada.

Quedo enterada luego de la Correspondencia oficial.

Por unanimidad se acuerda el nombramiento de Depositario de fondos municipales a favor del vocal Manuel Caudet Jimeno.

Autorizar al Presidente Antonio Navarro Calder, Depositario Manuel Caudet Jimeno y al Secretario Primario Calanes Domingo para que autoricen los cheques para la retirada de fondos de las cuentas corrientes de los Municipales del Banco de Espana en Valenciana y de Vizcaya en Lerica, siendo ellas las sumas

cas personas que puedan intervenir en tales operaciones

Se examinó luego la relación de lo mandado por juicios y medidas desde el día ocho conpulvandola con las balanzas resultando uniforme y por lo tanto aprobada.

Fuero nombrada luego la Comisión de Hacienda con los vocales siguientes Víctor Civera Gaudin, Andrés Law Cerverón y Ricardo Civera Orero

Se designó para vocal del Consejo municipal de 1^o Enseñanza como representante del Ayuntamiento al compañero Joaquín Penamacha García

Con lo cual se dió por terminada la sesión a las diez de la noche, de que certifico.

Antonio Novasqui Manuel Casade

Joaquín Penamacha Antonio Comeche

Diego Gimeno Andrés Jara Vicente Roix

Víctor Civera Manuel Morés

Secretario Cabanes

Sesión extraordinaria del día 2 de Diciembre

Se convocó en la Casa Capitular en sesión extraordinaria, el Comité Popular en funciones de Comisión, en forma con asistencia de los vocales que al margen se expresan.

Se abrió la sesión a las ocho de la noche, y lida el acta de la anterior quedó aprobada.

Inmediatamente por Secretaría se dió lectura a una memoria proponiendo una transferencia de crédito de unos a otros capitulos del presupuesto ordinario de gastos del comitè, con el fin de poder salisfacer cantidad de ineludible pago.

La Corporación la acepta en principio y la hace suya, acordando que se expusga al publico por término de quince días de conformidad con lo que previene el Reglamento vigente de la Hacienda municipal, y una vez transcurrido este plazo, con las reclamaciones que hubieran presentarse someterla a la aprobación definitiva de esta Corporación municipal

J M O



habiendo obrado así en la convocatoria para esta sesión se dio por terminado el acto a las nueve de la noche, de que certifico.

Antonio Navarro Calderín

Joaquín Peñarocha Antonio Lomache

Vicente Domínguez

Diego Gimeno

José María Sanz Vicente Roiz

Victor Casero

Manuel Mañes

Trinitario Cabanes

Señor

ordinaria del día 12 de Diciembre

Bajo la presidencia de Antonio Navarro Calderín y con asistencia de las demás vocales que al margen se relacionan, se reunió en sesión ordinaria en la Casa Capitular el Comité Popular en funciones de Comisión gestora municipal.

Por las ocho de la noche se abrió la sesión, y leída que fue el acta de la anterior quedó aprobada.

Se dio cuenta luego de la correspondencia oficial.

Se acordó luego que la Comisión de Hacienda, quede constituida con los individuos del Comité siguientes:

Joaquín Peñarocha García, Joaquín Orreo Figueroa y

Abelardo Ferrer Orreo formando parte de la misma como Técnico, sin voto, el empleado de Secretaría Juan López Figueroa, a cuya comisión para la certificación, memorias y proyecto de presupuesto que tiene formulada el Ayuntamiento con arreglo a lo que determinan los artículos 216 del Estatuto municipal y el 4 del Reglamento de 22 de Agosto de 1924 para que quede formado el presupuesto ordinario para el año 1925.

Queda luego enterada la Corporación de la liquidación que se ha hecho con el Recaudador Municipal José Martí-

nen Casos, y la aprueben

Igualmente queda autorizada de todas las pagas que se han
verificado por Deputacion con cargo a las fondas municipales estiman-
dolas todas legales.

Tambien queda acordado la distribucion de fondas para
el mes de la fecha conforme ha sido propuesto por Secretaria-
ria.

Con lo cual se dio por terminada la sesion a las
diez de lo cual certifico

Antonio Navarrete Manuel Cardel

Joaquin Lopez Joaquin Benarrocho

Diego Jimenez Vicente Ruiz Aurelio Perez

Fruiteria Cabano

Sesion extraordinaria del dia 20 de Diciembre de 1926

En Abierta a veinte de Diciembre de mil novecientos
veinte y seis, previa convocatoria de rancio en la Casa Capitan
San (el Consejo) popular en sesiones de Comision Gestora
bajo la presidencia de Antonio Navarrete Galde y con
participacion de los vocales así manifiesto expresados.

Alunto la sesion a las ocho de la noche el Presidente
manifiesto que estando para finalizar el ejercicio del presupuesto
de 1926 procede que por la Comision de Hacienda se proceda
inmediatamente a deliberar y proponer las modifica-
ciones que crea oportuno introducir en dicho presupuesto
para el formal, del proximo año 1927, todavia para a
dicha Comision se le ha hecho entrega de los documentos
a que hace referencia el artº 286 del Estatuto Municipal.

Seguidamente presento la cuenta de todas las pagas
que se han verificado al municipio con motivo de la con-
centracion de fuerzas en esta localidad en el mes de Novien-
bre ultimo y que asciende en total a 2586'90 pesetas.

La Corporacion la aprueba y acuerda sean satis-
fechas tales cantidades una (vez este) aprobada la trans-
ferencia de credito que de esta tramitacion

Y sin otras cosas de que tratar se dio por terminada la
sesion a las diez de la noche, de que certifico
Antonio Cabanete Manuel Caudet

Joaquín Otero Joaquín Peirarroscha

Diego Gimeno Vicuña Fray Bartolomé López

Francisco Cabanete

Sesion ordinaria del día 28 de Diciembre

En la villa de Huelva a veintiocho de Diciembre de
mil novecientos veintiocho y seis, bajo la presidencia de Auto-
mo Navarrete, kaldes se reunió el comite popular en fun-
ciones de Comision tutora municipal en la Casa Capitular
al objeto de celebrar la sesion ordinaria correspondiente al
día de hoy, habiendo asistido los vocales al margen
relacionados.

A las ocho de la noche se abrió la sesion, y leidas
que fueron las actas de las sesiones del día 13 y 20 del actual
quedaron aprobadas.

El Secretario, luego, dió cuenta de la correspondencia
oficial de cuyo contenido la Corporacion queda ente-
rada.

Despues se examina la relacion de pagos que han de
hacerse con arreglo a la distribucion de fondos que
está acordada y la acuerda conforme.

Queda acordado tambien que como en años anteriores
se impusga un el de 1927 el recargo municipal del 13 por cien-
to en la matricula industrial.

Tambien se acuerda que, el arbitrio municipal de pesas
y medidas y el de dequello de reses en el Matadero
se continen cobrando por administracion puesto que habiendo
de ser subrogada la explotacion de pesas que aqui se reso-
lucion habria de estar el comite en constante discusion
con el rematante debido a la anomalía por que abra-
samos. Aprobó la Corporacion el nombramiento de Excesos
hecho a favor de Luis Gimeno Martin, Salvador Carbajal, Cirera
Miguel Ferrnaco Manes y Andres Bermejo. Con lo cual

y sus mas auntas de que votar se dio por terminado
la sesión a las once de la noche, de lo cual certi-
ficio.

Antonio Navarrete Manuel Landet

Joaquin Orero Joaquin Peñarocha

Diego Gimeno Vicente Ruiz Manuel Pérez

Frustrano Cabero

Señor extraordinario del día 29 de Diciembre de 1924

En la villa de Aludaf a veintinueve de Diciembre de
mil novecientos veintio y siete, se hizo la presidencia de
Antonio Navarrete Landet, y primera convocatoria de ren-
sion el Comite de los municipios bajo la presidencia refe-
rida, con asistencia de los vocales al margen relacione-
das.

A las ocho de la noche que es la hora señalada fue
abierta la sesión =

La Presidencia manifestó que la propuesta de trans-
formación de crédito que tiene hecha la Comisión de Hacienda
y aceptada en un principio por la Corporación municipal
en sesión del día dos del actual ha estado expuesta al
juicio por espacio de quince días en el tablon de anuncios
de la Casa Capitular y ademas se ha publicado en edic-
to en el Boletín oficial de la provincia del día nueve del
corriente y no se ha presentado reclamación alguna con-
tra la misma, por lo tanto procede que este Comite des-
tor amende en definitiva sobre tal transformación lo que
estime acertado. Dientido el asunto y tomando en cues-
ta que las cuotas que se han de satisfacer han sido con-
cedidas por las fuercas del Gobierno que aqui fueron con-
cedidas a petición del municipal = Dientido el asunto
y tomando en cuenta que lo dicho para intar invidias
diagnosables por otras fuercas armadas que perdieron
sus compañeros en esta localidad, y por lo tanto y legi-
co que todas esas cuotas sean abonadas por el Comite



de vicinos o sea el Municipio.
 La segunda partida de dicha transferencia es para terminar la construcción de arcos de la Calle Mayor, y tener bien la futura lo llama al tanto, y por elos acuerdos por unanimidad aprobar la propuesta formulada por la Comisión de Huamula, tal y conforme la viva, quedando en definitiva fijadas las cantidades de las partidas de gastos que sufren alteración en la siguiente forma:

De el

Capítulo	Rubro	Partida	Cantidad que tenia		Baja por Transferen		Queda		De			Cantidad que tenia		Anexo propuesto		Total	
			Pesos	Cts	Pesos	Cts	Pesos	Cts	Cap	Art	Par	Pesos	Cts	Pesos	Cts	Pesos	Cts
2	1 ^a	1 ^a	7496		2685		4811		3 ^o	1 ^o	1 ^a			2685		2685	
8	1 ^a	1 ^a	900		500		400		11	1 ^o	1 ^a	950		500		14 50	

Por ultimo queda acordado que se saque copia del expediente y se lleve a la Sección de Preupuesto municipal de la Delegación de Huamula de la provincia para constancia, conforme determina el Reglamento de la Huamula Municipal.

Y se dio por terminada la sesión a las diez de la noche de que certifico.

Antonio Cabaneta Manuel Caudet
 Joaquin Arero Joaquin Peñarocha
 Diego Jimeno Vicente Ruiz Gerardo Lopez

Francisco Cabaneta

Señor ordinaria del día 3 de Enero

En la villa de Alublas a tres de Enero de mil novecientos treinta y siete, bajo la presidencia de Antonio Navarro Calder se reunió en sesión pública el Comité ejecutivo en funciones de Comisión Sectoral en la casa capitular habiendo asistido las vocales al margen relacionadas.

A las veinte horas se abrió la sesión y leída que fue el acta de la anterior quedó aprobada.

Seguidamente se leyó la correspondencia oficial.

Después quedó abordada la distribución de fondos por el mes actual.

Fueron luego aprobadas las pagas que se han realizado por la Caja Municipal durante el mes de Diciembre último.

Quedó también aprobada la liquidación de la sujeción de puas y medidas desde que este servicio se efectuó por Administración.

Igual aprobación mereció la de puertos públicos de este pueblo.

Y sin más asuntos de que tratar se dio por terminada la sesión de que certifico.

Antonio Navarro Calder

Antonio Cornech

Manuel Cornech

Antonio Ferriz

Pascual Domínguez y Vicente Roca

Diego Gimeno

Jaquín Perarocha

Francisco Cabanas

Señor ordinaria del día 17 de Enero

Bajo la Presidencia de Antonio Navarro Calder y con asistencia de las vocales al margen relacionadas se reunió el Consejo Municipal en sesión ordinaria en la Casa Capitular.

A las veinte horas se abrió la sesión y el acta anterior que fue aprobada después de leída.

Quedó enterada luego la Corporación de la Correspondencia Oficial.

La Presidencia, dio cuenta seguidamente de un decreto del Ministerio de Hacienda de fecha 4 de febrero por el cual se disuelve todas las Comités y Comisiones Locales Municipales, creándose los Concejos Municipales que harían las veces de Ayuntamientos por lo tanto, en adelante esta Corporación se denominará Concejo Municipal.

También queda enterada la Corporación de la circular del Gobierno Civil de la provincia inserta en el Boletín oficial del día 11 de los corrientes en la cual, se dispone que habiendo sido anticipado algunas puestas a la Constitución de dichos concejos en la forma que establece el mencionado Decreto, y entre las que relaciona en aquella circular se halla una del Alhóndiga no hay necesidad de renovarlas, sino que queda en la forma que se halla ahora.

Con lo cual y sin otras asuntos de que tratar se da por terminada la sesión de que certifico.

Antonio Navarrete e Indres Pérez Vicente Roiz

Antonio Ormech
Ramón Lande
Juan Domingo Diego Gimeno
Jaquín Barrocha

Secretario Cabano

Sesión extraordinaria del día 26 de Enero de 1936

En Alhóndiga a las veinte horas del día veintiséis de Enero de mil novecientos treinta y siete, bajo presidencia del Alcalde Antonio Navarrete baldés, se reunió el Ayuntamiento pleno en la Casa consistorial, en sesión extraordinaria de la reunión correspondiente al tercer cuatrimestre, con asistencia de los señores cuyos nombres constan al margen.

Leída el acta de la anterior, quedó aprobada.

Se ordena de la Presidencia, y el Secretario doy cuenta por lectura íntegra de los documentos que forman el expediente relativo a la prórroga por un año del presupuesto del actual ejercicio de 1936; y

Resolviendo: Que la Secretaría informe en sentido de que procede acordarse la prórroga de dicho presupuesto, toda vez que se encuentran previstas todas las obligaciones que deben atenderse por esta

municipalidad, habiendo consignaciones suficientes para estos fines, así como en la parte de ingresos se menciona lo necesario para obtener recursos, bastantes para la realización de los gastos mediante la provisión de una recaudación normal.

Resultando: Que a dicho expediente se unen los documentos que determina el art. 5º del Reglamento de 23 de Agosto de 1984, sin que contra los mismos se haya formulado reclamación de ninguna clase.

Considerando: Que en la tramitación de este expediente se han observado las prescripciones legales.

Considerando: Que no se han formulado reclamaciones de ninguna clase.

Considerando: Que por virtud de lo dispuesto en el art. 2º del Estatuto municipal, los Ayuntamientos están facultados para prorrogar por un año el presupuesto vigente cuando al mismo no hayan de llevarse reclamaciones.

El Ayuntamiento pleno por unanimidad acuerda aprobar la propuesta de prórroga para el actual ejercicio de 1984 del presupuesto en vigor, fijando los gastos e ingresos con arreglo a la nueva designación de capítulos y artículos en las cantidades siguientes:

Capítulos	Conceptos	Consignación ptas.	cts.
1º	Obligaciones generales	14853	31
2º	Representación municipal	200	
3º	Vigilancia y seguridad	440	
4º	Política Urbana y rural	4068	
5º	Recaudación	650	
6º	Personal y material de oficinas	8320	
7º	Salubridad e higiene	1825	
8º	Beneficencia	10209	60
9º	Asistencia social	144	
10º	Instrucción pública	1084	
11º	Obras públicas	325	
12º	Alcantarales	1000	
13º	Fomento de los intereses comunales	1000	
14º	Servicios municipalizados		
15º	Mancomunidades		
	Fueros y riques		



Capítulos	Conceptos	Consignación Pst.	cts.
16°	Entidades menores		
17°	Agrupación forzosa del Municipio		
18°	Impuestos	850	00
19°	Resultas.		
Total del presupuesto de gastos		43241	91

Capítulos	Conceptos	Consignación Pstas	cts.
Presupuesto de Ingresos			
1°	Rentas	684	36
2°	Aporechamientos de fines comunales	6682	80
3°	Subvenciones		
4°	Servicios municipalizados		
5°	Eventuales y extraordinarios	3850	00
6°	Arbitrios con fines no fiscales	13840	00
7°	Contribuciones especiales		
8°	Derechos y tasas	13840	00
9°	Rentas, arrendos y participaciones en tributos nacionales	3350	
10°	Imposición municipal	14431	45
11°	Multas	100	
12°	Mancamientos		
13°	Entidades menores		
14°	Agrupación forzosa		
15°	Resultas		
Total ingresos		43241	91
Resumen.			
Importan los gastos por todos conceptos		43241	91
" " Ingresos " "		43241	91

También se acuerda que el citado expediente al que se unirá la copia de los presente actos, se exponga al público durante el plazo de 15 días, conforme ordena el artículo 5° del mencionado Reglamento y al expirar dicho término se re-

mitirá al Ilmo. Sr. Delegado copia certificada de los documentos a que se refiere el art. 6º del expresado Reglamento.

Con lo cual se levanta la sesión firmándose la presente por los concurrentes, y yo certifico

Antonio Navarrete Andres Larra

Antonio Cerech

~~Manuel Calde~~
Mauricio Lopez

Vente Domínguez Vicente Ruiz Diego Jimenez

Joaquín Piñarrocha

Fruitarío Cabanos

Señor ordinaria del día 31 de Enero

En la villa de Aleublas a treinta y uno de Enero de mil novecientos treinta y siete, bajo la presidencia de Antonio Navarrete Calde y con asistencia de los vocales al margen relacionados se reunió en sesión Ordinaria en la Casa Capitular el Consejo municipal

A las ocho de la noche se abrió la sesión, y el acta de la anterior quedó aprobada.

Seguidamente se dió cuenta de la correspondencia oficial de la última semana, quedando enterada de su contenido

Quedó asimismo enterado el Consejo de la Cuenta rendida por el apoderado Andrés Larra correspondiente al año 1936, en la cual resulta un saldo a favor del apoderado de 105'20 pesetas, siendo conforme y aprobada.

Quedó fijado en cuatro pesetas y cincuenta céntimos el tipo como jornal medio de un braco en la localidad para que surta efecto en cuantos casos sea preciso tenerlo en cuenta en las operaciones siguientes del cumplimiento actual

Se aprobaron luego los diferentes pagos que se han efectuado durante el presente mes por la Caja municipal.

Y se dió por terminada la sesión de que certifico

Antonio Navarrete Manuel Calde

Mauricio Lopez

Joaquín Piñarrocha

Fruitarío Cabanos

Señor ordinario del día 7 de febrero

En la villa de Aludlas a siete de febrero de mil novecientos
veinte y uno, bajo la presidencia de Antonio Navarro Calde
se reunió en sesión ordinaria el Consejo Municipal, habiendo asisti-
do los vocales que al margen se relacionan

Abierta la sesión a las veinte horas que es la ordinaria
señalada fue leído el acta de la anterior, y por unanimidad
quedó aprobado.

Seguidamente la Corporación queda enterada de la Comis-
ión de la oficina.

Se aprueba luego la distribución de fondos para el
presente mes conforme ha sido propuesto por Secretaría
y quedaron aprobadas las pagas que durante el mes
de enero se han efectuado por Deputación.

Dada cuenta luego de las ingresos que se han efectua-
do por el arbitrio de penas y medidas hasta 21 de Diciembre
ultimo, acordado por administración de cuenta de la Corpo-
ración y de las gatas que con tal motivo se han ingre-
sado quedó aprobada por unanimidad, en la cual resultó
un ingreso líquido de 1596 95 pt. - dnde quedó reser-
vado el contrato con el anterior semestral.

También se aprobó la liquidación por penas bajas
hasta 21 de dicho mes de Diciembre, la cual ascende
en total a mil seiscientos setenta y nueve pesetas y veinte
cinco centimos, de cuya cantidad se bajan pesetas
que ascendan y que se declaran inabrogables.

Quedó luego nombrado Jefe por no tenerse
aun designado el Consejo Joaquín Embarquilla Lancia.

La tra habiendo mal cuenta para esta sesión se dio
por terminada a las veintidós horas de que certifico.
Antonio Navarro Manuel Calde

Joaquín Pérez Joaquín Peñarocha

Vente Domingo

Fruitero Cabanes

Sección ordinaria, del día 28 de febrero.

En la villa de Abullos a veintiocho de febrero de mil noventa y siete, bajo la presidencia de Antonio Benavente Caldey y con asistencia de los vocales al margen expresados se reunió el Consejo municipal en sesión ordinaria en la Casa Capitular, habiendo sido leída y aprobada el acta de la sesión anterior.

Fue enterada la Corporación de la Correspondencia oficial y de las disposiciones contenidas en los Boletines oficiales.

Después la Presidencia hizo presente que varios componentes del partido Comunista e Izquierda Republicana se han quejado por que no se les ha dado representación en este Consejo, siendo que el Decreto por el cual han sido creados los Consejos Municipales dispone que han de tener representación todas las Organizaciones del Frente Popular.

El vocal Aurelio Perez manifestó que cuando se trató de constituir el Comité Ejecutivo con funciones de Sectors municipales fueron invitadas todas las partidos del Frente Popular para que designasen representantes, y ninguno más que los Sindicales C. N. S. y M. S. S. nombraron componentes de aquellos Sectors; después, el Gobernador Civil ha creído oportuno no haber lugar a nombrar otros componentes para el Consejo Municipal, luego no tienen derecho de queja los Comunistas ni Izquierda Republicana.

Discutido con toda amplitud el asunto, por unanimidad quedó acordado invitar a los Comunistas, Izquierda Republicana y partidos de Unión Republicana para que designen representantes cada Organización y proponer al Gobernador civil de la provincia los nombres de los vocales de este Consejo Municipal, y que los dos Sindicales M. S. S. y C. N. S. propongan también los demás que faltan para completar el número que señala la ley Municipal, cuando los actuales componentes una vez aquellas nombrados por la Autoridad provincial.

Se acordaron luego aprobadas varias papeles y facturas.

Y sin mas asuntos de que tratar se dio por

terminada la sesión a las diez de la noche, de lo cual
yo el secretario certifico.

Autorizo V. Sr. Manuel Cavallero

Francisco J. Pérez Joaquín Periarrocha

1.º Sr. Don José

Trinitario Cabanis

Sesión ordinaria del día 7 de Marzo

En la villa de Puebla a siete de Marzo de mil nove-
cientos veinte y siete bajo la presidencia de Antonio Cavallero
Caldes, se reunió el Consejo municipal en la casa capitular
al objeto de celebrar la sesión ordinaria que corresponde al día
de hoy.

Autorizo los vocales que se relacionan al margen, y abierto
que fue la sesión a las veinte horas, se leyó el acta anterior
y por unanimidad quedó aprobada.

Deposítamente se dio cuenta de la Comprovisión oficial, de cu-
yo contenido la Corporación queda enterada.

Acordó luego la distribución de fondos para el mes de
la fecha.

Acordó también acordado que de resultas del ejercicio anterior
se satisfaga a la Empresa funeraria que hizo el traslado del Ca-
daver de Don Aurora fallecido en esta en Noviembre último al
Cementerio de Valenciana el saldo de las partes que se originaron
por los conceptos, y además noventa pesetas que se restaron
también por los lápidas para la Sepultura, cantidad que
faltó de la suscripción pública que se hizo.

Presentado luego la liquidación del presupuesto ordinario
del año 1927, y examinada que fue, quedó aprobada por
unanimidad, la cual asciende a las ingresos 66517'62 pesetas;
las partes 26992'70 pesetas y la existencia en caja 23512'93 pt.

También se aprobó las relaciones de deudores y acre-
dores que quedaron al finalizar dicho ejercicio. La primera
asciende a y la segunda pesetas.

Deposítamente presentó luego relación de todos los pagos

que ha satisfecho durante el periodo met de febrero y la Corporación los cuantos conformes y las apuradas.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se dió por terminada la sesión a las veintidas horas, de que certifico.

Antonio Navarrete Manuel Cardet Joaquín Urrea

Francisco Vicente Domingo Joaquín Benarrocha

Trinitario Cabanes

Sesión ordinaria del día 14 de Marzo

En la villa de Muellos a cargo de Marzo de mil noventa y siete, bajo la presidencia de D. Antonio Navarrete Calses se reunió en sesión pública en la Casa Capitular el Consejo Municipal con asistencia de los vocales al margen relacionados.

Abierta la sesión a las veintidas horas, y leído que fue el acta de la anterior por unanimidad quedó aprobada.

Quedó enterado la Corporación de la correspondencia oficial dió cuenta la Presidencia de una carta del Consejo de Relaciones del Consejo provincial de Valencia en la que manifiesta que puede constituirse este Consejo Municipal en la forma que fue propuesto para que tengan representación los Comunistas y Repüblica y que del acta de constitución se envíen tres copias selladas por las autoridades Organizacionales.

Quedó acordado se este por medio de papuleta a las nuevas componentes para que tomen posesión el día diez y seis del actual a las nueve de la noche.

Y se dió por terminada la sesión a las veintidas horas de que certifico.

Antonio Navarrete Manuel Cardet Joaquín Urrea

Francisco Vicente Domingo Joaquín Benarrocha

Trinitario Cabanes

Señor ordinario, del día 28 de Marzo

En la villa de Alublas a veintiocho de Marzo de mil novecientos treinta y siete bajo la presidencia de D. Antonio Navarrete Caldes y con asistencia de los vocales al margen relacionadas se constituyó el Consejo Municipal en la Casa Capitular para celebrar la sesión ordinaria correspondiente al día de hoy.

A las ocho de la noche, hora destinada para las sesiones ordinarias quedó abierto el auto y leído, que fue el auto de la sesión anterior por unanimidad quedó aprobada.

Después de la Presidencia dió cuenta de que el día 16 de las corrientes, como estaba acordado no pudo hacerse la renovación de este Consejo por oponerse a ello el miembro designado por el partido Republicano, y no haber comparecido tampoco el nombrado por el partido comunitario, pretendiendo que, los que habiamos de tomar parte de la Corporación municipal no eran todos los que en un principio fueron designados y con los cuales estaba conformes los de Segurida, como esto no puede ser porque de aquellos han ingresado en las filas del ejército tres individuos, y de parecer la Presidencia, se invitó a los Sindicales N. E. E. y C. N. E. para que en sus sustituciones de los que han dimitido y pertenecientes a dichas Corporaciones nombren otros y con las actuales constituir este Consejo municipal otro pero no disponga la Superioridad.

Disentida esta proposición por unanimidad quedó aprobada.

Acordó luego la Corporación Comunal al Presidente y suplente de Secretario, Isaac López para que según a Valerín para gestionar sobre el expediente de condonación de algunas de las Deudas, Carretera a Sacanet y otros asuntos de suma importancia relacionadas con el abastecimiento de Subsistencias, cuyos gastos serán con cargo al presupuesto municipal.

Acordó también acordado elevar una instancia al Ministro de Obras Públicas solicitando la construcción de una Carretera que una la de Segorbe a esta villa con la de Canales a Senici, en un camino vecinal proyectado de Alublas a Sacanet, por ser de gran importancia estratégica en estos momentos.

Con lo cual y sin otros asuntos para tratar

se dió por terminada la sesión a las once de la noche de lo cual certifico.

Antonio Navarrete Manuel Candete

Augusto Pérez Joaquín Arce
Augusto Pérez

Trintario Cabauo

Señor Ordinaria del día 4 de Abril

Stef Comandante

Presidente
Antonio Navarrete

Vocales
Joaquín Arce

Abelio Peña

Trintario Cabauo

Manuel Candete

Bajo la presidencia de D. Antonio Navarrete se reunió con en la Casa Capitular los vocales del Consejo municipal que al momento se expresan.

Tras las veinte horas se abrió la sesión, y leída que fue el acta de la anterior por unanimidad quedó aprobada.

Leído enterada la Corporación de la Correspondencia oficial.

Leído luego la distribución de fondos para el mes de la fecha.

Aprobó luego una factura de Manuel Albalat de retentadas peritas por arreglo de las bombas del Poro de abastecido de Agua y arreglo de un retento en la Casa Escuela de niñas.

Leído asimismo aprobada otra factura del Intero por efectos timbrados para Secretaría.

Y sin otras asuntos de que tratar se dió por terminada esta sesión poniéndose a dar posesión a los nuevos miembros del Consejo y constituir otro con arreglo a lo que de cuyo acta se extiende acta por separado, de todo lo cual certifico.

Antonio Navarrete Manuel Candete

Augusto Pérez Joaquín Arce

Trintario Cabauo

Señor

sesión extraordinaria
Acta de constitucion del Consejo Municipal

En la villa de Ahualul a cuatro de Abril de mil novecientos
treinta y siete, previa la oportuna convocatoria de constitucion en
la Casa Capitular a las veintuna horas los individuos que
han sido designados por los Sindicatos de la C. N. 7. y
de la U. S. 8 de esta localidad para reconstituir este Consejo
municipal con arreglo a las Disposiciones del Gobierno de la
Republica, todavia que Union Republicana no toma parte,
segun ha comunicado a la Alcaldia, y de que las dos que
fueron designadas por Inquieta Republicana y Partido Comunista
se niegan a ello tambien protestando no ser las de las dos
Sindicatos los que en un principio designó, y haber dado
cuenta a un Republicano independiente, que fue eliminado.
Los individuos convocados para formar el Consejo son:

Pertencientes a la C. N. 7.

Joaquin Osoro Guzman, Vicente Domingo Manes,
Luis Mateo Munoz y Martin Jorge Aragon

Pertencientes a la U. S. 8.

Aurelio Perez Osoro, Manuel Gaudet Emme
Joaquin Penarrocha Garcia y Judio Guerra Jorge
Republicanos independientes que fueron designados en
Asamblea popular y continuan

Antonio Navarrete Caldes

Trinitario Cabanes Domingo.

Abierta la sesion el Sr. Presidente manifesto que segun el
acuerdo que se tomo en la sesion celebrada el dia 28 de Marzo
ultimo, se iba a proceder a la constitucion del Consejo Municipal
con los individuos que actualmente lo forman y los designados
por los Sindicatos de U. S. 8 y C. N. 7 para substituir a los que
han tenido precision de ingresar en las filas del Ejercito.

Indicatamente quedaron posicionados del cargo de vocales
de este Consejo Luis Mateo Munoz y Manuel Jorge Aragon y
Judio Guerra Jorge, que son los univocamente designados.

Se procedio despues a la eleccion de cargos en la forma que
determina el articulo 51 de la Ley Municipal quedando elegidos
en la forma siguiente:

Alcalde - Presidente. Antonio Navarrete Caldes por once votos
1º Teniente de Alcalde. Luis Mateo Munoz por ocho votos

Asistente
Presidente
Antonio Navarrete
Vocales



contra) das que obtuvo Manuel Caudet Jimenez

2º. Comité de Alcalde Manuel Caudet Jimenez. por diez votos
Sindico. Fructiano Cabauz Domingo, diez votos
Depositario de fondos municipales, Joaquin Orue Yguierdo diez votos.
Por unanimidad quedó luego acordado reponer en el cargo de
Secretario, con los mismos derechos que antes tenía, a Isaac
Sáenz Yguierdo, de cuyo cargo sin motivo alguno le despojó
el Comité constituido en Noviembre del año anterior, por en-
tender no ser preciso tal funcionario y para el cargo a un miembro
del Comité. El empleado referido, que este hecho no se ha sido sepa-
rado de Secretario ocupa inmanentemente su punto.

Por último quedó acordado que no obstante las dificul-
tades que han puesto Yguierdo Republicana y las Cominitas
para la reconstitución de este Consejo, se comunicase a aque-
llas dos entidades, que cuando lo crean por conveniente pueden
incorporarse a esta Corporación los dos miembros que tienen
designados u otros si lo creen oportuno.

Con lo cual se dio por terminada la sesión de la que se
extiende la presente acta, de la que se elevaron al Gobierno
civil tres copias para su superior aprobación, de lo cual
yo el Secretario certifico.

Antonio Navarrete Manuel Caudet
Joaquín Piñarrocha
Fructiano Cabauz
Joaquín Orue
Isaac Sáenz Yguierdo

Señor Excmo. Ayuntamiento del día 14 de Abril

Señores Concejales
Presidente
Antonio Navarrete
Vocales
Joaquín Orue
Isaac Sáenz Yguierdo
Manuel Caudet
Joaquín Piñarrocha
Fructiano Cabauz
En la villa de Alublas a doce de Abril de mil no-
venta y siete, previa convocatoria de constituir
quien en la Casa Capitular los vocales del Consejo mu-
nicipal que al momento se expresan bajo la presidencia
de Antonio Navarrete, Alcalde.
A las reuniones horas que el la señalada se abrió



la Sección y la Presidencia, manifestando que según orden del Excmo. Sr. Gobernador de la provincia no tienen efectividad los nombramientos efectuados de vocales de este Consejo hasta tanto aquéllos sean legalizados por dicha Autoridad Superior, única competente para ello.

La Corporación queda autorizada de dicho orden y acuerdo de conformidad con ella.

Después la Presidencia hace constar que, no obstante hallarnos en un período de excepción debemos todos por bien de la causa cívica, a las leyes puestas en vigor por el Gobierno. El Estatuto municipal en su artículo 21 dispone que las Municipalidades de 2.º a 5.º no habitantes tendrán en el Ayuntamiento 10 Concejales, y como aquí tenemos ahora 14 miembros en el Consejo propone se reduzca el número de Concejales a 10, que son los que legalmente corresponden, con lo cual las Sindicales son conformes.

Discutiendo el asunto, por unanimidad quedó acordado de conformidad con la proposición de la Presidencia.

Por unanimidad también quedó admitida la dimisión que tienen presentada los vocales de este Consejo Victor Cívico, Casado y Andrés Jaime Cervantes, por estimar justo la excusa que ponen de ser jornaleros y necesitados de su trabajo continuo, no pudiendo desempeñar con actividad el cargo de vocal de este Consejo.

Se acordó luego de emitir propuestas de cuatro individuos que designarían las Sindicatos de N.º 3.º y 6.º para que por el Excmo. Sr. Gobernador civil de la provincia sean nombrados vocales de este Consejo para que con los seis que quedan se constituya este con el número que la ley determina, en vez de los 14 que tenía nombrados.

Con lo cual y con más asuntos de que tratar, se levantó la Sección a las diez horas, de que certifico.

Antonio Varante Joaquín Arce Eusebio Ruiz

Manuel Casado Joaquín Parrocha

Int.º
Fruitaro Cabanes

Señor ordinaria del día 25 de Abril de 1924

Las Asistencias
Presidente
Antonio Navarro
Vocales
Jacquín Orsua
Manuel Gaudet
Cecilio Pérez
Joaquín Cuervo
Vicente Domingo
Santanao Cobano

En la villa de Abulafia a veintinueve de Abril de mil novecen-
tos veinty siete, bajo la presidencia de Antonio Navarro, alcalde,
se constituyó el Consejo Municipal en sesión ordinaria, en la Casa Ca-
pitular, habiendo asistido los vocales al margen relacionados.

A las nueve de la noche se abrió la sesión y leído que fue
el acta de la anterior quedó aprobado.

Seguidamente se dió cuenta de la correspondencia, opina de
la última, sumaria de la cual la Corporación se dió por enterada.

Acto seguido la Presidencia hace presente que existen bastan-
tes obreros sin trabajo en la localidad, habiendo recurrido a un buen
numero de ellos pidiéndoles que hagan algunas obras por el Muni-
cipio a fin de emplear alguna cantidad en jornales. Propone
la Corporación acuerde se de salida a las aguas del Poro
de la Cava y se construya un balneario que las retenga para
poderlas utilizar en riegos y poder sacarles algún produc-
to, que poco a poco vaya recuperando el gasto que de momen-
to haya de hacerse.

Se discute el asunto con la mayor amplitud posible y por
unanimidad luego quedó acordado que se verifique las obras
que la Presidencia ha propuesto, así como el arreglo del
camino que conduce a dicho poro, y siendo urgente su
realización para remediar con jornales a las más necesidades
de la localidad, que tales obras se hagan por Administración
directa del Consejo.

Se acordó también por unanimidad cubrir las vacantes
de Guardas del Territorio municipal, y fijarles el sueldo de
cuatro pesetas diarias.

También se acordó por estimarlo de necesidad crear la plaza
de Vigilante municipal que fue suprimida el año último, fija-
ndoles 4 pesetas de sueldo diario, y nombrar interinamente
para este cargo a Eugenio Comedeo Garcia.

Dió cuenta luego la Presidencia de haber concedido el número
n.º 6 de la fila 2.ª del Cementerio Municipal para ser ocupado por
cinco años por el cadáver de Pascual Garcia, Alvalat, a petición
de Vicente Rueda.

Dado cuenta luego de una comunicación de la Dele-
gación de Obras Hidráulicas de Valencia reclamando el 25 p.º
del presupuesto de las obras de captación de aguas de las

Quines que quedou per pagar segun compromiso adquirido por el Ayuntamiento por mandado de aordo de la Real Cedula de 17 de Mayo de 1789.

No habiendo otros asuntos de que tratar se dio por terminado la sesion, de que certifico.
Antonio Navarrete Joaquin Duro Manuel Landet
~~Antonio Navarrete~~ Joaquin Penarracha

Vente Domingo

Trinitario Cabanero

Sesion ordinaria del dia diez de Mayo

Reunido en la Casa Capitular el espresado dia el Consejo Municipal bajo la presidencia de Antonio Navarrete, alcalde con asistencia de los Concejales que al margen se relacionan para celebrar la sesion ordinaria correspondiente al dia de hoy, y siendo las veinte horas, se abrio el acto y leida que fue el acta de la sesion anterior quedo aprobada. Seguidamente se dio cuenta de la Correspondencia oficial y la Corporacion quedo enterada.

Despues fue quedo acordada la distribucion de fondos para el mes de la fecha con arreglo a la propuesta hecha por Secretaria.

Depositaria dio cuenta de los pagos que ha realizado durante el mes de Abril ultimo con cargo al presupuesto municipal siendo conforme la Corporacion por encontrarla arreglada a la distribucion acordada por el Consejo.

Dado cuenta luego de la propuesta de suplemento de varias partidas que formula Secretaria para reforzar las consignaciones de las partidas 1º articulo 1º Capitulo 2º del presupuesto municipal ordinario para el corriente año; partida 1º articulo 5º Capitulo 4º, partida 3º articulo 1º Capitulo 4º y partida 7º articulo 4º del Capitulo 7º del mencionado presupuesto, la Corporacion ha acepto en principio y acuerda que se exponga al publico por termino de quince dias a las ofertas de subastas previas anuncio en el Boletin Oficial de la provincia y que con las que puedan presentarse, y el informe de la Comision de Hacienda y Sindico se vuelva nuevamente a la

Res Concejales
Presidente
Antonio Navarrete
Vocales
Manuel Landet
Joaquin Duro
Joaquin Penarracha
Vente Domingo
Domenio Penar
Trinitario Cabanero



aprobación de esta Corporación municipal.

Propone luego la Presidencia, que habiendo sido prorrogado el presupuesto de 1936 para que rija durante todo el año de 1937, procede también la prorrogación del presupuesto de utilidades del año referido para el actual punto que se consideren sus eventuales variaciones en las utilidades del vecindario.

Se discute ampliamente el asunto y luego por unanimidad de los concurrentes queda acordada la prorrogación del presupuesto de utilidades formado para el año 1936 para rija en el actual de 1937, y que este acuerdo se haga público por medio de edictos en el tablón de anuncios y Boletín oficial de la provincia. Se levanta la sesión de que, certifico

Antonio Novarete Manuel Landolt

~~Manuel Landolt~~ Joaquín Benarrocha
Vicente Domingo Joaquín Oreo

Friutario Cabau

Sesión Ordinaria del día 16 de Mayo

En la villa de Albaladejé a diez y seis de Mayo de mil novecientos treinta y siete, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Antonio Novarete Caldes, se reunió el Consejo Municipal en sesión ordinaria con asistencia de los vocales al margen relacionadas.

Se abrió la sesión a las nueve de la noche, y leído el acta anterior quedó aprobada.

Se dio lectura a la correspondencia oficial de cuyo contenido la Corporación quedó enterada.

Seguidamente la Presidencia dio cuenta que con fecha diez del actual y conforme se acordó en sesión del día 25 de Abril último, había nombrado Guardas de este término municipal con carácter de interinos a D. Domingo Martínez, José Lario Moreno, Miguel Albaladejé Civera y Miguel Martínez Martínez los cuales prestan servicio desde aquella fecha una pareja cada semana. La Corporación estima acertada el acuerdo de la Presidencia y confirma tales nombramientos.

Los juicios de policía, servicios continuos y vigilantes de Sanjurjo Canales Lario, según tiene manifestado, se nombraron



para turnar un día en el servicio por semana a Juan
cisco Alcalá Pera un cuarto parte diaria los días que
quiere servicio.

Y en otras juntas de que tratar, se dio por terminada la
sesión de la que se extiende la presente acta que firma los
concurrentes de que certifico.

Antonio Navarrete Joaquin Pinarracha

Nicolas Domingo Joaquin Ures

Manuel Candit Antonio Ures

Guillermo Cabanes

Sesión extraordinaria del día 25 de Mayo de 1904

En la villa de Alcala de Pera, a veinticinco de Mayo de mil
novecientos cuatro y siete, previa convocatoria del efecto
y bajo la presidencia del Alcalde Antonio Navarrete bal-
des, se reunió en la Casa Capitular el Consejo Municipal
de esta villa, habiendo asistido las vocales al margen
relacionadas.

A las nueve de la noche, que es la señalada la Presi-
dencia abrió la Sesión, manifestando que se iba a proceder
a la discusión y votación definitiva de la propuesta de
suplemento de crédito que fue aceptada por este Consejo
en sesión de dos del actual para reformar varias consig-
naciones del presupuesto ordinario del corriente año, por
ser insuficientes las dotaciones que tienen para atender
a las necesidades de los servicios que se dan por ser
estos imprescindibles y de reconocida utilidad y beneficio.

Puntualizado que dicha propuesta ha estado expuesta al
público en esta Secretaría, por espacio de quince días, previos
las oportunas edictos publicados en el tablón de la Casa
Capitular y Boletín Oficial, según diligencia que consta
en el expediente, sin que se haya presentado reclamación
de ningún género.

Considerando que el Reglamento de la Hacienda Municipal
reconoce la facultad de transacciones y suplementos de crédito;
y habiéndose observado en el expediente los preceptos
legales, por unanimidad de las vocales del Consejo concurrentes

quedo acordado aprobar el suplemento de credito de
 repemina por la cantidad total de
 pesetas, por contracion de la consignacion que por Bantle,
 aparece en el capitulo XV del presupuesto de ingresos, cuya
 cantidad se distribuye para las partidas y capitulos siguientes

Suple
 mandos
 Balan
 Ejercito

Partida	1º articulo	1º Capitulo	3º	1290
"	1º	"	5º " 4º	2020
"	3	"	1º " 7º	5000
"	21º	"	11º " 1º	<u>400</u>
Gato				8910

Tambien quedo acordado que del expediente se remi-
 ta copia al Sr. D. Delegado de Hacienda para constan-
 cia en la Seccion de Presupuestos Municipales, conforme esta or-
 denado.

Y no figurando mas asuntos en la convocatoria se
 dio por terminada la sesion, de lo cual se extiende la
 presente acta que firman las individuos del Consejo asis-
 tentes, de que certifico.

Antonio Navarrete Manuel Candés
~~Manuel Candés~~ ~~Manuel Candés~~

Victorio Dominguez Joaquín Ferrerocha

Trinitario Cabanes

Seccion
 Ote.
 Antonio Navarrete
 Vocales
 Manuel Candés
 Joaquin Orera
 Victorio Domingo
 Trinitario Cabanes

Ordinancia, del dia 6 de junio de 1914
 En la villa de Puebla a seis de junio de mil no-
 ventay cuatro y siete bajo la presidencia del Alcalde D. Antonio
 Navarrete Aldas, se reunió el Consejo Municipal en la Casa
 Capitulada al objeto de celebrar la sesion ordinaria, como
 previene el dia de hoy, habiendo asistido las vocales
 al margen relacionadas.

Abierta la sesion a las ocho de la noche que es
 la que esta designada para estas sesiones se leyó el acta
 de la anterior y por unanimidad quedo aprobada.

Seguidamente la presidencia manifestó que en virtud
 del acuerdo que tuvo el Consejo en cuatro de Abril último
 de reponer en el cargo de Secretario propietario a

30
D. Isaac Lopez, este se habia hecho cargo nuevamente de la Secretaria, aunque de hecho siempre lo ha estado. Dio cuenta luego de los correspondientes officios quedando la Corporacion enterada de su contenido.

Despues de esto, dio cuenta de las pagas que ha efectuado por la Caja en el mes de Mayo ultimo mencionandolas conforme el Consejo.

Aprobacion luego las relaciones de jornales y Matricula de las invertidas en las Obras del Balcon de la Cava que ascienden las de la Indica a 6. 16. 6. sesenta y seis pesos y las de la N. S. S. a sesenta y dos pesos. Tambien le dio acordado adquirir sesenta sacos de prolonas para ultimar dichas obras, y pagar sesenta pesos a Joaquin Orero por 2 viajes que tiene hechas a Valdeira, por orden del Consejo para entrega de recibos en viaje y para su gestion, como de resto de las cuentas sobre correspondencia del Consejo el otro.

Se aprobó por ultimo el proyecto de distribucion de doblas para el mes de la fecha presentado por Secretaria.

Y sin mas asuntos de que tratar se dio por terminada la Sesion de que certifico

Antonio Navarrete Manuel Canales

Joaquin Orero Vicente Domingo

Isaac Lopez

Acta de Constitución del Consejo Municipal

En la villa de Alhuldas, a doce de Junio de mil no
veuenta y siete, con el fin de constituir el Consejo mu-
nicipal en la forma que quedaron de acuerdo en la reu-
nión que se celebró por las representaciones de los Sindicales
y partidos políticos del Frente Popular organizados en esta
villa, se constituyeron en la Casa Capitular a las veinte
horas las nuevas Concejales designadas que lo son:

Jose Garcia Albalat, Jose Albalat Domingo, Julio Muñoz
Martinez, Tomas Thauer Domingo, Silvino Thauer Barban y Jose Sanchez
Pons. No ha concurrido, Pedro Domingo Cabanes, por no aceptar el cargo
con el ^{Delegado} del Señor Gobernador Civil de la provincia, D. Ma-
rtes Marco Garcia, el cual ocupó la Presidencia.

Este Sr., después de abrir la sesión, manifestó que, en vir-
tud de las atribuciones que el Señor Gobernador Civil de la
provincia le había conferido había nombrado vocales de
este Consejo Municipal a los individuos anteriormente rela-
cionados, sin perjuicio de la confirmación que se requiere
para ^{que} estas queden nombradas definitivamente; por lo tanto
en este mismo acto procede la constitución provisional del
Consejo.

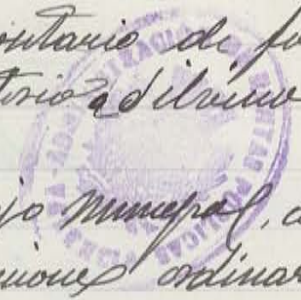
El efecto, el infrascripto Secretario, dió lectura a las ar-
tículos del 1º al 6º de la vigente Ley Municipal, que tratan
sobre la Constitución y modo de funcionar los Ayuntamientos,
por Consejo Municipal.

El Sr. Delegado dió posesión inmediatamente a los nue-
vos vocales, cediendo la presidencia al de mayor edad, que
lo es D. Jose Albalat Domingo, para que procedan a elegir
los cargos que cada uno ha de desempeñar en la Corpo-
ración.

Inmediatamente, se procedió a la elección de Alcalde Pre-
sidente, en la forma que dispone el artículo 1º de la
Ley, quedando elegido por seis votos Jose Garcia
Albalat, pasando a ocupar luego la Presidencia.

En la misma forma se eligieron los dos Tenientes
de Alcalde, y tambien por seis votos cada uno
quedaron nombrados 1º Teniente o Vicepresidente, Jose
Albalat Domingo, 2º Julio Muñoz Martinez.

Después por unanimidad tambien se nombró Vocal



Indico a Jose Sanchez Poma, y Dipontario de foun
das Municipales, declarado Coniijy Obligatorio a Silvio
Rivas de Arana.

En la forma quedo constituido el Consejo Municipal, aus
tando despues por unanimidad que las sesiones ordinarias
se celebren: el primero y el ultimo domingo de cada mes
y el domingo siguiente despues del dia diez, a las veintinueve horas
con lo cual se dio por terminado el acto, del cual se
~~dio por terminado~~ estendiendo la presente ante que firma los
vocales concurrentes de todo lo cual, yo el secretario con
fianza.

Manuel Marcos Jose Garcia

José Albat José Mañón

José Sanchez Libino Rivas

Carlos García *Secretario*
Francisco Lopez

Sesion extraordinaria, del dia 21 de Junio de 1994

En la villa de Alcobendas a veintinueve de junio de
las Comarcas de mis noventa y siete pueva convocatoria al efecto y
Jose Garcia Albatat bajo la presidencia del alcalde Jose Garcia Albatat se conti
Jose Albatat Domingo
Julio Mañón
Jose Sanchez Poma
Silvino Rivas de Arana
Pedro Calvo Domingo
Gomas Poma
Tuvieron en la Casa Capitular las camaradas vocales de
este Consejo municipal.

A las veintidos horas, que es la señalada en la convo
catoria fue abierto la sesion por la Presidencia, y manifiesto
que, por el Decreto de Gobernador Civil de la provincia ha
bien sido confirmados los nombramientos de vocales de este
Consejo Municipal hechas con caracter provisional, por su De
creto D. Manuel Marco Garcia con fecha 12 del presente
mes, en su visita a este Municipio, por lo tanto, en este
acto procede hacer la constitucion definitiva de la corpo
racion municipal.

Seguidamente el Secretario inscripito leyó la comunicacion
enviada por la Superior Autoridad provincial por la que
nombra vocales de este Consejo a las individuos al margen

relacionados y lo declara Constituido, desvirtuando la Es-
toro que ha venido actuando y los Comites que con fina-
lidad analoga pudieran existir.

El candidato Pedro Cabanes Domingo designado por
el partido de Union Republicana hace presente que en ma-
nera alguna puede aceptar el cargo que se le ha confien-
do, en primer lugar que lo propusieron sin consultarle, en
segundo termino que es analfabeto y se considera incapaci-
tado para su desempeño y por ultimo que la mayor
parte de los dias trabaja a jornal y le es imposible
concurrir a las sesiones, por lo tanto presenta su renuncia
desde este momento.

El Secretario le hace presente que esta Corporacion es
incompetente para admitir su renuncia, puesto que habiendo
sido nombrado por el Sr. Gobernador teniente de la provincia
a esta Autoridad, y a quien debe servir para que le
sobre del cargo que le ha conferido, y que hasta tan-
to no le sea aquella admitida se le considere como
miembro de este Consejo.

Procediose despues a la eleccion de cargos, y por unanimidad
quedaron confirmados los que constan en el acta de Constitu-
cion provincial hecha el dia 12, con la presencia del dele-
gado que antes se ha dicho, de la cual se le entregó copia
certificada, quedando por tanto definitivamente constituido
este Consejo en la siguiente forma:

Alcalde - Presidente	José Francisco Albalat
Vicepresidente 1º	José Albalat Domingo
Idem 2º	Tulio Muñoz Martiner
Sindico	José Sanchez Pons
Depositario	Silvino Rivas Lázaro
Vocal	Pedro Cabanes Domingo
Idem	Tomás Thomas Domingo

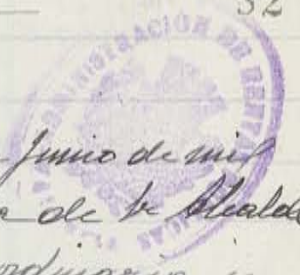
Con lo cual se dio por terminada la sesion de la cual
yo el Secretario certifico.

José Francisco

José Albalat Tulio Muñoz

Silvino Rivas José Sanchez Thomas Thomas

Juan Lopez



Señor ordinaria del día 27 de Junio de 1927

En la villa de Albalat a veintinueve de junio de mil novecientos veinte y siete, bajo la presidencia de Sr. Alcalde D. José Albalat Garcia, se reunieron en sesión ordinaria en la Casa Capitular las vocales de este Consejo municipal cuyos nombres al margen se relacionan.

A las diez de la noche se abrió la sesión y leida que fue por el infrascripto secretario el acta de la anterior, por unanimidad quedó aprobada.

Seguidamente dió cuenta de la correspondencia oficial que estando la Corporación intercedida de su contenido.

Trató la situación del Consejo y secretario, sobre la situación económica del municipio, haciéndole presente que, desde que estalló el movimiento revolucionario únicamente se mandaba el arbitrio de pesas y medidas, matadero y colaje por las hojas de las montes, no habiéndose puesto al cobro el 3º y 4º trimestre del reparto de utilidades del año 1926, y ninguno trimestre del de 1927, como tampoco el de pactos de las montes y terminos.

Finalmente dió cuenta Secretaria de las deudas a la Hacienda pública, Diputación local del partido y Profesores titulares puesto que por el primer concepto no se ha salido de cantidad al guna desde 1º de Enero de 1926, y por las demás conceptos desde el 2º trimestre. De todo ello queda informado al Consejo.

Dugno Comisionado para que vaya con las moras al juicio de Revision al Secretario Fiscal Superior Segurido?

Y no habiendo otras cuentas de que tratar se levantó la sesión y las once horas de la noche, de que certifica

Y así. José Albalat Julio Muñoz
Lilino Riera José Sanchez
Carras Mestres
Francisco Lopez

Señon ordinaria del día 21 de Julio

En la villa de Alublas la noche de Julio de mil nove-
cientos treinta y siete, bajo la presidencia del Alcalde D. Jose
Lacort, Albalat, se reunió el Consejo municipal en sesión
ordinaria en la Casa Capitular con asistencia de las Con-
ceales o vocales que así manden quedar relacionados.

Se abrió la sesión a las diez de la noche siendo aprobado
el acta de la anterior.

Quedó enterada luego la Corporación de la Corresponden-
cia oficial.

Fue acordado luego la distribución de fondos para
el mes de la fecha.

Fue leída por el Secretario una Comunicación de la Alca-
ldía de Villar de la Libertad en la que se transmite un oficio
de la Subsecretaría del Ministerio de Justicia ordenando se cum-
pla por los pueblos del Distrito judicial el art. 4º del Decreto de
14 de Junio de 1877 sobre el pago de lo que se adeuda al
Medico Forense del partido.

Después el Alcalde Presidente da cuenta a la Corporación de
haber separado del cargo de Guardas del Término municipal a Jose
Lacort Moreno y Miquel Albalat Civera, y de el de Serenos a
Andrés Cerverón Mañé, Miquel Llorant Mañé habiendo nom-
brado provisionalmente para sustituirlos a Francisco Lluís Bonanat
y Jose Mañé Llorant como Guardas y a Florentí Guzmán
Lluís Murgui y Domingo Bonanat Bonanat como Serenos, someti-
do a la aprobación del Consejo tal decisión.

El infrascripto Secretario hizo presente a la Corporación la ilegalidad
de la separación por la Alcaldía de aquellos empleados, puesto que
con arreglo al artículo 189 de la ley municipal son inamovibles, no pu-
diendo ser destituidos sin causa justificada en expediente con asisten-
cia a los interesados, de cuyos requisitos se ha prescindido en el pre-
sente caso, por lo tanto sería ilegal el acuerdo del Consejo aprobando
de la separación y nombramiento de sustitutos.

No obstante esta advertencia que hace el Secretario en cumpli-
miento de un deber que la ley le impone, el Consejo por
unanidad acordó: aprobar la actuación de la Al-
caldía en tal asunto y nombrar con carácter interino
a los mencionados Guardas y Serenos con el sueldo corres-
pondiente que figura en presupuesto, y que de los otros



dichos haberes desde el día que con carácter provisional se
prestará servicio?

También fueron nombrados para algunas Autoridades Civiles
veras, y para vigilantes Rafael Portiguer Ferrer, cuyos que se ha
hallan vacantes en la actualidad, los cuales también están nombra-
dos con carácter provisional por la Alcaldía, llamados ahora con
carácter de interinos.

Con lo cual se dió por terminada la Sesión a las once de
la noche de todo lo cual, yo el Secretario certifico.

Juan Larrea y José Albalat Julio Muñoz

José Sancho Gilino Riera Manuel Mancebo
Juan Lopez

Sesión ordinaria

del día 11 de Julio

Acuerdos del

En la villa de Algodoblas a once de Julio de mil nove-
cientos treinta y siete bajo la presidencia del Alcalde José Lar-
rea Albalat y con asistencia de los vocales al margen
relacionados se constituyó el Consejo municipal en sesión ordina-
ria en la Casa Capitular.

A las ventidós horas que es la señalada para las sesio-
nes ordinarias se abrió la sesión, y leído que fue el acta
de la anterior quedó aprobada.

Seguidamente la Presidencia dió cuenta de haber quedado
vacante la plaza de Veterinario titular por haber tenido
que marchar en el Ejército como recluta del campamento de 1914
D. Venancio Pardo Díaz que la desempeñaba en propiedad. Mani-
festó también que habiéndose presentado muchas veces interceder
por que este Consejo se dirija al Ministerio de Defensa Nacional pi-
diendo se exceptue del servicio militar al referido Veterinario por que
da aquí más de sus caballerías de labor sin asistencia facultad
fuerza y no haber probabilidad de encontrar por ahora sustituto
de suada en consideración la proposición, por unanimidad quedó
acordado hacer dicha petición.

Después fue aprobado el extracto de acuerdos del 2º trimestre
de este año formulado por el Secretario.

Y sin más asuntos a tratar se dió por terminada la Sesión a las once
de que certifico

Se trató también en esta Sesión el punto cuarto de
las figuradas en la Orden del día que es sobre la Casa

Atención del Comité Agrícola local ordenado por el Decreto de 16 de Septiembre de 1926, todavía que hasta la fecha no se ha constituido en esta villa.

Encargando a los Ayuntamiento y Comités locales del Frente popular el nombramiento de sus componentes, y desaparecidos estos últimos, el Consejo Municipal por unanimidad acordó nombrar vocales de dicho Comité Agrícola a las individuos siguientes

Gabriel García Mateo, Román Marrero Herrero, Salvador Sabanda Ventumilla, y Antonio Martínez Cabane.

De todo ello, certifico.

José García

José Albalat

Honos. Blanca Julio Manos Lilias Rivas

José Sánchez

Señor

Extraordinaria del día 14 de Julio

En la villa de Albalat el día y siete de Julio de mil novecientos treinta y siete, previa la oportuna convocatoria se reunió el Consejo Municipal en sesión extraordinaria en la Casa Capitular bajo la presidencia del Alcalde D. José García Albalat, con asistencia de los vocales al margen relacionados.

A las nueve de la noche que es la señalada en la convocatoria fue abierta la Sesión, dándose inmediata lectura a la convocatoria y asuntos a tratar.

Primero se leyó el acta anterior y fue aprobada por unanimidad.

Quedó luego también enterado la Corporación de una Comunicación del Gobierno Civil de la provincia de donde trata de la Orden del Ministerio de la Gobernación de fecha 9 de octubre por la que se aprueba el expediente de jubilación forzosa del Administrador D. José Alique Ortiz instruido por el Ayuntamiento de Puntume, en la que se señala a este Municipio 26,71 pesetas mensuales para contribuir a la pensión que le ha sido concedida.

Quedó también enterado la Corporación de otra Comunicación del Excmo. Sr. Gobernador Civil manifestando la ilegalidad del acuerdo de este Consejo sobre separación de empleados, por cuya comunicación se ordena se comuniquen



si se mienta su mantención y aumento para proceder en consecuencia. Deseando el ayuntamiento y no obstante advertido el Sr. Ferrer que para sustitución de los empleados y para la primera formación de expedientes, la Corporación acordó que se comunicase a dicha autoridad superior que habiendo una disposición del Gobierno por la que se prohíbe desempeñar cargos públicos a quienes no tuvieran carnet del Frente Popular en la autoridad a fines de Agosto de 1936, y estando en estas circunstancias los sustituidos, el Consejo por unanimidad mantuvo en su aumento del día cuatro del corriente.

Con lo cual se dio por terminada la Sesión a las diez de la noche, de lo cual certifico

José Ferrer José Albalat

Ramón Mecer Felipe Muñoz Liborio Riera

José Sánchez

Sesión ordinaria del día 25 de Julio

Bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. José Ferrer Albalat se reunió en sesión ordinaria en la Casa Capitular el Consejo municipal con asistencia de los vocales siguientes relacionados.

Acordó la sesión a las nueve de la noche y leída el acta de la sesión anterior por unanimidad quedó aprobada.

Seguidamente el Secretario dio cuenta de la correspondencia oficial recibida durante la semana anterior de cuyo contenido la Corporación quedó enterada.

Igualmente dio cuenta de las disposiciones que contienen las Boletines oficiales y en particular de la Circular del Gobierno Civil n.º 1593 inserta en el Boletín del día 15 sobre obligatoriedad de cumplir por los Consejos municipales las obligaciones del Petróleo Obligatorio; del Decreto del Ministerio de Hacienda de fecha 15 también de este mes sobre autonomía municipal en cuanto a medidas para proporcionar ingresos a las Haciendas locales, y por último del Decreto del mismo día que el anterior sobre moratorias concedidas para pago de deudas a la Hacienda pública. De tales disposiciones la Corporación se dio por enterada.

Después el vocal del Consejo propuso: Que teniendo en

cuanto la elevacion de sueldos en todas las entidades del 2.º nivel y lo espigas que resultan las sueldos de Alguaciles y Guardas de Campesía, se aumenten dichas sueldos al tres por ciento a los Alguaciles y a 4.50% a los Guardas y Vigilantes.

El Consejo toma en consideracion la propuesta y por unanimidad de los concurrentes acuerda que se aumenten los sueldos referidos en la forma que ha sido propuesto por el Concejero Sr. Rivas y que a fin de poderlos satisfacer el monto de aquellas empleados se haga un suplemento de credito en el presupuesto del año actual por ser imperioso la consignacion que tienen en las Capitulaciones o que corresponden.

Quedo luego nombrado Comisionado para el ingreso de dinero en Caja el dia 1.º de Agosto el Secretario D. Juan Lopez Izquierdo, cuyos gastos se le abonarian del art.º 11. capitulo 1.º del pt.º

Jose Garcia

Jose Albalat

Honros. Melis

Julio Muñoz

Lilino Rios

Jose Sanchez

Juan Lopez

Señor Ordinario del dia 1 de Agosto

Bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Jose Garcia Albalat se reunió el Consejo municipal en sesion ordinaria en la Casa Capitular a la cual asistieron los vocales del margen relacionados.

Abierta la sesion a las nueve de la noche y leida el acta de la anterior por unanimidad quedo aprobado.

Seguidamente la Corporacion quedo enterada de la Correspondencia oficial recibida desde la sesion ultima.

Igualmente quedo enterada del Decreto del Ministerio de Hacienda de fecha 15 de julio por el cual se concede amplia autonomia a las Corporaciones Municipales para crear impuestos que estén de acuerdo con las prescripciones del Estatuto Municipal sin orden de prelación a fin de que puedan cumplir con las necesidades y obligaciones municipales.

Quedo luego acordada la distribucion de fondos para el mes de la fecha, quedando tambien enterada la Corporacion de las pagas que se han recuperado por Depositoria en el mes de julio ultimo.



Y no habiendo otras asuntos para tratar, se dio por terminada la sesión a las once de la noche, de lo que certifico.

José Albalat

Lilencio Rivas
 Tomás Sánchez
 Julián Muñoz
 José Sancho

Sesión ordinaria, del día 15 de Agosto

En la villa de Alcobendas a quince de Agosto de noventa y cinco, bajo la presidencia del Alcalde D. José Rivas Albalat, se reunió el Consejo municipal en sesión ordinaria habiendo asistido los señores el marqués relacionados.

Se abrió la sesión a las once de la noche, y lida que fue el acta de la sesión anterior por unanimidad quedó aprobada.

Seguidamente el secretario dio cuenta de la Correspondencia de la semana última, y en especial de dos comunicaciones del Gobierno Civil de la Provincia de fechas 10 y 11 del corriente. En la primera se ordena al Consejo que en el plazo de 15 días se abone a los titulares los haberes que se les adeuden, y en la segunda se hace saber que para la destitución de los señores José Mariano Moreno y tres más se precisa la formación de expediente, por no haberse depuesto alguna que espere tenencia, de cometa anterior al 18 de Julio. Del uno y otro la Corporación quedó enterada.

Resolvió luego la Corporación autorizar a los señores Alcalde, Diputado y Secretario actuales para que puedan retirar las cantidades que sea preciso de las cajas corrientes que existen en las Pólizas de España Sucesal de Valencia, y de Virreyna, Sucesal de Siria, siendo los tres conjuntamente los únicos que pueden autorizar las cheques.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se dio por terminada la sesión a las once de la noche de lo cual certifico.

José Albalat
 Tomás Sánchez

Lilencio Rivas
 Julián Muñoz
 José Sancho

Cuenta
 Deano

Señal ordinaria del día cinco de Septiembre

Bajo la presidencia del Alcalde Don Juan Albalat se reunió el Consejo municipal en sesión ordinaria en la Casa Capitular a las diez de la noche, habiendo asistido los Concejales que al margen se relacionan.

Abierta la sesión se leyó el acta de la anterior y por unanimidad quedó enterada y aprobada.

Después quedó enterada y aprobada la correspondencia. Ocurrió. Quedó acordada luego la distribución de fondos del mes de la fecha.

Expuso luego el infrascripto Secretario el estado de la situación económica del Municipio, y la crecida cantidad a que crecen las deudas, por falta de ingresos, por no poner al cabo el Reparto de utilidades y las de partes de los Montes municipales, y por lo que se recauda por pesas y medidas y líneas no hay más que para una pequeña parte de las obligaciones del municipio.

Se da cuenta luego de una instancia de Don Juan Comuch que solicita se le declare vecino por llevar un año el domicilio reglamentario para ello. El Consejo así lo acuerda.

Y un tras cuenta de que tratar se dió por terminada la sesión a las once de la noche, de que certifica

Jose Albalat

Silvio Rivas

Juanas Grañes

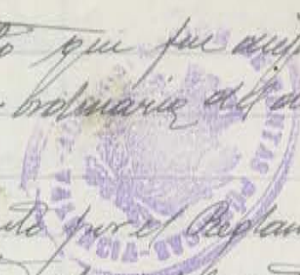
Julia Mañón

José Sancho

Señal extraordinaria del día 9 de Septiembre

En la villa de Albalat a nueve de Septiembre de mil novecientos treinta y siete, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. José Rivas Albalat y previa la oportuna convocatoria se reunió en la Casa Capitular a las once de la noche el Consejo municipal, habiendo asistido los vocales que al margen se relacionan.

Abierta la sesión el Sr. Presidente manifestó que, como ya se había acordado en las cédulas de citación se iba a



trata sobre la propuesta de suplemento de crédito que fue admitida en principio por este Consejo municipal en sesión ordinaria el día 25 de Julio.

Revisando que de conformidad con lo dispuesto por el Reglamento vigente de la Hacienda municipal la propuesta de suplemento de crédito de referencia ha estado expuesta al público en Secretaría por espacio de quince días, habiendo sido publicados editos en el Boletín Oficial de la provincia y Tablon de Anuncios de la Casa Consistorial, sin que se haya presentado reclamación de ninguna clase.

Considerando que en el expediente se han cumplido las treinta leyes.

El Consejo por unanimidad acuerda aprobar el referido suplemento de crédito en el presupuesto de gastos del corriente año por contracción del capítulo XV de ingresos para defrontar las consignaciones debidas a sueldo de Alcaides y Guardas de campo en la forma siguiente:

Capítulo XV, artículo 5. partida ciento veinte	120 pesetas
Capítulo VI, artículo 1.º partida ochenta	30 pesetas
Total	150

Quedo acordado tambien que se envíe copia del expediente al Sr. D. de Delgado de Hacienda para constancia en el negociado de Presupuestos municipales.

Y se dio por terminada la sesión a las diez de la noche, de lo cual yo el Secretario certifico.

Sesión 12 de
Comisión municipal
D. D. de la noche

José Albalat
Lilrino Rivas
Julio Navarro
José Landro

Sesión ordinaria del día 12 de Septiembre
En la villa de Alcobendas a doce de Septiembre de mil noventa y siete, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. José Ramón Albalat se reunió el Consejo en sesión pública en la Casa Capitular habiendo asistido los vocales que al margen se expresan.
A las once de la noche de abrió la sesión y leídas que

fueron las actas de las sesiones celebradas los dias cinco y nueve de este mes, por unanimidad quedaron aprobadas.

Despues el Secretario dio cuenta de la Correspondencia oficial recibida desde la ultima sesion ordinaria.

Igualmente dio cuenta de la circular del Gobierno Civil de la provincia inserta en el Boletin oficial del dia 10 sobre pago de salarios a las empleados municipales. De una y otra el Consejo se dio por enterado.

Y acordó tambien nombrar comisionado para que haga la entrega de los recibos que han de constituirse en la Caja de Valencia los dias 16 y 22 de este mes, al Secretario D. Juan Lopez.

Leida mas arriba de que tratar se levantó la sesion a las diez de la noche, de que certifico

José Garcia

José Albalat

Silvino Rivas

Donato Platero
Julio Muñoz

José Sanchez

Juan Lopez

Sesion ordinaria, del dia 26 de Septiembre de 1894

En la villa de Albalat a veintiseis de Septiembre de este presente mes, de tarde y noche, bajo la presidencia de Sr. Albalat, se reunió en sesion ordinaria el Consejo municipal asistiendo los vocales anotados al margen.

A las veintidós horas que es la señalada para las sesiones ordinarias fue abierto la sesion, y leida el acta de la anterior quedó aprobada.

Leido enterado el Consejo de la Correspondencia oficial de tres disposiciones que contienen los Boletines oficiales.

Leido igualmente enterado de las vacantes de los Concejales Silvino Rivas de Arano y José Sanchez Pons por haberse incorporado estos a las filas del ejército.

Acordó tambien la Corporacion sustituir vacante el cargo de vocal de este Consejo por no haber aceptado el cargo el que fue designado para ello Pedro Celestino Domingo, puesto que no ha concurrido a ninguna sesion, y que tanto este vacante como los de los otros dos vocales se comiencen al Excmo. Sr. Gobernador Civil para que haga las oportunas nom-



87
bramadas o disponga lo que crea mas conveniente para su
provision.

Por mandado quedo acordado satisfacion del Capital de
imprevistos a favor de Antute laudico, cuarenta y cinco pesetas de
propiedad y gasto de una noche por personas de Qualta
enviadas por la superioridad.

Sim otras cosas de que tratar se levanto la sesion formada la pre-
sente ante las vocales convocadas de que certifico.

Jari Garcia Jose Albalat

Julio Muñoz Torres Plasencia

Sesion ordinaria del dia 3 de Octubre

Bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Jose Garcia Albalat
y con asistencia de las Comisiones al margen relacionadas se con-
stituyo el Consejo municipal en sesion ordinaria en la Casa Capitu-
lar a las veintidós horas.

Leida la sesion y leida el acta anterior quedo aprobada
quedo enterada la Corporacion de la Comprovincia oficial
Acordo luego la distribucion de fondos para el mes de la fiesta
Internamente nombro de puntario municipal al Vocal Julio Muñoz y
Auditor a Tomas Benito Domingo

Acordo luego que las sesiones ordinarias del Consejo se celebren
los mismos dias que estan ahora señalados a las veinte horas
en vez de las veintidós.

Sim otras cosas de que tratar se levanto la sesion, de
lo cual certifico.

Jari Garcia Jose Albalat

Julio Muñoz Torres Plasencia

Sesion Ordinaria del dia 14 de Octubre

En la villa de Alcobendas a diez y siete de Octubre de mil novecientos
treinta y siete, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Jose Garcia
Albalat, se reunió el Consejo en sesion ordinaria en la Casa Capitu-
lar, a las veintidós horas, y leida que
fue el acta de la anterior, por mandado quedo aprobada

quedo enterada la Corporacion de la Comprovincia oficial
quedo acordado en virtud de recientes disposiciones del Gobier-

no establecer el racionamiento de pan a razón de trescientos gramos diarios por persona.

Se hizo más asuntos de que tratar se dio por terminada la sesión de que certifico
José María José Albalat

Julio Maños Tomás Maños

Y José Maños

Señor

Ordinario, del día 31 de Octubre

Bajo la presidencia del Sr. Alcalde Prudencio D. José María Albalat, se reunió el Consejo municipal en sesión ordinaria a las nueve de la noche en la Casa Capitular habiendo asistido los vocales y el margen relacionados.

Se leyó el acta de la anterior y quedó aprobada.

Quedó autorizada la Corporación de la Compañía de agua de la ciudad anterior.

Se aprobó una factura de Matrices de Sustancia de N. N. de 129'65 pesetas.

Y más asuntos de que tratar se dio por terminada la sesión, de que certifico
José María José Albalat

Tomás Maños

Julio Maños

Y José Maños

Señor

Ordinario, del día siete de Noviembre

Bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. José María Albalat se reunió el Consejo municipal a las nueve de la noche en la Casa Capitular.

Asistieron los Vocales relacionados y el margen.

Se leyó el acta anterior y quedó aprobada.

El Secretario dio cuenta de los Compendios, opúsculos y disposiciones publicadas en el Boletín oficial.

Se aprobaron todas las pagas hechas por depositario en el mes de Octubre último.

Quedó acordada la distribución de fondos para el mes de la futura.

Se aprobó la cuenta de gastos por el Alcalde en



dos días de estancia en Valencia y locomoción para recoger
los papeles de rentas y guberna, sobre el expediente del Impuesto de
Luz, cuyo importe asciende a treinta pesetas.

Se aprobó también la cuenta de los jornales sueltos del
cuarto de la Calle de Casas Bravas que importan ochenta y siete
pesetas y veintinueve céntimos.

Se aprobó también la cuenta de hospedaje de Cuco guardián
de seguridad en caso de José Bravo que importó 25 pesetas.
También se acordó pagar a Pedro Olmedo por transporte de
dos colchones y diez mantas para el pajar de Intendencia,
y 18 pesetas por transporte de Moulino a volar.

Y sin más asuntos para tratar se dio por terminada
la sesión a las diez de la noche, de que certifico

José García

José Albalat

Manuel Gharra

José Felis Miñor

Sesión del día 28 de Noviembre.

En la villa de Alcobendas a veintiocho de Noviembre de mil
novecientos treinta y siete bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. José
García Albalat, se reunió el Consejo municipal en la Casa Capi-
tular, a las once de la noche para celebrar la sesión ordi-
naria, correspondiente al día de hoy.

Abierta la sesión se leyó el acta de la anterior y por
unanimidad quedó aprobada.

Fuendo ulteriores, la Corporación de los correspondencia que
reunidos desde la misma sesión.

Acordó luego imponer el recargo municipal del tres por
ciento para ingresar sobre la contribución industrial de 1908.

Y sin más asuntos de que tratar se levantó la sesión
a las diez de la noche, de que certifico.

Manuel Gharra

Sesión ordinaria del día 5 de Diciembre de 1907

En la villa de Alcobendas a cinco de Diciembre de
mil novecientos treinta y siete, bajo la presidencia del Sr. Alcalde
D. José Albalat se reunió el Consejo en sesión ordinaria.

habiendo oído las vocales que al margen se relacionan.

Abierta la sesión a las nueve de la noche, el Secretario leyó y se la de la anterior y por unanimidad se aprobó.

Dio cuenta igualmente de la Compendencia oficial, de cuyo contenido la Corporación se dio por enterada, igualmente que de las duplicaciones interesantes que contiene las Prácticas Oficiales.

Acordó luego que del Capítulo de imprentas se aduque a los señores D. José M. de la Pradera y a sus hijos y sucesores por medio de los señores de la Beneficencia, todo lo que se ha acordado la consignación del Cap. 3.º destinada a tal fin.

Quedó acordada la distribución de fondos para el mes de la fecha.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se dio por terminada la sesión a las diez de la noche, de que certifica

José María

José Alcatraz

Julio Mañón

Comis. Glanera

Alcalde

Señal extraordinaria del día 31 de Diciembre

En la villa de Alcala a treinta y uno de Diciembre de mil novecientos treinta y siete, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. José María Alcatraz se reunió el Consejo municipal en la Casa Capitular previa la oportuna convocatoria.

Siendo las nueve horas, fue abierta la sesión, y leído el acta de la ordinaria celebrada el día cinco de este mes, quedó aprobada.

El Sr. Presidente manifestó que el objeto de esta sesión era el de discutir y aprobar si procedía los proyectos de ordenanzas formuladas por la Comisión de Hacienda para la ejecución de las arbitrios y tasas que se consignaron por dicha comisión en el presupuesto ordinario para el año 1938.

El Secretario leyó sumariamente el proyecto de Ordenanza para la ejecución de los Repartimientos generales de Utilidades, y el Consejo lo examinó en su totalidad y dentro de las quince horas legales, sin que contra los mismos se hayan presentado reclamaciones de ninguna clase, durante el tiempo de su exposición al público. En su virtud, el Consejo aprobó tal y como se halla redactada por la Com.



mutua ha referido Ordenando

Igual se hizo luego con las otras ordenanzas para las arbitros de Puerc y Medicas, Maladros, Expiraciones de frutas de la tierra y apes, Sello municipal y aprovechamiento de portos de fincas particulares, cedidos al Municipio. Con todo, ninguna de ellas ordenanzas se ha presentado reclamacion alguna, habiendo estado expuestas al publico 15 dias. Las halla conformes el Consejo y por lo tanto fueron aprobadas, despues de examinadas una por una.

Tambien acordado que se envíe un exemplar de cada una de ellas al Almo. Sr. Delegado de Navarra para su superior aprobacion.

Con lo cual, y no figurando otras asuntos en la convocatoria se dio por terminada la sesion de la que se extendio la presente auto y de lo cual certifico.

Juan Garcia
Correas Ybarra

Juan Albalat
Julio Baños
Felipe

S.

Oño de 1938

Señión ordinaria del día 2 de Enero de 1938

En la villa de Mubla a las 8 de Enero de mil novecientos treinta y ocho, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Jose Ravina Albalat, se reunió el Consejo en sesión ordinaria en la casa capitular a las nueve de la noche. Asistiendo a la sesión se leyó el auto de la anterior y por unanimidad quedó aprobado.

El Secretario dio luego cuenta de la correspondencia que de la tenencia última quedando enterada la Corporación de su contenido.

Después se acordó la distribución de fondos para el mes de la fecha.

En voto de valerse incorporado el auxilio de Secretaría Joaquin Mantués a las filas del ejército, quedo acordado que mientras continúe voluntariamente el otro auxiliar Jose Martinez Larraico, perciba este integro el sueldo que se distribuía entre ambos puntos que el trabajo que voluntariamente sobre él, cuando este en el momento que se sustituya el otro o que aquél volviera a su punto con lo cual se dio por terminada la sesión extendiéndose el auto correspondiente de que certifica

Jose Ravina

Jose Albalat

Ramón Planes

Julio Muñoz

Señión extraordinaria del día 2 de Enero de 1938

En Mubla a nueve de Enero de mil novecientos treinta y ocho previa convocatoria al efecto y bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Jose Ravina Albalat, se constituyó el Consejo municipal en las casas capitulares compuesto de los vocales que al margen se expresan en sesión extraordinaria al objeto de proceder a la dimita y rotación definitiva del punto ordinario de este Municipio para el año 1938, cuyo proyecto ha sido formado por la Comisión de Hacienda habiéndose llenado las debidas formalidades legales y enviado a sancionar por el Jefe de Distrito.

Alcance públicamente la sesión por el Sr. Presidente, y a efectos de orden de la misma le integran los capitulares y autoridades locales.



de impuestos y gastos cuyos créditos fuere estructurados, más a más Resultando que no se ha presentado subsanación alguna sobre el proyecto de modificación formado y expuesto al público y siempre reglamentado y encontrándose la Corporación unificada a las necesidades locales y cubiertas las necesidades locales que como obligatorias son impuestas, lo acepta, tal y como ha sido redactado por la Comisión, acordándose en definitiva y por unanimidad aprobar el presupuesto de que se trata, fijando las impuestas y los gastos en las cifras que por capítulos se expresan seguidamente

Capítulos	Conceptos	Compravención	
		Puntos	Cts
<u>Presupuesto de gastos</u>			
1º	Obligaciones generales	16269	18
2º	Administración municipal	200	00
3º	Seguridad y seguridad	2942	00
4º	Policia Urbana y social	5208	
5º	Recepciones	650	
6º	Personal y Material de Oficinas	8925	
7º	Salubridad e higiene	1425	50
8º	Previsión Municipal	10329	60
9º	Asistencia Social	144	00
10º	Industria pública	294	
11º	Obras públicas	525	
12º	Mobiliario		
13º	Fomento de los intereses comunales		
14º	Servicios municipalizados		
15º	Mancomunidades		
16º	Entidades menores		
17º	Agrupación formada		
18º	Impuestos	250	
19º	Resultas		
<u>Total presupuesto de gastos</u>		<u>47392</u>	<u>28</u>
<u>Presupuesto de ingresos</u>			
1º	Rentas	684	26
2º	Aprovechamiento de bienes comunales	4692	00
3º	Subvenciones		
4º	Servicios municipalizados		
5º	Eventuales y extraordinarias		
<u>Suma y sigue</u>		<u>5376</u>	<u>26</u>

Presupuesto
Municipal
Asistencia Social
Mobiliario

		Conceptos Prestes	
Suma autorivos		9369	26
6°	Contribuciones con fines no fiscales		
4°	Contribuciones especiales		
8°	Donaciones y tasas	18022	
9°	Quotas y participaciones en tributos nacionales	3150	
10°	Imposiciones municipales	16150	92
11°	Millas	100	4
12°	Mancuandades		
13°	Entidades menores		
14°	Ocupacion forzosa del Municipio		
15°	Resultas		
Total del presupuesto de ingresos		47392	28
Gastos			
Imponen los gastos por todas las conceptos		47392	28
Del las ingresos íes íes		47392	28
Diferencia		4	4

En el mismo sentido acordado que el presupuesto aprobado en tal forma se exponga al público por quince días y que durante este plazo se remita copia al Ilmo Sr. Delegado de Hacienda a las oficinas del Archivo de los Estados Municipales.

Y sin mas asuntos para tratar en esta sesión se dio por terminado el acto a las veintidós horas, de que certifico

José García

José Albalat

José Moreno

Concepción Gómez

Señor extraordinaria del día 10 de Febrero

En la villa de Alublas a diez de febrero de mil noventa y cuatro, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. José García Albalat, y con asistencia de los vocales del Consejo municipal que al momento se celebraban se reunió dicha Corporación en sesión extraordinaria en la Casa Capitular al objeto de proceder al sorteo de vocales para formar la Comisión inspectora de evaluación para la Junta Superior del Papeo.



terminado de identidad del año 1976, de conformidad con lo dictado en la referida Ordenanza.

A los usos de la madre que y la hora señalada en la convocatoria que acompaña la sesión, y leído el acta de la anterior, por unanimidad quedó aprobada.

Seguidamente se procedió a verificar el sorteo de contribuyentes de las tres categorías por el concepto de rústica y urbana y el representante de las contribuyentes forasteras.

Se procedió a ello sacando veinte contribuyentes de las de mayor cuota, veinte de las de cuota media y veinte de las de cuotas inferiores por el concepto de rústica. Se hizo otro lote de veinte contribuyentes por urbana y de otros veinte por contribuyentes forasteras.

Se simultanearon los nombres de las contribuyentes por cada lote, y seguidamente se verificaron los sorteos en tres, dando el resultado siguiente:

- 1.^a Categoría por rústica. Julio Cuervo Mateo, Severiano Comanche Delvi Ignacio Lomero Comanche.
- 2.^a Val. del Dominio Peris Comanche, José Comanche Albalat y Pedro Galvan Alcaide.

3.^a Val. del. Francisco Gaudet Cuervo, Pedro Bolanos, Antonio Fraga. Por contribuyentes urbana. Pedro Alcaide Albalat contribuyentes forasteros. Joaquín Romero Romero de Senant en cuya forma se dio por terminado el sorteo expresando abundantemente se notifique a las interesadas y de verificarse la junta para reunir periódica las listas de los períodos de autoevaluación.

Con lo cual se dio por terminada la sesión de la que se levantó este acta de lo cual certifico.

José María
José Albalat
Julio Maños
Honorable Alcaide

Señor ordenanza del día 13 de febrero
 en la villa de Alcala de Henares a tres de febrero de mil novecientos treinta y siete, bajo la presidencia del Sr. Alcaide D. José Cuervo Albalat y con asistencia de los vocales al margen relacionados de reunión el Consejo municipal en la Sala Capitular al efecto de celebrar la sesión ordinaria

varias correspondientes al día de hoy.

Se abrió la sesión a las once de la noche y leida que fue el acta de la anterior, por unanimidad quedó aprobada.

Se dio cuenta de la correspondencia que se recibió de la última semana y enteradas de su contenido acordaron en puntos cumplidos.

Se acordó luego la distribución de fondos para el mes de la futura y fueron aprobadas las pagas de la última semana, desde el mes de Enero.

Se no trató más asuntos de que tratar se dio por terminada la sesión, de que certifico.

Jose Garcia
Concejal

Juan Alcatraz
Julio Muñoz

Señal ordinaria del 24 de febrero.

Bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Jose Garcia Alcatraz, se reunió el consejo municipal en sesión ordinaria en la Casa Capitular habiendo asistido los Vocales así como que relacionados.

Se abrió la sesión a las once de la noche y leida que fue el acta anterior por unanimidad quedó aprobada.

Seguidamente el Sr. Secretario dio cuenta de la correspondencia recibida desde la última sesión.

Fue aprobada luego la liquidación de la recaudación de ferros y medidas del año 1914 y hallandola conforme quedó aprobada.

Se examinó igualmente la cuenta del apoderado en Valencia D. Andres Sauto tambien correspondiente al año 1914 de la que resulta un saldo de 200 puros a favor del Municipio, y fue aprobada.

Sin otros asuntos de que tratar se dio por terminada la sesión a las once de la noche, de que certifico.

telegráficamente, designaron al Comisario Antonio Miguel
García para información y Propaganda.

Por las Vtas del Consejo Local de 1.^a instancia quedó con-
cedido el concurso Miguel Martínez Martínez.

Con lo cual se dio por terminada la sesión, de la que
se extiende la presente acta que forma las Concomitantes
de que certifica.

José García

José Albalat

Felipe Torres Antonio Miquel

Tierrto Cerverón

Miguel Martínez

Muchas

Sesión ordinaria del 24 de Marzo

En la villa de Huelva, a veinticuatro de Marzo de mil
novecientos trece y siete, bajo la presidencia del Alcalde
D. José García Albalat, se reunieron en la Casa Capitular
los vocales del Consejo Municipal que al margen se rela-
cionan a fin de celebrar la sesión ordinaria correspon-
diente al día de hoy.

Abierta la sesión se leyó y acta anterior y por unanimi-
dad quedó aprobada.

Se acordó luego interceder de la Compañía oficial
y de las Boletines oficiales.

Acordaron luego proveer una parcela de grande
de campo por sus propios para la custodia de las
propiedades y montes de este municipio, puesto que uno
solamente no puede atender estos servicios.

De conformidad con la petición hecha por el Acusador
de Seguridad José Martínez Barroca acordaron aumentar
le el sueldo desde seis pesetas diarias puesto que
es indignamente el sueldo que percibe en las circunstan-
cias actuales; para lo cual, así como para aten-
der al pago del sueldo que se nombra se forme
el oportuno expediente de suplemento de crédito.

También quedó acordado adquirir dos cajas con
sus piezas correspondientes para el hospital municipal
con cargo al Capítulo 1.^o del presupuesto partida de
higiene y salubridad pública de conformidad con

Señor Ordinaría del día 17 de Mayo

No se reunió número suficiente de Concejales para celebrar sesión de gran cortejo

Leizaola

Señor Ordinaría del día 1 de Mayo de 1878

Presidente
Jose Garcia
Vucall
Julio Munoz
Vicente Comerio
Jose Albalat

En la villa de Abaroa a uno de Mayo de mil novecientos treinta y ocho, bajo la presidencia de Jose Albalat, se reunió el Consejo municipal en sesión ordinaria en la Casa Capitular al efecto de celebrar la que corresponde al día de Mayo

Anterior a las comisiones que se encargan de relacionar.

Se abrió la sesión a las once de la noche, leyendo el Secretario la Correspondencia Oficial y disposiciones que contiene los Boletines oficiales quedando enterado la Corporación de su contenido

Se firmó luego y aprobó la distribución de fondos del mes de la fecha, siendo aprobada una factura de 4,75 pesetas por timbres móviles y sellas de Correas, otra de diez pesetas de un jirón para concepto de mobiliario escolar, y otra de sesenta y tres pesetas por concepto de los salarios públicos.

También se aprobó una factura de 500 pesetas con cargo en las cuentas de Capitulo 4º por dos recambios para el Hospital municipal

Después de la memoria formulada por Secretario, propuso la Aprobación de un suplemento de crédito para atender al aumento que ha sido acordado al Hospital de San Juan, y para pago del haber de un guarda municipal mas que ha sido puesto desde 1º de Abril último, lo Corporación lo aceptó y acuerda se exponga al publico por 15 dias, previo anuncio en el Boletín Oficial, conforme determine el siguiente Reglamento de la Hacienda Municipal

La Presidencia de luego cuenta de que el Alcaide interino Blas Domingo Domingo, el día de Marzo último abandonó su destino manifestándole que él no servia nada más que alternando por semana; que la Presidencia le llamó al orden varias veces por los incidentes que se produjeron al decir que así no podia ser, por no haber otro porvenir que le substituyera en el turno faltándole al superior, y no obstante, no acudió a su servicio hasta pasados ocho dias, que ya no fue admitido. Que habiendo sido servido el indicio de Valiajodores de la Vicaria (N.º 7)



de Alcobendas reclamando el expediente de dotación de aguas y como fue el mismo cumplido el que no quiso continuar prestando servicio, se le concedió dimitido.

El Consejo acordó enterado del asunto y por si hubiere necesidad de firmarse expediente a dicho empleado dirigirse al Concejo de San Martín para que lo efectue.

Padron

Después queda aprobada la rectificación del padrón municipal referida con referencia al 21 Diciembre de 1924 puesto que no se ha formulado reclamación alguna durante su exposición al público, y la liquidación del presupuesto de 1924.

José María José Albalat
Vicente Cerro
Julio Muñoz
Francisco López

Sesión Ordinaria del día 18 de Mayo

En Alcobendas a quince de Mayo de mil novecientos veintio y ocho, se reunió el Consejo en la sala capitular a las diez de la noche presidiendo el auto el primer teniente Alcalde José Albalat Domingo.

Se dio lectura del auto anterior firmado por cuatro miembros del Consejo que asistieron a ella.

Se leyó luego la Correspondencia oficial.

Después se dio posesión del cargo de vocal de este Consejo a D. Víctor Albalat Domingo, nombrado por el Excmo. Sr. Gobernador Civil en sustitución de D. Emilio Romero Solera que no aceptó el cargo.

Las tres Concejalías que quedan acordaron comunicar al Sr. Gobernador Civil las cuatro vacantes de Concejalías que quedarán para que disponga lo conveniente a su provisión, encargados de la Alcaldía el Sr. teniente Albalat.

Se terminó la Sesión a las once de la noche de que certifico
José Albalat
Julio Muñoz

Vicente Albalat
Francisco López

Sección ordinaria del día 5 de Junio

Ante Comandante
Presidente
Jose Albalat
Cruzados
Julio Muñoz
Vicente Albalat

En la villa de Muellos se reunió de junio de mil noventa y cuatro, bajo la presidencia del primer teniente de Alcalde José Albalat Domingo, se reunió en la Casa Capitular las cosas de las cuentas que quedan de este Consejo municipal Julio Muñoz Martínez y Vicente Albalat Domingo, para celebrar la sesión ordinaria correspondiente al día de hoy. A las veintidós horas se abrió la sesión y todo lo que fue el acta de la anterior quedó aprobado.

Se dió cuenta por secretaría de la correspondencia aperturando la Corporación enterada de su contenido.

Después acordaron la distribución de fondos del mes de la fecha.

Después acordaron autorizar al Presidente José Albalat Domingo, al Diputado Julio Muñoz Martínez y al Secretario Juan López Espinosa, para que convenientemente pudiesen autorizar las cheques para la retirada de fondos de las cuentas voluntarias que el Consejo municipal tiene en las Cajas de las Cajas de España en Valencia y del Banco de Vizcaya en Bilbao.

En más asuntos se trató se dió por terminada la sesión a las veintidós horas, de que certifico.

José Albalat
Julio Muñoz

Vicente Albalat
Secretario

Sección extraordinaria del día



Señalada extraordinaria del día 12 de Septiembre

En la villa de Puebla a doce de Septiembre de mil novecientos veinte y ocho, previa convocatoria al efecto, y bajo la presidencia del Alcalde interino D. José Albalat Domingo, se reunieron en la Casa Capitular, las Ayaes de este Consejo Municipal que al momento se relacionan, al objeto de dar posesión a las Concejales nombradas recientemente por el Excmo. de Gobernador Civil de la provincia, José Benavente Albalat, Francisco Simón Bonanat, Manuel Jorge Domingo, en sustitución de José Benavente Albalat, Vicente Carreras Domingo y Antonio Miguel García que han renunciado en las filas del Ejército.

A las veintidós horas fue abierta la sesión, estando presente en el salón las tres referidas Concejales que han de entrar a formar parte de la Corporación Municipal.

Seguidamente por el infrascripto secretario se leyó la papelita de convocatoria, y luego la comunicación del Excmo. de Gobernador Civil de la provincia por la que hace el nombramiento expresado.

Inmediatamente se readaron en posesión del cargo de Concejales de este Municipio las referidas José Benavente Albalat, Manuel Jorge Domingo y Francisco Simón Bonanat, las cuales ocuparon sus respectivos puestos.

A continuación se procedió por votación secreta a elegir los cargos que se hallan vacantes en el Consejo que son: Alcalde-Presidente, Vicepresidente 2º y Síndico.

Hechas las correspondientes votaciones dieron el resultado siguiente:

Para Alcalde-Presidente

José Benavente Albalat obtuvo cuatro votos

José Albalat Domingo obtuvo dos votos.

Fue proclamado el primero por buena mayoría absoluta de las que componen en la actualidad el Consejo

Para Vicepresidente 2º

Julio Muñoz Montañez cuatro votos

Francisco Simón Bonanat uno

Manuel Jorge Domingo uno

Fue proclamado el primero de las tres referidas Concejales

Los Acudidos
José Albalat Domingo
Julio Muñoz Montañez
Vicente Albalat Domingo
Manuel Carreras
José Benavente Albalat
Manuel Jorge Domingo
Francisco Simón Bonanat

9



Para Sindio

Francisco Jimenez Bonanat cuatro votos
Manuel Jorge Domingo uno
Un voto en blanco.

Quedo proclamado Sindio el primero.

Posituado cada uno de su respectivo cargo se delato constituido la Corporacion en la siguiente forma

- Alcalde - Presidente José Benvenido Albalat
- Vicepresidentes 1º José Albalat Domingo
- Vicepresidentes 2º Julio Munoz Martinez
- Sindio Francisco Jimenez Bonanat
- Consejeros 1º Vicente Albalat Domingo
- 2º Manuel Jorge Domingo.

Por ultimo acordaron celebrar las sesiones ordinarias en los mismos dias que estan señalados, o sea tres cada mes, el primero el 3º y el ultimo domingo a las cuatro de la tarde.

Con lo cual se dio por terminada la sesion de la que se estubo la presente acta y de ello, yo el secretario certifico.

José Benvenido Francisco Jimenez Julio Muñoz

Manuel Jorge

Juan Lopez

Sesion ordinaria del dia 13 de Septiembre

En la villa de Alcala de Guadaizra a diez y ocho de Septiembre de mil novecientos treinta y ocho, previa convocatoria, al efecto y bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. José Benvenido Albalat, se reunieron en la Casa Capitular los Concejales, al margen relacionados, con el objeto de celebrar sesion ordinaria.

Alivado la sesion a las cuatro de la tarde, el secretario legio el acta anterior. El Vicepresidente José Albalat Domingo manifestó que él no la firma, y que protesta contra la elecion de Alcalde por que antes de hacer la elecion hubo un miembro del Consejo que ^{propusiente} se retiró, votando uno así mismo. Como en aquel acta no se hizo protesta ni reclamacion alguna

el acto leído, queda aprobada en votación nominal por los cua-
tro restantes. Cuales asistentes.

Dado cuenta luego del expediente de suplemento de crédito
aceptado por el Consejo Municipal en sesión del día uno de
Mayo último para reparar reparar las conignaciones de
las partidas 5^a art^o 5- Capitulo 4^o por la cantidad de dos
mil pesetas para el sueldo de un Guardia de Campes que se
trae punto nuevo, y para la partida 2^a artículo 1^o del Ca-
pitulo 6^o para pago del aumento de sueldo al Auxiliar de
Escritaría, cuyo presupuesto de suplemento ha permanecido ex-
puesto al público por término de 15 días, durante los cuales no
se ha presentado reclamación alguna.

Considerando que las cifras que figuran en el Capitulo 15
del presupuesto de ingresos, y en el 19 de gastos, aparecen un sobrante
de pesetas como existencias en caja, y cantidad mayor
en créditos pendientes de cobro que en créditos pendientes de pago.

Considerando que desde el mes de Junio último están ra-
contes las planas de Guardas de Campes, por lo tanto no es
preciso el aumento presupuesto para tal atención.

Considerando que en la tramitación del expediente se han guardado
los trámites legales.

El Consejo, por unanimidad acuerda aprobar el suplemento de cré-
dito de 360 pesetas para pago del aumento que se ha conside-
rado al Auxiliar de Escritaría, por contracción de la conignación
del Capitulo 15 del presupuesto de ingresos con destino al Capitulo
6^o Artículo 1^o Partida 2^a del de gastos, y no haber lugar
al aumento para guardas de Campes.

Después se aprobó la distribución de fondos para este
mes.

Y no habiendo otras cuentas de que tratar se dió por terminada la
sesión de lo cual certifico.

José Cervera

Francisco Jimenez

José Altalá

Manuel Garje

Peritaj

Señor ordinario del día 2 de Octubre



En la villa de Alcala, a dos de Octubre de mil noventa y tres
To y ocho, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. José Cervera Albalat
se reunió en sesión ordinaria en la Casa Capitular los pro-
pales de este cuerpo municipal cuyos nombres se relacionan al mar-
gen.

Abierta la sesión a las cuatro de la tarde se leyó y auto de
la anterior y quedó aprobada.

Seguidamente el Secretario dio cuenta de la correspondencia
oficial, de cuyo contenido la Corporación quedó enterada.

Deposidamente quedó acordada la distribución de fondos
para el mes de la falca, entre cuyos pagos se incluye
una factura de treinta y seis pesetas y ochenta céntimos
de gastos por varios viajes del Presidente y el Sr. Ma-
nuel Jorge por cuenta de quintas, con cargo al Cap. 1.º ar-
tículo 11 del presupuesto.

Después el Secretario da cuenta de la situación económica
en que se encuentra la Caja Municipal, haciendo presente que
de no cobrarse oportunamente quincenas de utilidades, no se
podrá pagar un solo centimo, por ser el único ingreso que
tiene, en ciertas cantidades, se viene haciendo uso de pocas y
medidas, y como este año no hay quincenas para cubrir
los ingresos serian completamente nulas.

El Consejo acordó estudiar la manera de solventar el
cuenta, en una u otra forma para poder atender a las
necesidades locales demandadas por autoridades de la Administración de Sanidad.

Y en mas asuntos de que tratar se dio por terminada
la sesión de que certifico.

Jose Cervera

Jose Albalat

Julió Muñoz

Francisco Jimenez

Manuel Gaje

Francisco Lopez

Señor extraordinario del día 26 de Octubre de 1934.

En la villa de Alcala a veintiseis de Octubre de mil no-
venta y cuatro, previa convocatoria al efecto y bajo la
presidencia del Sr. Alcalde D. José Cervera Albalat
y con asistencia de los Concejales reunidos al margen

no habiendo concurrido en alguando causa alguna el vocal
D. Nuncio Alkalat Domingo, se constituyó el Coniyo en una
sesion pública en la Casa Capitular.

A las veinte horas se abrió la sesion, y lida que fue el
acto de la anterior quedó aprobado.

Seguidamente el Sr. Presidente, después de que fue lida
la papelita de convocatoria manifestó: que por las Algasales
Auxiliares de Secretaria, y Secretario se le tiene solicitado aumento
en el sueldo que siempre percibieron en atención a ser muy bajo
el que perciben para sus necesidades, dada la elevacion de las
precios en las artículos de primera necesidad, entendiéndose la Pre-
sidencia ser justa la peticion que hacen, y por lo tanto debe la
Corporacion atenderla.

Los Conyales Julio Munoz, Manuel Forge y Francisco Guzman
son del mismo parecer que la Presidencia.

Por el contrario el Conyale José Alkalat Domingo dice que
antes de crear nuevos puestos al Municipio se ha de procurar
hacer ingresos, y que hasta tanto no cree oportuno aumento
alguno en las sueldos, y que antes de someter el asunto a vo-
tacion debe quedar pendiente para tratarlo en la proxima sesion,
y asi quedó acordado por unanimidad.

Y no habiendo más asuntos se dió por terminado el acto
a las veinte y dos horas, de lo qual yo el Secretario certifico.

José Colmenero

José Alkalat

Manuel Forge

Francisco Guzman

Sesion ordinaria del dia 29 de Noviembre

Por no haberse reunido numero suficiente de los Conyales
no se pudo celebrar la sesion ordinaria de este dia, habien-
do asistido solamente el Alcalde Presidente, de que certifico

Manuel Forge

Sesion ordinaria del dia 3 de Diciembre

No habiendo concurrido a la sesion mas que el Al-
calde Presidente no se pudo celebrar la sesion correspondiente
a este dia, de lo cual certifico

Manuel Forge

Señala ordinario del día 11 de Diciembre

58

Señal
Presidente

En la villa de Mublas a once de Diciembre de mil noventa y cinco, siendo tarde y noche, siendo las cinco de la tarde de este día el Consejo municipal en sesión ordinaria, en la Casa Capitular, celebrada los congresos al margen relacionado.

Abierta la sesión fue leído el auto de la última celebrada el día 26 de Octubre, siendo aprobada y firmada por los que a ella asistieron. Seguidamente el Secretario (de cuenta) de Foda, la correspondencia recibida desde aquella fecha, devolviéndose por enterada la Corporación. Después se acordó la distribución de fondos para el mes de la fecha, y quedaron aprobados los pagos hechos por Depontaria en los meses de Octubre y noviembre últimos.

Da cuenta la Presidencia de una comunicación del Excmo. Sr. Gobernador Civil ordenando se convoque a las elecciones de la localidad, para que con arreglo a las instrucciones publicadas en el B. O. de la provincia, del día 11 de Enero de este año procedan a la designación de tres individuos para cubrir tres plazas que se hallan vacantes en este Consejo, en virtud de haber ingresado en el Excmo. Sr. Jefe Municipal (Martinez) y Francisco Gimenez Donat y otro vacante que existía de antes.

Quedó acordado luego interinamente Depontario de fondos Municipales para sustituir al que ha cesado, el Concejero Manuel Jorge Domingo.

El infrascripto Secretario pone a disposición del Consejo para que proceda a formar el proyecto de modificaciones al presupuesto del año actual, el anteproyecto de gastos, con las relaciones y Memorias determinadas por el artículo 296 del Estatuto municipal.

Da cuenta luego la Presidencia de un telegrama del Excmo. Sr. Gobernador Civil ordenando se conceda a todos los empleados municipales plus de guerra, teniendo en cuenta para ello lo dispuesto para los empleados del Estado por decreto de 13 de Septiembre último.

Se procedió a discutir este asunto, el cual quedó ya pendiente en la sesión del día 26 de Octubre. En esta el Concejero José Albalat en lo que ya manifestó en dicha sesión, opinando a sumo al punto por haber disminuido considerablemente los ingresos, por lo menos hasta que el pueblo en asamblea pública manifieste su conformidad.

El Secretario infrascripto hizo presente la improcedencia de

las asambleas, puesto que no se pide este Municipio por el síndico
de Concejo Alberto, es la propia Corporación municipal quien ha de
reintegrarse por ser de su exclusiva competencia como representantes
legales del pueblo, que ellos dicen. No obstante el asunto que-
do sin resolución alguna.

Con lo cual se dio por terminada la sesión de que
certifico. José Albalat
José Ceballos

Manuel Goje Vicente Albalat

J. C.

Juan López

Sesión extraordinaria de 19 de Diciembre de 1924

En la villa de Puebla a diez y nueve de Diciembre de
mil novecientos veinticuatro y ocho, previa convocatoria hecha por
el Sr. Alcalde D. José Francisco Albalat, y bajo su presidencia
se reunió el Consejo Municipal en sesión extraordinaria, en la
Casa Capitular, habiendo asistido los Sres. Concejales que
a continuación se relacionan

A las cuatro de la tarde, hora señalada en la Convocatoria
se abrió la sesión, y leida el acta de la anterior, por una
mudad quedó aprobada.

Seguidamente el Presidente manifestó que el objeto de
la sesión era para acordar sobre la dimisión que tiene
presentada el Secretario del Consejo Municipal D. Juan
López por no cuadrarle el plus de sueldo que tiene
establecido con arreglo a las vigentes disposiciones.

Quintado el asunto y teniendo en cuenta que el municipio
no está en condiciones de satisfacer cuanto de sueldo a
sus funcionarios por haber disminuido considerablemente
sus ingresos y no tener medios para aliviar otras
necesidades de las circunstancias por que atravesamos
el Consejo, después de quedar advertido de que tal
ley municipal que con carácter obligatorio, por ma-
yoría, o sea por tres votos quedó admitida la dimi-
sión del cargo de Secretario que tiene presentada de
Juan López segun lo

Con lo cual se dio por terminada la sesión a
las cinco de la tarde, de la cual se
extiende la presente acta que después



de lida y aprobada la fimeru las concuerdas
 de Puenquive hace emitir su voto en contra de
 acuerdo a Jose Cerberos



Jose Albalat

Kaamel gije Vicente Albalat

[Signature]

[Signature]

En la villa de Alublas a cinco de Enero de mil noventa
 y ocho, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Jose Cerberos
 Albalat, y con asistencia de las vocales que se retuvieron al mar-
 gen, se constituyó el Consejo municipal en sus Casas Capitulares, a las
 once de la tarde, al objeto de celebrar la sesión ordinaria que
 corresponde a este día.

Primero que fue por la presidencia el secretario dio lectura al
 acta de la anterior y por unanimidad quedó aprobada.

Segundo dio cuenta de la correspondencia oficial recibida y
 de las disposiciones que continen los Boletines Oficiales, de cuyo conte-
 nido la Corporación se da por enterada.

Examinada luego la cuenta enviada por el apoderado D.
 Andrés Souto referente al año 1908, y encontrando justificado el
 cargo y los datos, con un saldo a favor del Consejo de cinco
 cincuenta y nueve pesetas, fue aprobada también por unanimi-
 dad.

Igualmente aprobaron la relación de pagos realizados por Depo-
 sitaria durante el mes de Enero último, que asciende a dos mil
 cinco noventa y siete pesetas y diez y ocho céntimos, incluida la
 cantidad que han sido formalizadas por los pagos que componen
 de la cuenta del apoderado D. Andrés Souto.

Queda también aprobada la cuenta de sellos de tasa mu-
 nicipales presentada por Secretaría correspondiente al cuarto
 trimestre del año 1908 que asciende a quinientas setenta
 pesetas y cincuenta céntimos.

Por último el Consejo D. Jose Albalat presenta para que
 sea lida una instancia dirigida al Excmo Sr. Subsecre-
 tar Civil de la provincia dando cuenta de que el Alcalde
 obliga a los pintores a vender ganado lanar por un mil
 Faris y de que ha comprado trigo a un precio y lo ha vuelto
 a vender a otro, fuera de la tasa fijada, sujeta dicho

instantánea por el referido congreso y las otras dos señores Vicente Albalat y Manuel Jorge, por cuyo motivo he venido a contar que le retiraron la comparencia como Alcalde. Pidiéndole que a dicho documento se le ponga el sello del Consejo Municipal, o por lo menos a ella la Alcaldía.

Con lo cual se dio por terminada la sesión a las cinco de la tarde, de que certifico.

Jose Castellón Jose Albalat

Manuel Jorge Vicente Albalat

1 sesión extraordinaria

En la villa de Albalat a sus de Mayo de mil novecientos treinta y nueve, previa convocatoria al efecto, y bajo la pre-
inducción de D. Juan Antonio Diano, Delegado del Excmo. Sr. Gobernador Civil de la provincia, se reunieron en la Casa
Capitular D. Jose Emilio, delegado tambien de dicha su-
perior Autoridad, y los concejales que al margen se rela-
cionan.

A las cinco de la tarde, hora señalada en la convocatoria, he-
cha con caracter urgente fue abierta la sesión y leído el acta
de la anterior por unanimidad quedó aprobada.

Seguidamente la Presidencia ordenó al infrascripto Juan Antonio dice-
lectura a una comunicación del Excmo. Sr. Gobernador Civil dando
cuenta a la Alcaldía de haber sido nombrados Delegados Subalternos
los referidos Sres. Diano y Emilio para que previeran a reorganizar
el Consejo Municipal e investigar lo que haya de vivir en la
demora que contra el Alcalde haya presentada.

Leída que fué y enterados de su contenido los concurrentes, la Presiden-
cia acordó: que en virtud de las facultades que le han sido
conferidas, igualmente que a su comparencia le Emilio, habian
por retirados desde este momento a los cuatro Concejales que en
la actualidad integran este Corporación municipal, sin perjuicio de
que continúen sus funciones hasta que se provisione de sus
cargos los que sean dignados para sustituirlos por
las organizaciones del Frente Popular

Con lo cual

Presidente

D. Juan Antonio Diano

Delegado

D. Jose Emilio

Alcalde

D. Jose Castellón

Concejales

D. Jose Albalat

D. Manuel Jorge

D. Vicente Albalat

y sin otras cuentas se dio por terminada la sesión de la que se estubo la presente acta que despues de leida y aprobada la firmaron los concurrentes de que certifico.



Manuel Goje
[Signature]

En la villa de Alcobendas a ocho de mes de mayo de mil novecientos trece y nueve, previa convocatoria hecha por los tres delegados del Sr. Sr. Gobernador civil de la provincia D. Juan Antonio Diaz y D. Jose Bion, y bajo la presidencia del primero se constituyeron en la casa capitular a objeto de constituir el nuevo Consejo municipal por haber sido destituidos los cuatro vocales que lo integraban anteriormente, los individuos que a este fin han sido designados por las organizaciones politicas y sindicales en la siguiente forma:

- Por el Sindicato de la U. E. E. Pedro Civera Lopez y Andres Hibernio Alvarez
- Por el Sindicato de la U. E. E. Roque Venturilla Prada y Jose Cervera Martin
- Por Izquierda Republicana Manuel Martinez Pizar

No han concurrido el de Union Republicana y Comunista

A las doce el Presidente declaro abierta la sesión y expuso que en virtud de algunas anomalías observadas en el funcionamiento de la Corporacion municipal habian sido destituidos los anteriores Concejales, y que en el acto se iba a proceder a su reorganizacion para el normal desarrollo de la vida administrativa del Municipio.

Los nuevos concejales presentados exhibieron las credenciales que les han expedido sus respectivas organizaciones, y no hallandose ninguno comprendido en los casos de incompatibilidad enumerados por los articulos 46 y 47 de la ley vigente el Sr. Presidente les declaro posesionados del cargo de Concejales de este Municipio.

Inmediatamente se procedio a la eleccion de cargos, mediante votacion secreta en la forma dispuesta por el articulo 81 de la ley, dando todo ello el siguiente resultado.

Para Alcalde Presidente. Se hicieron votos, Roque Venturilla Prada dos, e Pedro Civera Lopez tres. Como ninguno resulto con mayoria absoluta se repitio la votacion y obtuvo cinco votos, o sea la totalidad de votantes Roque Venturilla Prada, que proclamado Alcalde Presidente paso a ocupar la Presidencia.

Entre en el salon el Concejale designado por el partido Comunista Manuel Domingo Larios y previa exhibicion de su credencial queda posesionado del cargo de Concejale.

Se procede a elegir los cargos restantes y resulta:

Para dos Hermanos de Alcalde. Andres Hibernio Alvarez con cuatro votos y Manuel Domingo Larios con dos.

Para Sindico. Manuel Martinez Pizar con sus votos.

Cada cual ocupó el puesto que le correspondia.

sin dilación alguna de procedio a la elecion de las diferentes Comisiones permanentes en el Consejo en la misma forma que se ha acordado las sesiones de Alcalde, resultando:

Para la Comisión de Economía y Agricultura, Andrés Hibernon y Francisco Blanco Jover, por tres votos cada uno, suyendo la presidencia en el primero.
Para la de Gobernación, Policía Rural y Urbana Manuel Domingo Saravia y Pedro Cervera por tres votos cada uno, suyendo la presidencia en el primero.

Para la de Abastecimientos, Landas y Anticipo Social, Pedro Cervera Jover y Andrés Hibernon Saravia, Presidentes, el primero.

Para la de Instrucción pública y Propaganda: Francisco Blanco Jover y Andrés Hibernon Saravia, Presidentes, el primero.

Terminada la designación de Corporal y Comisiones permanentes se declaró convalidado este Consejo Municipal en la forma siguiente:

Alcalde-Presidente	Pedro Ventimilla Prada
1.º Teniente de Alcalde	Andrés Hibernon Saravia
2.º Teniente de Alcalde	Manuel Domingo Saravia
Sindico	Manuel Martínez Peña
Consejeros	Pedro Cervera Jover
id	José Cervera Martín
id	Francisco Blanco Jover

Por último quedó acordado que las sesiones ordinarias sean tres semanales en los días primer domingo, domingo siguiente al día diez, y último domingo de cada mes, a las cuatro de la tarde.

A continuación el Delegado de Instrucción dirigió la palabra a los Consejeros que acababan de juramentarse, recomendándoles, olviden las rivalidades políticas y personales que puedan tener entre sí y que procuren poner al servicio de la Administración que se les encomienda toda su buena fe y buena voluntad, puesto que en los momentos en que nos encontramos esto es lo que se necesita, para colaborar en beneficio de la Causa y de la República.

Se dio por terminada la sesión a las tres y treinta minutos, de la cual se extendió acta que después de leída es aprobada y firmada por los Delegados y Consejeros, de todo lo cual y de lo anterior certifico

Pedro Ventimilla José (José) Anastasio Díaz

Andrés Hibernon y Pedro Cervera

Manuel Domingo Saravia José Cervera

Manuel Martínez

